# Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Estatal de Capacitación, Certificación y Microemprendimiento para Buscadores de Empleo 2014

INFORME FINAL DE RESULTADOS

Marzo de 2015

# ÍNDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO ..... 4
2. INTRODUCCIÓN ..... 6
3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PÚBLICO EVALUADO ..... 7
4. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN ..... 8
5. METODOLOGÍA ..... 9
6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ..... 13
7. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS ..... 61
8. CONCLUSIONES ..... 67
9. RECOMENDACIONES ..... 70
10. BIBLIOGRAFÍA ..... 74
11. GLOSARIO DE TÉRMINOS ..... 78
12. DIRECTORIO DE LA ENTIDAD EVALUADORA ..... 80
13. ANEXOS ..... 81

**Anexo 1. Descripción General del Programa .....81**

**Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo .....87**

**Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios. .....88**

**Anexo 4. Descripción de los Objetivos general y específicos del programa. .....89**

**Anexo 5. Indicadores. .....91**

**Anexo 6. Metas del Programa. .....92**

**Anexo 7. Complementariedad y coincidencias con otros programas estatales o federales. .....93**

**Anexo 8. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora. .....99**

**Anexo 9. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora. .....100**

**Anexo 10. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas. ..... 101**

**Anexo 11. Evolución de la Cobertura. ..... 102**

**Anexo 12. Información de la Población Atendida. ..... 103**

**Anexo 13. Diagramas de flujo de procesos claves para generar los bienes y/o servicios. ..... 105**

**Anexo 14. Gastos desglosados del programa. ..... 108**

**Anexo 15. Indicadores. ..... 109**

**Anexo 16. Avance de los Indicadores respecto a sus metas. ..... 110**

**Anexo 17. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones. ..... 111**

**Anexo 18. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior. ... 117**

**Anexo 19. Valoración Final del programa. ..... 118**

**Anexo 20. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación. ..... 119**

**Anexo 21. Resultados de la Encuesta a Beneficiarios. ..... 120**

**Anexo 22. Informe de Resultados de Entrevistas a Beneficiarios. ..... 143**

# 1. RESUMEN EJECUTIVO

El *Programa de Capacitación, Certificación y Microemprendimiento para Buscadores de Empleo 2014* es una iniciativa del gobierno del estado de Jalisco que se enmarca dentro del ***Acuerdo por el Empleo, la Competitividad y la Productividad Jalisco 2014***, el cual fue firmado el día 29 de enero de 2014, donde participan el sector empresarial, productivo, gubernamental, sindical y universitario del estado de Jalisco. Y a su vez tiene como antecedente la firma del Acuerdo Obrero-Patronal por la Competitividad y el Empleo suscrito el día 22 de abril de 2013 que expone entre sus objetivos apoyar el crecimiento mediante el impulso a la productividad laboral y apoyar la incorporación al trabajo productivo de los buscadores de empleo.

Otro de los factores que dieron origen al Programa fue la necesidad percibida por el Servicio Nacional de Empleo Jalisco (SNEJ) que opera el Programa y depende de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado, de complementar los apoyos que ofrecen los programas federales como “Bécate” y “Fomento al Autoempleo” en atención a las características y condiciones particulares de la demanda del mercado de trabajo en la entidad.

Una de las principales fortalezas del Programa es la alianza estratégica que ha logrado conformar con las cámaras empresariales y organizaciones de la sociedad civil que tienen experiencia en materia de formación de capital humano y cuentan con recursos vinculatorios para la contratación laboral.

En contraparte, aunque el Programa cuenta con insumos de planeación de alcance primordialmente estratégico contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de Empleo, es muy importante que se tome en consideración el diseño de instrumentos de planeación táctica y operativa orientados a resultados que le permitan alcanzar mayor efectividad en el cumplimiento de su objetivo que es la inserción laboral de personas en situación de desempleo o subocupación en el mercado formal de trabajo.

Si bien, el Programa dispone de un diagnóstico situacional de base empírica a partir de la información que ofrecen las cámaras empresariales sobre la oferta de vacantes de sus empresas afiliadas y de los perfiles de la demanda que se recaba a través de las bolsas de trabajo tanto de las cámaras como del propio Servicio Nacional de Empleo, este requiere de una contextualización más integral y con mayor profundidad sobre las necesidades y expectativas tanto de empleadores como de los buscadores de empleo para mejorar la calidad en la construcción del vínculo entre estas y que permita atender de mejor manera las complejidades del desempleo y la subocupación.

Asimismo, su cobertura está concentrada mayoritariamente en la zona metropolitana de Guadalajara, por lo que requiere ampliarse en el interior del estado[1].

[1] 80.3% de la población beneficiaria del Programa reside en la zona metropolitana de Guadalajara (ver anexo 12).

Existe una disonancia entre las reglas de operación y la implementación del Programa, que se produce, desde el punto de vista de los evaluadores, principalmente por dos causas. La primera de ellas, porque responde a una lógica inversa en que opera su ejercicio presupuestal.

Esto es, que a diferencia de otros programas cuyas partidas presupuestales se diseñan a partir de una matriz de indicadores para resultados que precisa su distribución a partir de una estructura de objetivos, en este caso, sus recursos se asignan a partir de un acuerdo, donde su asignación presupuestaria procede de una partida concurrente denominada “Programas y conceptos complementarios” que resulta más susceptible a variaciones y disponibilidad de flujo durante el ejercicio fiscal, restringiendo las potencialidades que se establecen en su marco normativo.

Y la segunda de ellas, es que al tratarse de un espejo de programas federales, donde los primeros exigen una competencia entre entidades para el ejercicio de los recursos (medición de la eficacia del gasto), la administración de estos absorben gran parte de los esfuerzos y recursos institucionales del SNEJ, especialmente en el periodo de tiempo comprendido por la primera mitad de cada ejercicio, lo que reduce la capacidad proactiva del programa estatal y lo limita a responder a las condiciones y necesidades más urgentes e inmediatas sin un horizonte temporal más amplio.

## 2. INTRODUCCIÓN

La presente evaluación se llevó a cabo con base en los términos de referencia (TdR) establecidos en las bases de invitación para la contratación de una instancia evaluadora externa que fueron emitidos el 18 y 24 de septiembre de 2014 por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas por conducto de la Dirección General de Abastecimientos.

El fundamento legal que dio sustento a la Evaluación de Consistencia y Resultados del "*Programa Estatal de Capacitación, Certificación y Microemprendimiento para Buscadores de Empleo 2014*" está contenido en los Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Públicos del Gobierno publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 3 de junio de 2014, en la sección IV.

Del mismo modo, se encuentra considerada dentro del Programa Anual de Evaluación (PAE 2014), cuya publicación corresponde a la misma fecha citada, donde se estableció que es competencia de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas coordinar y financiar la realización de esta evaluación en torno al programa que está a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a través del Servicio Nacional de Empleo Jalisco.

De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Evaluación de Consistencia y Resultados analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa y se recomienda su aplicación a partir del segundo año de creación.

En este caso, el programa se encuentra en su segundo año de operación, pues se implementó por primera vez en 2013[2], aunque cuenta con la experiencia de implementación de los programas federales afines operados por la misma dependencia a cargo.

Se trata de un programa que atiende uno de los problemas sociales de mayor preocupación para la población en general, donde el desempleo, así como otras dimensiones relacionadas con bajos salarios y malas condiciones de empleo repercuten de manera directa en el bienestar de los hogares, sus niveles de ingreso y acceso a seguridad social. De ahí la relevancia de reflexionar en torno al papel que representa la intervención gubernamental en las alternativas de abordaje del problema.

Bajo este contexto de atención prioritaria, se hace evidente la importancia de evaluaciones que permitan generar información sobre los alcances y limitaciones de las políticas públicas dirigidas a contribuir a su solución.

[2] Creado a partir del Proyecto Ejecutivo para el Programa Estatal de Capacitación e Incorporación al Trabajo Productivo de los Buscadores de Empleo 2013 publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 7 de septiembre de 2013, cuyas reglas de operación fueron publicadas el día 10 de septiembre de 2013 por el mismo medio.
http://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/09-10-13-iii.pdf
http://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/09-07-13-ii.pdf

## 3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PÚBLICO EVALUADO

El *Programa Estatal de Capacitación, Certificación y Microemprendimiento para Buscadores de Empleo 2014* es un programa gubernamental que otorga apoyos a personas desempleadas y subempleadas para su inserción en el mercado laboral, así como a micro y pequeños empresarios nuevos y/o en crecimiento.

Su objetivo es generar las capacidades para facilitar la incursión en el mercado laboral a través de sus cinco subprogramas y modalidades de apoyo:

**Cuadro 1.** Descripción de los subprogramas y modalidades de apoyo del Programa.

| 1<br>SUBPROGRAMA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS | 2<br>SUBPROGRAMA DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO | 3<br>SUBPROGRAMA DE CERTIFICACIÓN | 4<br>SUBPROGRAMA DE APOYOS ECONÓMICOS POR DESAJUSTES AL SALARIO | 5<br>SUBPROGRAMA COMPENSACIÓN A LA OCUPACIÓN TEMPORAL (COT) |
|---|---|---|---|---|
| Inversión en activos fijos (apoyo material en especie de maquinaria, equipo, mobiliario, y herramientas, para proyectos productivos, entre los que se incluyen la transformación de materia, servicios, equipamiento para pesca). | Apoyos económicos denominados “Becas para la Formación del Capital Humano”, en cuatro modalidades: 1) Bono Educativo; 2) Formación para el Microemprendimiento; 3) Formación para la Alta Especialización y; 4) Capacitación en el Extranjero. | Reconocimiento por escrito mediante el cual se valoran las habilidades, destrezas, capacidades y/o conocimientos laborales y/o idiomas que expide una entidad autorizada. Se definen tres modalidades: 1) Jalisco First; 2) Documento Avala y; 3) Otras Certificaciones. | Apoyo económico otorgado a trabajadores en activo que hayan sufrido ajustes a la baja en el salario que percibían. El apoyo puede ser de uno y hasta cinco salarios mínimos por día efectivo laborado y se pude dar hasta por tres meses. La empresa puede aportar diversa cantidad de salario para contrarrestar la pérdida del poder adquisitivo. | Compensación económica a la población desempleada a fin que de manera temporal, desarrolle actividades en el marco de proyectos estatales de carácter gubernamental, que le permita contar con ingresos para atender sus necesidades básicas y continuar su búsqueda de empleo. |

**Fuente:** Reglas de Operación (Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, 22 de marzo de 2014).

Durante el ejercicio 2014, el único subprograma que no operó fue “Proyectos Productivos” por causa de insuficiencia presupuestal.

La población objetivo del Programa son las personas físicas desempleadas y subempleadas, así como los micro y pequeños empresarios nuevos y/o en crecimiento, para que con dichos apoyos se incida en beneficio de la economía y calidad de vida de las familias en el estado de Jalisco. La edad mínima es de dieciséis años para los subprogramas “De Formación de Capital Humano” y “Certificación” y de dieciocho años en los casos de los subprogramas de “Apoyos económicos por desajustes al salario”, “Proyectos Productivos” y “Compensación a la Ocupación Temporal”.

De manera particular, el Subprograma de Apoyos Económicos por Desajustes en el Salario, está dirigido a trabajadores, mientras el Subprograma de Certificación está dirigido a buscadores de empleo, desempleados y subempleados, así como a trabajadores.

Para mayores detalles sobre el Programa se puede consultar el Anexo 1.

## 4. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

El objetivo general de acuerdo a los Términos de Referencia (TdR) es evaluar la consistencia y orientación a resultados del *Programa de Capacitación, Certificación y Microemprendimiento para Buscadores de Empleo 2014* con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Mientras los objetivos específicos son los que a continuación se señalan:

- Determinar en qué medida el diseño es pertinente para resolver el problema que el programa pretende atender, así como su vinculación con la planeación sectorial, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable.
- Identificar en qué medida colaboran otras políticas para la asistencia que el *Programa de Capacitación, Certificación y Microemprendimiento para Buscadores de Empleo 2014* pretende atender.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Demostrar si el programa cuenta con instrumentos que permita recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar si los resultados del programa son satisfactorios respecto a la atención del problema para el que fue creado.

## 5. METODOLOGÍA

Con el propósito de dar cumplimiento al objetivo general y específicos de la evaluación, así como responder cada una de las preguntas contenidas en los TdR se llevaron a cabo actividades de gabinete y campo que permitieran aportar evidencia empírica y con ello dar soporte a la argumentación y análisis de la información generada en torno a los siguientes seis apartados:

**Cuadro 2.** Apartados temáticos de las preguntas de investigación de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

| APARTADO | PREGUNTAS | TOTAL |
|---|---|---|
| 1) Diseño | 1- 12 | 12 |
| 2) Planeación y Orientación a Resultados | 13- 19 | 7 |
| 3) Cobertura y Focalización | 20- 22 | 3 |
| 4) Operación | 23- 38 | 16 |
| 5) Percepción de la Población Atendida | 39 | 1 |
| 6) Medición de Resultados | 40- 46 | 7 |
| **TOTAL** | 46 | 46 |

**Fuente:** Términos de Referencia contenidos en las Bases de la Evaluación.

El análisis documental consideró actividades de acopio, organización, sistematización y valoración de la información encontrada en registros administrativos, bases de datos, documentos oficiales, instrumentos normativos y todos los archivos suministrados por las áreas responsables del Programa, así como en otras fuentes externas.

**Cuadro 3.** Los documentos identificados que sirven como evidencia documental son:

| | |
|---|---|
| **DOCUMENTOS NORMATIVOS** | |
| 1 | Ley de Desarrollo Social para el estado de Jalisco |
| 2 | Plan Estatal de Desarrollo del estado de Jalisco 2013-2033 |
| 3 | Programas Sectoriales de la Dimensión de Economía Prospera e Incluyente |
| 4 | Programa Sectorial de Empleo. |
| 5 | Plan Institucional de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social 2014-2018. |
| 6 | Acuerdo por el Empleo, la Competitividad y la Productividad 2014. |
| 7 | Proyecto Ejecutivo del Programa Estatal de Capacitación e Incorporación al Trabajo Productivo de los Buscadores de Empleo 2013. |
| 8 | Reglas de Operación del Programa Estatal de Capacitación e Incorporación al Trabajo Productivo de los Buscadores de Empleo 2013 |
| 9 | Reglas de Operación del Programa Estatal de Capacitación, Certificación y Microemprendimiento para Buscadores de Empleo 2014 |
| **CONVENIOS** | |
| 1 | Convenio con la Cámara Nacional de Comercio en Guadalajara |
| 2 | Convenio con la Asociación de Desarrollo y Mejoramiento Social Integral A.C. |
| 3 | Convenio con la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) Jalisco |
| 4 | Convenio con el Centro de Adiestramiento para Conductores del Autotransporte |

| | |
|---|---|
| **FORMATOS** | |
| 1 | Asistencia Curso Inducción |
| 2 | Control Expedientes Convenios |
| 3 | Control Expedientes Beneficiarios |
| 4 | Lista de Asistencia Nómina |
| 5 | Lista de Asistencia Plática Contraloría |
| 6 | Elaboración Nuevo Curso Capacitación |
| 7 | Registro de Empresas Empleadoras |
| 8 | Registro de Solicitud al Programa |
| 9 | Reporte de Colocación |
| 10 | Reporte Avances de Certificación |
| 11 | Guía de Pasos |
| 12 | Cédula de Vigilancia |
| 13 | Solicitud Laboral |
| **BASES DE DATOS** | |
| 1 | Base de datos de Beneficiarios al 31 de octubre de 2014 (Marco muestral de la encuesta) |
| 2 | Base de datos de Beneficiarios al 31 de diciembre de 2014 (al cierre del ejercicio anual) |
| 3 | Base de datos de Beneficiarios del COT 2013 |
| 4 | Base de datos de Beneficiarios del COT 2014 |
| 5 | Estructura Financiera Estatal 2014 |
| **DIFUSIÓN** | |
| 1 | Periódico Quincenal del SNEJ |
| 2 | Cartel CCIJ |
| 3 | Cartel ADEMESI |
| 4 | Cartel CANACO |
| 5 | Audio Programa Radio Metrópoli CANACO que informa sobre el Programa |

El trabajo de campo por su parte se realizó mediante un abordaje metodológico mixto con enfoque cuantitativo y cualitativo para generar información que complementara los hallazgos.

De esta manera, mediante una encuesta domiciliaria con un tamaño de muestra de 390 casos y un diseño muestral probabilístico polietápico, estratificado y por conglomerados que permitiera la representatividad estadística de los beneficiarios del Programa en su conjunto de la zona metropolitana de Guadalajara[3], se recabó información sobre los perfiles sociolaborales de los buscadores de empleo, sus valoraciones en torno al Programa y sobre cuáles consideran que son las fortalezas y debilidades desde su percepción. El periodo de levantamiento fue del 22 de noviembre al 22 de diciembre de 2014. Se midieron en total 213 variables (ver cédula del cuestionario),

Los parámetros estadísticos del estudio estimados fueron del 95% de nivel de confianza y ±4.6% de error la distribución de la muestra tuvo las siguientes características:

[3] El universo de estudio para la estimación de la muestra se hizo de acuerdo a la base de datos de beneficiarios al 31 de octubre proporcionada por la Dirección de Capacitación Laboral y se seleccionaron únicamente aquellos beneficiarios con domicilio en la zona metropolitana de Guadalajara.

**Cuadro 4.** Distribución muestral efectiva de los casos aplicados en la encuesta a beneficiarios del Programa residentes en la zona metropolitana de Guadalajara.

| SUBPROGRAMA/ MODALIDAD | CÁMARA/ INSTITUCIÓN | GUADALAJARA | ZAPOPAN | TONALÁ | TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA | TLAQUEPAQUE | EL SALTO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **SUBPROGRAMA DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO/ BONO EDUCATIVO** | CANACO | 34 | 9 | 3 | 12 | 3 | 0 | **61** |
| | CCIJ | 21 | 31 | 3 | 2 | 0 | 0 | **57** |
| | COPARMEX | 30 | 41 | 11 | 3 | 0 | 1 | **86** |
| **SUBPROGRAMA DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO/ FORMACIÓN PARA EL MICROEMPRENDIMIENTO** | Academias Municipales | 20 | 2 | 1 | 1 | 1 | 0 | **25** |
| | ADEMESI AC Pastoral | 20 | 18 | 0 | 1 | 3 | 0 | **42** |
| | CECATI 190 | 3 | 0 | 6 | 0 | 0 | 0 | **9** |
| | DIF CDC 24 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | **5** |
| **SUBPROGRAMA DE CERTIFICACION** | CEAPAC | 40 | 9 | 11 | 6 | 17 | 2 | **85** |
| **SUBPROGRAMA DE APOYOS POR DESAJUSTES AL SALARIO** | Sindicato de Conductores del Transporte Público y Privado del Estado de Jalisco | 10 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | **10** |
| **COMPENSACIÓN A LA OCUPACIÓN TEMPORAL** | SNEJ | 6 | 1 | 1 | 0 | 2 | 0 | **10** |
| **TOTAL** | | **189** | **111** | **36** | **25** | **26** | **3** | **390** |

**Fuente:** Elaboración propia.
**Nota:** Las cámaras o instituciones son los centros capacitadores donde los beneficiarios tomaron algún curso o se certificaron, o bien, el lugar donde recibieron el apoyo del Programa.
CANACO= Cámara Nacional de Comercio; CCIJ= Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; COPARMEX=Confederación Patronal de la República Mexicana; ADEMESI= Asociación de Desarrollo y Mejoramiento Social Integral Asociación Civil; CECATI=Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial; CEAPAC= Centro de Adiestramiento Profesional para Conductores del Autotransporte: SNEJ=Servicio Nacional de Empleo Jalisco.

Además se utilizó el método de calendario[4] como herramienta facilitadora de recordación para reconstruir las características de las actividades y experiencias ocupacionales de los entrevistados en los últimos doce bimestres, es decir, los años 2013 y 2014.
A través del enfoque cualitativo, se llevaron a cabo en total veintitrés entrevistas, nueve de ellas dirigidas a funcionarios a cargo del programa, con quienes se abordaron temáticas sobre el diseño, procesos y operación del programa para comprender la lógica funcional en su concepción e implementación. Éstas fueron aplicadas a directores generales, directores de área y personal que participa directamente en la operación, según se muestra en el anexo 12, a quienes se visitó en más de una ocasión para el acopio de documentación.

[4] El método de calendario facilita la recolección retrospectiva de información porque permite ubicar en una línea de tiempo, sucesos que de lo contrario aparecen como inconexos, o invisibles y con ello lograr un mayor nivel de precisión en la captación de información. Permite a las personas recordar datos en función de un calendario por años, meses o semanas (en este caso por bimestres), de forma ordenada y se recomienda especialmente su utilización con poblaciones vulnerables (Freedman, Thornton, Camburn, Alwin, Young-DeMarco, 1988: 39 ; Belli, 2007)

En el caso de académicos especialistas en áreas de economía y ciencias sociales, específicamente sobre desarrollo regional, mercados de trabajo y los perfiles del desempleo y el empleo en Jalisco, se entrevistó a tres profesores investigadores de tiempo completo de la Universidad de Guadalajara con el objetivo de conocer sus valoraciones en torno a los alcances y limitaciones de las modalidades de apoyo del Programa, así como un panorama general de la problemática del desempleo y la subocupación en el estado de Jalisco, cuyos resultados fueron muy valiosos como marco de análisis de la evaluación.

Asimismo, se llevaron a cabo seis entrevistas a beneficiarios del Programa que estuvieron enfocadas a profundizar en sus experiencias, significados atribuidos a las habilidades y recursos obtenidos a través del Programa.

Se entrevistaron a cinco enlaces de cámaras empresariales (Cámara Nacional de Comercio, COPARMEX, Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados) y una organización de la sociedad civil (ADEMESI, A.C.) que fungen como centros capacitadores y con quienes se indagaron sus valoraciones en torno a su vinculación con el Programa, los procesos de reclutamiento, capacitación y seguimiento de resultados, así como las áreas de oportunidad de mejora de acuerdo a su experiencia.

A través de las diferentes entrevistas se identificaron los formatos, materiales de difusión y documentos normativos que se adjuntan como parte de la evidencia empírica observada durante el proceso de la evaluación a los que se refiere el cuadro 3.

.

# 6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

## 1.1 Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

**1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**
**a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
**b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
**c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

| NIVEL | CRITERIOS |
|---|---|
| 2 | • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y<br>• El problema cuenta con una de las características establecidas en la pregunta. |

No existe un problema formulado como hecho negativo o situación que pueda ser revertida, lo que se encontró en las reglas de operación (ROP) redactado en el primer apartado correspondiente a la "Presentación" es la situación a la que se buscar llegar y la cual indicaría la identificación de condiciones actuales negativas que se propone cambiar:

> [El tránsito del empleo informal al formal, la creación de nuevos puestos de trabajo, el desarrollo de nuevas formas de capacitación, con la finalidad de generar las oportunidades que permitan el crecimiento económico que resulte en empleos estables y bien remunerados…]. [Promover la opción del trabajo digno y decente…]. [La inclusión laboral y la igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en el ámbito laboral a los grupos en situación de vulnerabilidad]."

La característica que sí cumple tal como es requerida, es la correspondiente al *inciso b*, es decir, la definición de la población que tiene el problema o necesidad:

> [Personas físicas desempleadas y subempleadas, así como los micro y pequeños empresarios nuevos y/o en crecimiento.]

Es importante mencionar que aunque también se especifica a grupos en situación de vulnerabilidad, no se explica su caracterización y no se incluye alguna intención de focalización en los criterios de elegibilidad de beneficiarios.

Se recomienda retomar de manera explícita en las reglas de operación que se emitan para futuros ejercicios del Programa, el planteamiento de los problemas definidos en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) dentro de la dimensión de economía próspera e incluyente respecto a la tasa creciente de desempleo, mala calidad de los puestos de trabajo (empleos precarios, alta incidencia de empleos escasamente calificados, condiciones críticas de ocupación, subocupación y elevado nivel de ocupación en el sector informal que carece de seguridad social) donde se ofrecen datos a nivel estatal y por regiones (PED 2013-2033, pp. 158-168), así como los problemas relativos a la corta duración de empresas micro, pequeñas y medianas, bajas capacidades para operar MIPyMES y escasas opciones de financiamiento (pp. 180-183) que se encuentran en los capítulos de "Financiamiento y emprendurismo", "Competitividad y crecimiento económico".

Del mismo modo, es importante que el abordaje del Programa considere las diversas condiciones del desempleo y la subocupación por sexo y grupos de edad, con el fin lograr una mejor aproximación a la comprensión de estos problemas y sus alternativas de solución.

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**
- **a) Causas, efectos y características del problema.**
- **b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- **c) El plazo para su revisión y su actualización.**

| NIVEL | CRITERIOS |
|---|---|
| 3 | • El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y<br>• El diagnóstico cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta. |

El diagnóstico del problema que atiende el programa está contenido en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 y el Programa Sectorial de Empleo publicados en noviembre de 2013 y septiembre de 2014 respectivamente. En ellos es posible identificar el cumplimiento de los *incisos a y b*.

Aunque el Programa Sectorial de Empleo establece plazos para revisión y actualización a través de indicadores y metas que consideran como línea base el año 2013, metas de corto plazo el año 2015 y de mediano plazo el año 2018 del subprograma sectorial denominado “Calidad del Empleo” que es el que estaría más relacionado con el Programa sujeto a evaluación, contiene un solo indicador sobre tasa de ocupación en el sector informal y no representa en sí mismo la posibilidad de considerar el cumplimiento del *inciso c*.

El tema sectorial “Empleo y Capital Humano” integrado a la dimensión de “Economía prospera e incluyente” del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2013-2033 presenta un diagnóstico que apunta de manera directa a la persistencia del desempleo y la mala calidad de los puestos de trabajo (subocupación e informalidad).

Asimismo, el Programa Sectorial de Empleo, señala como causas de la persistencia del desempleo, la tendencia de estancamiento económico que ha llevado a una falla estructural en las capacidades para generar empleos, la cultura en México de no contratación de las personas de 35 años o más, la falta de una política pública articulada y uniforme en el país respecto del empleo (Programa Sectorial de Empleo, pp. 22-25).

Y como efectos, el que los jóvenes con poca o nula experiencia, como los adultos de más de 35 años no logren colocarse en un empleo con salarios dignos que los ha obligado a aceptar empleos en condiciones salariales precarias y de poca o nula protección social y laboral, bajo modelos de contratación que no les ofrece ninguno tipo de seguridad: pago por hora, a prueba, a capacitación, la subcontratación de servicios, el outsourcing, etc.

De acuerdo a este diagnóstico ofrecido en el Programa Sectorial de Empleo, el desempleo y subocupación en Jalisco, se estimó en 5.1% (179,391 personas) al primer trimestre de 2014 (pp.22) según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). De igual manera se indican datos por sexo y grupos de edad.

Por su parte, como causas de la mala calidad de los puestos y la informalidad, se destaca la inexistencia de un seguro de desempleo que provoca la urgencia de ingresos por la vía de la subocupación y la informalidad, donde las personas que no logran insertarse en el mercado laboral formal se ven obligadas a aceptar condiciones de trabajo con cualidades ínfimas, probablemente en una posición inferior en el trabajo a la que podría aspirar, en una actividad económica con la que no corresponde su calificación académica o profesional y con un sueldo y prestaciones que vulneran su calidad de vida y la de sus familias (pp.28).

Finalmente, en una cita que hace el Programa Sectorial de Empleo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), también plantea que el desajuste en las competencias es la razón fundamental detrás del desempleo estructural por carencias en su calificación, lo cual genera que los empleadores muchas veces enfrenten dificultades para cubrir sus vacantes con personas capacitadas, y que a pesar de ofrecer salarios ajustados al mercado, se enfrentan a la escasez de personas con las competencias requeridas (pp. 34-35).

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

**No**, el programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención.

Cabe mencionar que en las entrevistas realizadas a funcionarios del Programa, se detectó que las estadísticas derivadas de las plataformas informáticas del Servicio Nacional de Empleo (a nivel federal) que despliegan datos sobre solicitudes y vacantes laborales a nivel de las entidades, las solicitudes que se reciben en la bolsa de trabajo del Servicio Nacional de Empleo Jalisco y los resultados de entrevistas aplicadas a los solicitantes (buscadores de empleo) por parte de consejeros de empleo[5] del SNE Jalisco brindan una justificación empírica sobre el tipo las necesidades que se cubren a través de los tipos de apoyo que ofrece el Programa. Sin embargo no se identificó algún documento concreto que sistematice la información y sustente claramente este punto.

Si bien es cierto que el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2013-2033 y el Programa Sectorial de Empleo ofrecen un diagnóstico del problema de desempleo y subocupación en el estado, este no se retoma en un documento que utilice el Programa para explicar cómo es que el tipo de intervención que representa podría contribuir a su resolución.

[5] Nombre del puesto del personal del SNE Jalisco responsable de entrevistar a los solicitantes para recolectar información sobre necesidades de capacitación y experiencia laboral.

## 1.2 Análisis de la Contribución del Programa a los Objetivos Estatales y Sectoriales.

**4. El Objetivo del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:**

**a) Existen conceptos comunes entre el Objetivo del programa y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**

**b) El logro del Objetivo aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

| NIVEL | CRITERIOS |
|---|---|
| 3 | • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación de su objetivo con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y<br>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. |

Los conceptos que comparten el objetivo general del Programa contenido en las ROP y los objetivos del programa sectorial están relacionados con el desarrollo del capital humano y el fortalecimiento del emprendurismo en el mercado formal, con lo cual se cumple el *inciso a*.

En el apartado estratégico (pp. 39) del Programa Sectorial de Empleo se indica que los objetivos sectoriales expresan los cambios que se quieren propiciar en materia de Empleo y Capital Humano en un horizonte de mediano plazo y se parte de los tres problemas centrales planteados en el diagnóstico: persistencia del desempleo, mala calidad del empleo y falta de vinculación de las instituciones de educación superior e iniciativa privada.

El *Programa Estatal de Capacitación, Certificación y Microemprendimiento para Buscadores de Empleo 2014* forma parte de la cartera de proyectos y acciones del Programa Sectorial de Empleo, aunque en la formulación de los objetivos sectoriales (pp.39) quedan parcialmente referenciados en las estrategias que corresponden a los objetivos de incrementar la generación de empleos formales y mejorar la calidad del empleo, a través de impulsar el emprendurismo y la cultura empresarial para que se incremente el número de empresas formales y apoyar a los empresarios con capacitación para elevar el nivel de competencia de los trabajadores, respectivamente.

En cuanto al programa institucional de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del estado de Jalisco, se vincula con el objetivo de “promover, apoyar y gestionar la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores en el estado” (Plan Institucional 2014-2018, STyPS) que busca “aumentar el número de personas capacitadas y su incorporación a la actividad productiva”.

Y finalmente el *inciso b* de la pregunta se responde a partir del cumplimiento del objetivo del Programa, el cual contribuye con las metas del programa sectorial de empleo relativas al número de empresas registradas en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, número de trabajadores registrados ante el IMSS y reducción de la tasa de ocupación en el sector informal (Programa Sectorial de Empleo, pp. 41).

**5. ¿Con cuáles objetivos de desarrollo, sectoriales y estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo está vinculado los objetivos del programa?**

El objetivo general del Programa, tal como se encuentra expresado en las reglas de operación es:

"Se instrumenta en beneficio de los habitantes del estado de Jalisco, sus respectivas familias y los empresarios organizados que participan en la economía formal *con el fin de coadyuvar a la pronta inserción de las personas desempleadas y subempleadas en el mercado laboral*."

Este se vincula con el objetivo de desarrollo, así como los objetivos sectoriales y estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2013-2033 en su vocacionamiento dirigido a mejorar las oportunidades y la calidad de empleo como se puede apreciar a continuación:

**OBJETIVO DE DESARROLLO (PED 2013-2033, pp. 172-173)**

**0D07.** Garantizar los derechos del trabajador apoyando la generación de empleos de calidad, el desarrollo del capital humano y el aumento de la productividad laboral", que atiende a su vez los siguientes objetivos sectoriales:

**OBJETIVOS SECTORIALES**

**OD7O1. Incentivar la creación de empleos formales.**

**OD7O1E3.** Impulsar el autoempleo formal y el microemprendurismo.

**OD7O1E7.** Generar apoyo para las personas que pierden su empleo.

**OD7O1E8.** Crear oportunidades de autoempleo para personas con discapacidad, capacitándolas y apoyándolas con financiamiento.

**OD7O2. Mejorar la calidad del empleo.**

**OD7O2E7.** Impulsar la especialización de capital humano, mediante el desarrollo de sus capacidades (i.e. de lenguas extranjeras), para lograr su integración al sector productivo, como el de las tecnologías.

Esta alineación de objetivos está contenida en el punto 5 de las reglas de operación, aunque no incluye el OD7O1E7 y aquí se sugiere agregarlo, porque el bono educativo puede representar una opción de apoyo a una parte de los beneficiarios del Programa que están en la búsqueda de empleo debido a la pérdida del mismo.

## 6. ¿Cómo está vinculado el objetivo del programa con las Metas del Milenio?

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) acordados en el seno del Sistema de las Naciones Unidas en el año 2000 son una agenda internacional que planteó metas a cumplir por los países miembros dirigidas a reducir la pobreza extrema y establecer un piso mínimo de condiciones en materia de salud, educación, cuidado ambiental e igualdad de género.

La meta enumerada 1.B. Alcanzar empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, incluyendo las mujeres y los jóvenes" puede vincularse de manera "indirecta" con el objetivo general del Programa de coadyuvar a la pronta inserción de las personas desempleadas y subempleadas en el mercado laboral, pues aporta a su cumplimiento. Aunque por sí solo no es suficiente para poder cumplir con esta meta que requiere de un conjunto más amplio de intervenciones de corte estructural como lo ha propuesto la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en reiteradas publicaciones recientes[6]. Y así también, es importante anotar que para alcanzar esta meta es necesario un programa interinstitucional, con las dependencias que contribuyen al capítulo de empleo y capital humano dentro de la dimensión de economía próspera e incluyente en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033.

En cuanto a la denominada Agenda Post-2015, que actualiza los ODM, se tiene contemplada una nueva agenda a adoptarse a partir de la Asamblea General de las Naciones Unidas que se celebrará en septiembre de 2015, donde se discutirán 17 objetivos de desarrollo sostenible para la era post-2015. El objetivo octavo dirigido a "promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos"[7], incluye además otros aspectos del trabajo decente como la protección social y el desarrollo de competencias, con el cual también el Programa estaría vinculado a través de su objetivo de inserción al mercado laboral formal de personas en situación de desempleo y subocupación.

[6] Kaldewei, C. y Weller, J. (2013). Empleo, crecimiento sostenible e igualdad, Santiago de Chile: Naciones Unidas; Weller, J. (2014). Aspectos de la evolución reciente de los mercados laborales de América Latina y el Caribe, Revista CEPAL, No. 114 Diciembre. Recuperado el 20 de diciembre de 2014 en: http://www.cepal.org/publicaciones/xml/3/54413/RVE114Weller.pdf; CEPAL (2014). Capítulo 3: El mundo del trabajo: llave maestra para la igualdad. En "Pactos para la igualdad. Hacia un futuro sostenible", Santiago de Chile: Naciones Unidas.

[7] Organización Internacional del Trabajo (OIT): http://www.ilo.org/global/topics/post-2015/lang--es/index.htm

## 1.3 Análisis de la Población Potencial y Objetivo

**Definiciones de población potencial, objetivo y atendida**

Se entenderá por ***población potencial*** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por ***población objetivo*** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por ***población atendida*** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

**a) Unidad de medida.**
**b) Están cuantificadas.**
**c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
**d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

| NIVEL | CRITERIOS |
|---|---|
| 1 | • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y<br>• Las definiciones cuentan con una de las características establecidas. |

Las ROP definen la población objetivo del Programa y la unidad de medida, pero “NO” incluyen una cuantificación de su tamaño, por lo que se considera que cumple con una de las características establecidas, la correspondiente al *inciso a*:

> [La población objetivo serán las personas físicas desempleadas y subempleadas, así como los micro y pequeños empresarios nuevos y/o en crecimiento, para que con dichos apoyos se incida en beneficio de la economía y calidad de vida de las familias en el estado de Jalisco. De manera particular, el Subprograma de Apoyos Económicos por Desajustes en el Salario, estará dirigido a trabajadores. El Subprograma de Certificación estará dirigido a buscadores de empleo, desempleados y subempleados, así como trabajadores.]

En los diagnósticos presentados en el *Plan Estatal de Desarrollo Estatal 2013-2033* dentro de la dimensión de economía próspera e incluyente, así como en el Programa Sectorial de Empleo se cuantifica la población desocupada y subocupada al primer trimestre de 2014 según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) y presenta en este último la evolución en el tiempo en un periodo comprendido de 2010 a 2014 y de 2011 a 2014 respectivamente.

De esta manera, la población potencial cuantificada:

**Cuadro 5.** Población potencial cuantificada

| | | |
|---|---|---|
| **Población Desocupada** | Personas que no estando ocupadas en la semana de referencia, buscaron activamente incorporarse a alguna **actividad económica** en algún momento del último mes transcurrido. | 5.1% de la Población Económicamente Activa (179,391 personas), de las cuales 113,856 personas (63.5%) eran hombres y 65,535 eran mujeres (36.5%), |
| **Población Subocupada** | Personas ocupadas con la necesidad y disponibilidad de ofertar más tiempo de trabajo de lo que su **ocupación** actual les permite (trabaja menos de 35 horas semanales). | 8.7% de la Población Económicamente Activa (289,193 personas), de las cuales 186,266 personas eran hombres (64.4%) y 102,927 eran mujeres (35.6%) |

**Fuente:** Glosario y datos correspondientes al primer trimestre de 2014 en el estado de Jalisco de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El Programa define los criterios de elegibilidad y/o requisitos de la población objetivo, pero requiere agregar su cuantificación, pues de acuerdo a la definición establecida en sus reglas de operación, a diferencia de la población potencial, la edad considerada es de 16 años y más para los programas de capacitación y 18 y más para proyectos productivos, apoyos por desajustes al salario y compensación a la ocupación temporal, a diferencia de los conceptos que utiliza INEGI para calcular el tamaño de las poblaciones desocupada y subocupada que toman como referencia la población económicamente activa a partir de los 14 años de edad.

El Programa no tiene definido plazo para revisión y actualización.

**8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa que:**

**a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
**b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
**c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
**d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

| NIVEL | CRITERIOS |
|---|---|
| 3 | • La información de los beneficiarios cuentan con tres de las características establecidas. |

Las ROP contienen criterios de elegibilidad y/o requisitos de la población objetivo. Asimismo el Programa cuenta con formato de registro de solicitud (ver: Evidencia Documental/Formato 08) y estos datos se capturan en una base de datos en archivo de Excel con identificación de folio único. Por lo tanto, reúne tres de las cuatro características establecidas (*incisos a, b y c*).

El formato en físico contiene datos personales (nombre completo, sexo, fecha de nacimiento, edad, lugar de nacimiento, estado civil, discapacidad, domicilio), de contacto (teléfono fijo y celular), escolaridad (último grado de estudios, situación académica actual, si trabaja actualmente se piden datos de empresa, puesto, sueldo, en caso de estar desempleado se pide la fecha desde que no tiene empleo y si actualmente estudia, el nombre de la institución) y perfil familiar (número de familiares que habitan en su domicilio, número de estas personas que son laboralmente activas, ingreso mensual global familiar y nivel de escolaridad de cada integrante).

Mientras la base de datos incluye los siguientes campos:

**Cuadro 6.** Información contenida en base de datos beneficiarios.

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1. Folio de identificación única | 8. Número de Beneficiario | 15. Entidad federativa de nacimiento | 22. Calles de cruce de domicilio particular |
| 2. Subprograma | 9. CURP | 16. Estado civil | 23. Municipio de domicilio particular |
| 3. Modalidad de apoyo | 10. Apellido Paterno | 17. Tipo de discapacidad | 24. Colonia de domicilio particular |
| 4. Cámara (centro capacitador o de certificación) | 11. Apellido Materno | 18. Tipo de zona (urbana o rural) | 25. Código postal de domicilio particular |
| 5. Número de Acción* (aplicable sólo a Bono Educativo y Certificación) | 12. Nombre | 19. Calle de domicilio particular | 26. Teléfono fijo de domicilio particular |
| 6. Curso de capacitación (aplicable sólo a Bono Educativo) | 13. Sexo | 20. Número exterior de domicilio particular | 27. Teléfono celular del beneficiario(a) |
| 7. Fecha de reclutamiento | 14. Edad | 21. Número interior de domicilio particular | |

**Fuente:** Base de datos de beneficiarios del Programa.
*Identificador de grupo de beneficiarios por Subprograma y Modalidad.

Se recomienda agregar los campos faltantes a la base de datos electrónica relativos a escolaridad y perfil familiar para que el Programa cuente con un marco estadístico más completo de su población beneficiaria.

No se encontró documentación de soporte sobre mecanismos para depuración y actualización de la base de datos.

**9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.**

El formato de registro de solicitudes que utiliza el Programa contiene un apartado sobre escolaridad y situación actual de empleo, así como un apartado de perfil familiar que mide el tamaño del hogar, las personas activas laboralmente, el ingreso mensual global, así como el nivel de escolaridad de los integrantes.

El levantamiento de la información se hace por una sola ocasión, al momento de la solicitud de inscripción al Programa.

Se recomienda valorar la posibilidad de complementar el actual formato de solicitud con los campos de información contenidos en el formato de Padrón Único de Beneficiarios del Gobierno del estado de Jalisco (http://padronunico.jalisco.gob.mx/padron-unico), lo que permitiría contar con un mayor número de variables para el diagnóstico de su demanda y contribuir a generar un marco comparativo de los perfiles de beneficiarios de programas gubernamentales en la entidad.

## 1.4 Análisis de Objetivos

### 10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar una estructura lógica de objetivos?

| NIVEL | CRITERIOS |
|---|---|
| 2 | • Algunas de las Actividades y todos los Componentes se identifican en las ROP o documento normativo del programa. |

Cabe mencionar que ninguno de los criterios concuerda del todo con la respuesta a esta pregunta, por lo que el equipo evaluador decidió elegir el nivel 2, donde lo que se encontró es que se pueden identificar algunas actividades, algunos componentes y el propósito.

Es importante añadir que aunque se puede identificar posibles correspondencias entre los contenidos de las ROP y los elementos de una Matriz de Marco Lógico (MIR), el Programa "NO" cuenta actualmente con un instrumento de planeación como la MIR y sería muy pertinente que se genere por los responsables del mismo. Al cierre de la presente evaluación, se tuvo conocimiento que el Servicio Nacional de Empleo Jalisco en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y con el apoyo de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del gobierno estatal ha comenzado a elaborar la MIR para el ejercicio 2015.

Las correspondencias encontradas en las ROP del ejercicio 2014, así como la redacción sugerida por la metodología del marco lógico, se explican en el siguiente cuadro:

**Cuadro 7.** Redacción sugerida según la metodología del margo lógico.

| MATRIZ | ROP | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| PROPÓSITO | Objetivo General | Coadyuvar a la pronta inserción de las personas desempleadas y subempleadas en el mercado laboral formal. |
| COMPONENTES | Descripción del Programa/Tipo de Programa/ Orientación | COMPONENTE 1. Demandas de formación de capital humano de las empresas generadoras de empleo atendidas.<br>COMPONENTE 2. Contribución a la colocación en un empleo formal de los desempleados del estado de Jalisco realizada.<br>COMPONENTE 3. Opciones de autoempleo y creación de fuentes de empleo en microempresas apoyadas con inversión en activos.<br>COMPONENTE 4. Cultura de la certificación de conocimientos, destrezas, capacidades, idiomas y habilidades laborales de los buscadores de empleo desempleados o subocupados fomentada.<br>Faltarían incluirse los componentes relativos a:<br>COMPONENTE 5. Apoyos económicos otorgados a trabajadores en activo que hayan sufrido baja en sus salarios percibidos entregados y,<br>COMPONENTE 6. Compensación económica a la población desempleada a fin de que de manera temporal, desarrolle actividades en el marco de proyectos estatales que les permita contar con ingresos para atender sus necesidades básicas y continuar con su búsqueda de empleo otorgada. |
| ACTIVIDADES | Subprogramas /Tipos de Apoyo y Mecanismos de Operación | Las actividades para cada componente podrían retomarse de los tipos de apoyo, así por ejemplo en el caso del primer componente estarían "Bono "Educativo", "Formación para la alta especialización" y "capacitación en el extranjero" y desglosar sus procesos de gestión que iniciarían con lo que se señala en los mecanismos de operación: Aprobación de los cursos del Subprograma de Formación de Capital Humano en cada una de las modalidades por el Director General del Servicio Nacional de Empleo Jalisco, el Director de Capacitación Laboral y el Director de Control y Supervisión. |

**Fuente:** Elaboración propia con base al contenido de las reglas de operación del Programa publicadas el 22 de marzo de 2014 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

**11. ¿El programa cuenta con indicadores que permitan medir el cumplimiento de sus objetivos y el logro de sus resultados, y estos cumplen con los siguientes atributos?**

**a) Los indicadores que contempla son relevantes para el monitoreo de los objetivos**
**b) Permiten valorar el desempeño del programa**
**c) Son relevantes para comparar la ejecución con las metas que se plantea el programa**
**d) Permiten conocer la eficiencia con la que emplean los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa**

| NIVEL | CRITERIOS |
|---|---|
| 1 | • Al menos la mitad de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |

Los indicadores que se generan corresponden al número de personas capacitadas por curso en las diferentes modalidades, certificadas, apoyadas a través de los subprogramas de Compensación a la Ocupación Temporal y por Desajustes al Salario. Además en este año 2014, se adicionó un reporte de colocación que está en proceso de entrega por parte de los centros capacitadores[8] para el mes de febrero de 2015, el cual resulta ser el más relevante y pertinente para valorar el desempeño del programa que tiene como objetivo la inserción laboral.

Estos indicadores son generados por la Dirección de Capacitación Laboral y la Dirección de Vinculación Laboral. Son reportados a la Dirección de Control y Supervisión del Servicio Nacional de Empleo Jalisco, quien a su vez envía los resultados del monitoreo a la Dirección General de Planeación e Innovación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del gobierno del estado de Jalisco para la actualización de la plataforma MIDE (https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide) respecto al indicador "Beneficiados de las acciones para el fomento de empleos", aunque este refleja de manera agregada los datos provenientes de la suma de apoyos otorgados por programas federales y estatales.

No existen metas programadas para los indicadores, ni fichas técnicas con los parámetros recomendados por CONEVAL (http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/1772.pdf) que permita describir las características del indicador para su mejor comprensión, interpretación y para que cualquier usuario esté en posibilidad de rehacer los cálculos de éste, por lo que se recomienda su revisión en coordinación con la Subsecretaría de Planeación y Evaluación, responsable del monitoreo de indicadores.

A diferencia de los indicadores que las direcciones de área generan para los programas federales, los cuales son muy rigurosos, en el caso del Programa a nivel estatal no tiene mecanismos tan claramente establecidos.

[8] Los centros capacitadores son las cámaras empresariales con quienes se firma convenio para establecer los cursos, el cupo, la duración y los compromisos de colocación.

## 1.5 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas

**12. ¿Con cuáles programas y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

Existen programas de cobertura federal y estatal que tienen complementariedad y/o coincidencias con el *Programa Estatal de Capacitación, Certificación y Microemprendimiento de los Buscadores de Empleo 2014*.

Las instituciones que operan los programas federales son:

- **El Sistema Nacional de Empleo**
  - Mecanismo de Movilidad Laboral México-Canadá, Ferias de Empleo, Talleres para Buscadores de Empleo, Programa de Apoyo al Empleo, Programa de Empleo Temporal Urbano.
- **Secretaría de Desarrollo Social**
  - Vinculación Productiva de las Personas Adultas Mayores, Empleo Temporal (PET), Opciones Productivas, Prospera.
- **Secretaría del Trabajo y Previsión Social**
  - Programa de Apoyo al Empleo (PAE), Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2014-2018

Las instituciones estatales son:

- **Instituto Jalisciense de la Juventud**
  -Diplomado en Desarrollo Emprendedor, Diplomado en Preincubación.
- **Instituto Jalisciense del Emprendedor**

Bienrealizo - Servicios de Asistencia Técnica y/o Profesional, Capacitación Empresarial - Servicios de Asistencia Técnica y/o Profesional.

- **Fondo Jalisco de Fomento Empresarial**

- Avanza 2.0 - Financiamiento, Capacitación Empresarial - Servicios de Asistencia Técnica y/o Profesional, Consolida - Apoyo Monetario a Crédito, Emprende 2.0 - Financiamiento, Mi crédito - Financiamiento.

Los objetivos de estos programas buscan la formalización del empleo y/o proyectos productivos, a través de capacitaciones, financiamientos, colocación, así como, apoyo económico temporal. La población objetivo difiere de acuerdo a la institución con respecto a rangos de edad y perfil de solicitantes (microemprendedores o buscadores de empleo), pero todas coinciden con el programa sujeto a evaluación en cuanto al tipo de apoyo o beneficio otorgado.

En relación a los subprogramas de Proyectos Productivos y de Formación de Capital Humano/Formación para el Microemprendimiento, se recomienda la complementariedad con otros programas de financiamiento estatales, para llegar a viabilizar en el largo plazo la formalidad y/o el establecimiento de nueva empresa, con un mayor presupuesto y continuidad en la capacitación. Pues, si bien es cierto que a los beneficiarios de cursos capacitación del Subprograma de Formación de Capital Humano, se les informa acerca del Programa de Fomento al Autoempleo, se sugiere reforzar los contenidos informativos para hacer más efectiva esta vinculación.

Con base en la información de las entrevistas semi-estructuradas a los beneficiarios, existe desconocimiento de otros programas que pueden complementar el apoyo obtenido, en este caso se recomienda vincularse con otras instituciones, estableciendo convenios para incrementar el número de colocaciones, capacitación continua y autoempleo formal. En las ROP se menciona que se puede aplicar el recurso estatal y/o complementar con recursos federales o de otras instituciones financieras.

## *V. 2.* PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

### 1.6 Instrumentos de planeación

**13. El área responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:**

**a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
**b) Contempla el mediano y/o largo plazo.**
**c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, los objetivos del programa.**
**d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

**No**, el programa no cuenta con un plan estratégico.

A diferencia de otros programas que participan en el ejercicio de formulación del anteproyecto del presupuesto del ejercicio siguiente, para este Programa no ha sido obligatorio el diseño de la matriz de marco lógico que le permitiría trazar metas a través de una estructura orientada a resultados. En parte, podría explicarse porque los recursos que le son asignados participan de una partida concurrente (14 00 4246 82, correspondiente a “Programas y Conceptos Complementarios”, Becas de Capacitación, estímulos y apoyos a la competitividad y el empleo) que no es asignada de forma exclusiva al Programa y por tanto puede variar de forma significativa, de tal manera que complica el establecimiento y priorización de sus metas de acuerdo a las opiniones recibidas a través de las entrevistas semiestructuradas dirigidas a funcionarios responsables del Programa.

En el documento denominado “Acuerdo por el Empleo, la Competitividad y la Productividad Jalisco 2014” emitido por el poder ejecutivo del estado de Jalisco, se establecen como metas relacionadas al Programa:

Medida inmediata 5: Desarrollo intenso de los programas de capacitación, certificación laboral y fomento al autoempleo con una inversión de 50 millones de pesos implementados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, los cuales tienen como meta superar los 20,000 beneficiarios.

Anexo de cartera de proyectos y acciones: Certificaciones (9,259 beneficiarios) y capacitación para buscadores de empleo en hotelería y restaurantes (1,200 beneficiarios). Desde los programas federales, Bécate (3,740 beneficiarios) y Fomento al Autoempleo (525 familias).

**14. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:**

**a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
**b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
**c) Tienen establecidas sus metas.**
**d) Se revisan y actualizan.**

**No**, el programa no cuenta con planes anuales, de acuerdo a las entrevistas realizadas y la búsqueda documental.

Según las valoraciones obtenidas a través de las entrevistas, el programa no se ha operado a partir de ejercicios de planeación, sino que se ha tenido que redireccionar "*sobre la marcha*", de acuerdo a las necesidades que se detectan. Por ejemplo, durante 2014, parte de su presupuesto fue reasignado al Programa de Empleo Temporal (PET) Estatal "Mano con Mano para el Mantenimiento y Mejoramiento de la Infraestructura Urbana"[9] que representó la posibilidad de otorgar un empleo remunerado directo durante un periodo de cuatro meses con un horario diario de cuatro horas, por lo que los beneficiarios pueden resolver sus necesidades económicas inmediatas y disponen de tiempo para continuar con la búsqueda de empleo.

[9] Las Reglas de Operación del PET se publicaron el día sábado 20 de septiembre de 2014 en el Periódico oficial "El Estado de Jalisco".

## 2.1. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

**15. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:**

- **a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.**
- **b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- **c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.**
- **d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.**

**No**, el ejercicio 2014 es el segundo año de operaciones del Programa, no ha tenido evaluaciones externas anteriores y tampoco ha utilizado otras evaluaciones a programas afines para toma de decisiones sobre cambios relacionados a procesos de gestión y/o resultados.

**16. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

No aplica. El ejercicio 2014 es el segundo año de operaciones del Programa, no ha tenido evaluaciones externas anteriores y por lo tanto, no se elaborado alguna agenda de aspectos susceptibles de mejora.

**17. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

No aplica. La presente evaluación de consistencia y resultados es la primera evaluación externa que se practica al Programa, por lo que se sugiere la implementación de la agenda de aspectos susceptibles de mejora que resulte y a partir de ello, se haga una nueva valoración de las necesidades de información del Programa.

Una alternativa temática en el futuro para el seguimiento del Programa, sería la evaluación de procesos, donde el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) la propone como medio para detectar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del marco normativo, estructura y funcionamiento de los programas, aportando elementos para determinar estrategias que incrementen la efectividad operativa y enriquezcan el diseño de los programas. Esto permitiría revisar especialmente los procesos de vinculación con actores externos (cámaras empresariales, instituciones educativas, otros centros capacitadores y certificadores) y con ello, plantear áreas de oportunidad de mejora en las estrategias conjuntas para elevar las tasas de colocación de los beneficiarios del Programa.

## 2.2. De la Generación de Información

### 18. El Programa recolecta información acerca de:

a) **La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**
b) **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
c) **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
d) **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

| NIVEL | CRITERIOS |
|---|---|
| 2 | • El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos. |

El Programa registra los datos de beneficiarios atendidos, tipos y montos de apoyo otorgados y tiene bajo su resguardo los expedientes físicos que contienen en el formato de registro de solicitud con información socioeconómica de sus beneficiarios.

El nuevo formato de colocaciones le permitirá medir la contribución al programa sectorial en cuanto al número de trabajadores registrados ante el IMSS a través del Programa.

Aunque recolecta las características socioeconómicas de todos los solicitantes a través del formato de registro, falta la captura y sistematización de la información con fines comparativos.

La frecuencia con que se recolecta la información sobre la población beneficiaria es única al capturarse en el padrón de beneficiarios, mientras el reporte de colocaciones es trimestral.

**19. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

**a) Es oportuna.**
**b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.**
**c) Está sistematizada.**
**d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite proveer información para alimentar los indicadores.**
**e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

| NIVEL | CRITERIOS |
|---|---|
| 3 | • La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas. |

El Programa cuenta con formatos que le permiten recolectar información sobre la población beneficiaria y las instituciones participantes como centros capacitadores de manera oportuna en la mayoría de los casos al término de la implementación de los cursos y certificaciones, estos documentos son validados con la firma de los responsables de las diferentes actividades del proceso.

La información está sistematizada a través de bases de datos en archivos de Excel que la organizan por Subprograma, Modalidad de Apoyo, Curso. Es pertinente porque ofrece información para el monitoreo de avances del Programa.

De tal manera que el Programa cuenta principalmente con las características mencionadas en los *incisos a, b, c* y *d*, con excepción del *inciso e*, porque su actualización y disponibilidad tiene limitaciones debido a la existencia de bases de datos que son alimentadas por separado a través de las áreas responsables de cada Subprograma y no como un sistema único de información del Programa.

Cabe destacar que estas características están presentes en la mayoría de los Subprogramas, aunque con heterogeneidad en sus controles. Como área de oportunidad se identifica la experiencia que se tiene en el Servicio Nacional de Empleo Jalisco en programas federales similares que han desarrollado controles muy estandarizados y que pueden servir como modelo y sobre todo que puedan ser homologados para todos los subprogramas y modalidades de apoyo del Programa.

Otro aspecto a advertir es que a pesar de que se cuenta con la firma de los beneficiarios como mecanismo de validación de la entrega de los apoyos, se sugiere una supervisión posterior de la base de datos a través de una muestra aleatoria de beneficiarios con llamadas telefónicas de verificación, ya que al realizar la encuesta a beneficiarios por parte del equipo evaluador, se detectaron algunos casos en que los beneficiarios no concluyeron los cursos de capacitación y por tanto no recibieron el beneficio económico y en algunos otros, no continuaron con su proceso de inscripción porque encontraron trabajo durante ese periodo.

En los casos de Compensación a la Ocupación Temporal (COT) y la modalidad de Formación para la Alta Especialización del Subprograma de Formación de Capital Humano se recomienda generar una base de datos con las mismas características que el resto de los subprogramas y modalidades de Formación de Capital Humano, Certificación y Apoyos Económicos por Desajustes al Salarios con el fin de lograr una sistematización completa de la información disponible del Programa.

## *V. 3.* COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

### 3.1 Análisis de cobertura

**20. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

**a) Incluye la definición de la población objetivo.**
**b) Especifica metas de cobertura anual.**
**c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
**d) Es congruente con el diseño del programa.**

**No**, el programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada. Durante las entrevistas realizadas y los documentos a los que se tuvo acceso, no se encontró evidencia de que el Programa haya establecido metas y estrategias para el ejercicio 2014, toda vez que los funcionarios expresaron su limitación para disponer de los recursos en tiempo y de acuerdo al monto asignado en las reglas de operación.

**21. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

Las ROP definen su población objetivo:

> [La población objetivo serán las personas físicas desempleadas y subempleadas, así como los micro y pequeños empresarios nuevos y/o en crecimiento, para que con dichos apoyos incida en beneficio de la economía y calidad de vida de las familias en el Estado. De manera particular, el Subprograma de Apoyos Económicos por Desajustes en el Salario, estará dirigido a trabajadores. El Subprograma de Certificación estará dirigido a buscadores de empleo, desempleados y subempleados, así como a trabajadores.]

Y en su apartado denominado "Beneficiarios" añade:

> [Son beneficiarios las personas físicas mexicanas, mayores de 16 dieciséis años para los SUBPROGRAMAS DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y DE CERTIFICACIÓN y mayores de 18 años para EL SUBPROGRAMA DE APOYOS ECONÓMICOS POR DESAJUSTES AL SALARIO, PROYECTOS PRODUCTIVOS y COT, buscadoras de empleo, desempleadas o subempleadas, que requieran apoyos para desarrollar proyectos productivos o que requieran cursos de capacitación para la mejora de habilidades y con ello poder mejorar su perfil para emplearse. También está dirigido a personas desempleadas preferentemente desplazadas del sector formal, con interés en participar en una actividad de carácter temporal en el marco de proyectos estatales, que le permita contar con ingresos para atender sus necesidades básicas y continuar su búsqueda de empleo, conforme a los presentes lineamientos establecidos y que sean apoyados con recursos de la partida 14 00 4246 82 "Programas y Conceptos Complementarios"(becas de capacitación, estímulos y apoyo a la competitividad y el empleo)" del Presupuesto de Egresos 2014 los cuales deberán apegarse a lo que señala el presente instrumento.]

Sin embargo, el Programa no ha establecido una metodología o identificado alguna fuente oficial de datos que le permita cuantificar el tamaño de la población objetivo en el estado de Jalisco.

**22. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

En el año 2013 que fue el primer año de operaciones del Programa, la población atendida fue de 3,129[10] personas y la población potencial estimada con base a los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) al primer trimestre de ese año fue de 507,823, correspondiente a 152,380 personas desocupadas y 355,443 personas subocupadas en el estado de Jalisco. Esto refleja una cobertura de 0.62%.

La población atendida durante el año 2014 fue de 4,220 personas[11], por lo que la cobertura del programa ha sido aproximadamente del 0.88% con respecto a la población potencial estimada en 468,584 personas en el estado de Jalisco, cifra que resulta de la suma de 179,391 personas desempleadas y 289,193 subocupadas.

Ahora bien, utilizando como variable proxy de la población objetivo, los datos que ofrece la misma Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo con corte de edad de 16 años y más, la cobertura sería la siguiente:

**Cuadro 8.** Cobertura de la población objetivo con variable proxi.

AÑO 2013

| POBLACIÓN OBJETIVO | POBLACIÓN ATENDIDA | COBERTURA |
|---|---|---|
| Población desocupada 147,289 | 3,129[9] | 0.62% |
| Población subocupada 353,831 | | |

AÑO 2014

| POBLACIÓN OBJETIVO | POBLACIÓN ATENDIDA | COBERTURA |
|---|---|---|
| Población desocupada 173,284 | 4,220[10] | 0.90% |
| Población subocupada 285,456 | | |

**Fuente:** Bases de datos de beneficiarios y estimación según información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) al primer trimestre de 2013 y 2014 respectivamente.

[10] La cantidad de beneficiarios del Programa en el año 2013 no incluye a la población atendida por el Subprograma de Proyectos Productivos porque la información no estuvo disponible.

[11] No se incluyen 1,185 personas certificadas por Proulex que fueron beneficiadas en 2014 con recursos del Programa correspondientes al ejercicio 2013.

## V. 4. OPERACIÓN

### 4.1 Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

**23. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con la entrega de los bienes y/o servicios, así como los procesos clave en la operación del programa.**

**Ilustración 1.** Diagrama de Flujo del proceso general del *Programa de Capacitación, Certificación y Microemprendimiento para Buscadores de Empleo 2014*.

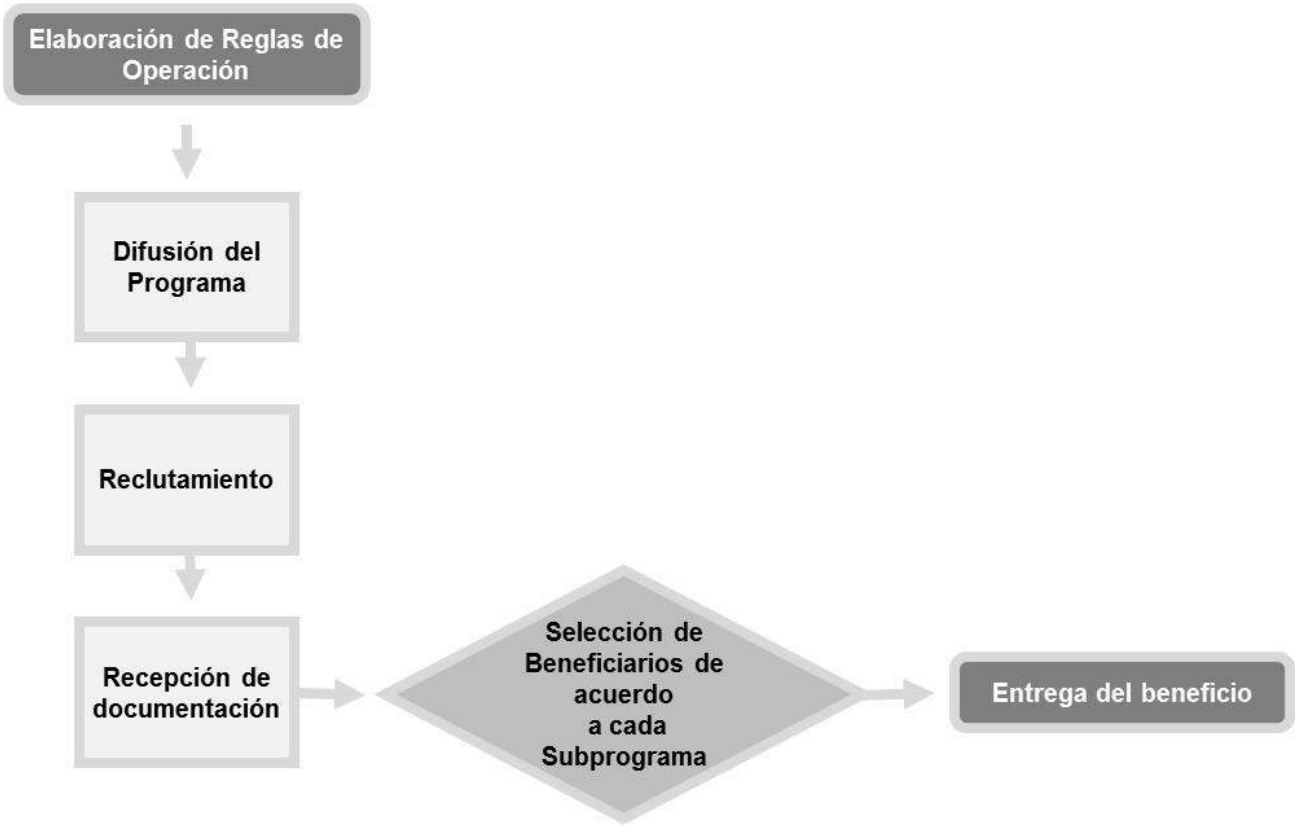
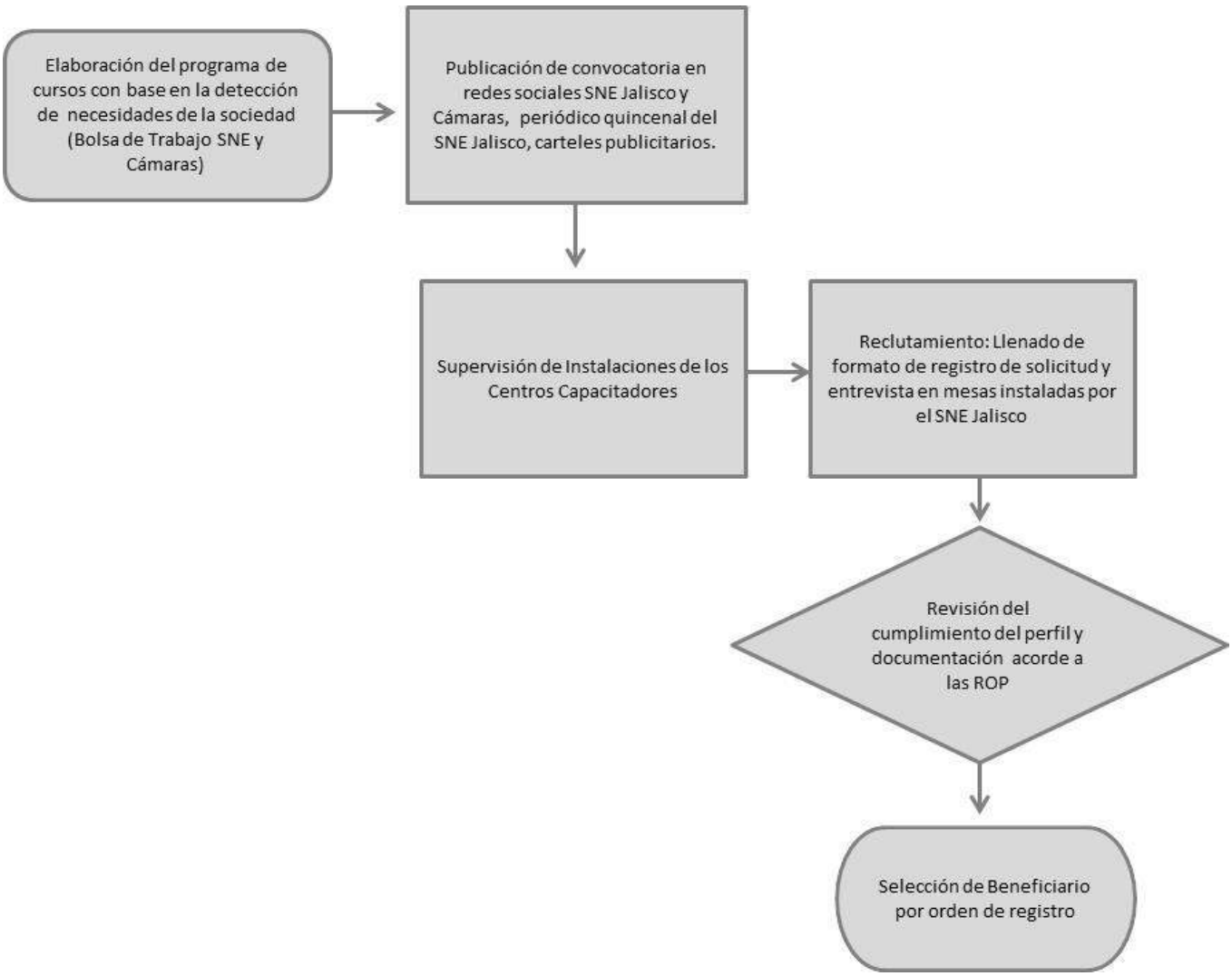


**Ilustración 2.** Diagrama de flujo de proceso relevante: Reclutamiento y Selección de Beneficiariarios en Subprograma de Formación al Capital Humano en sus modalidades de Bono Educativo y Formación para el Microemprendimiento.



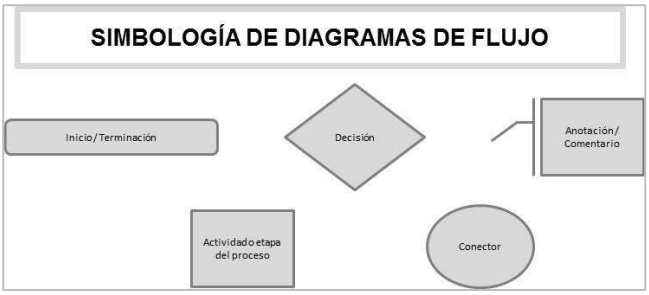
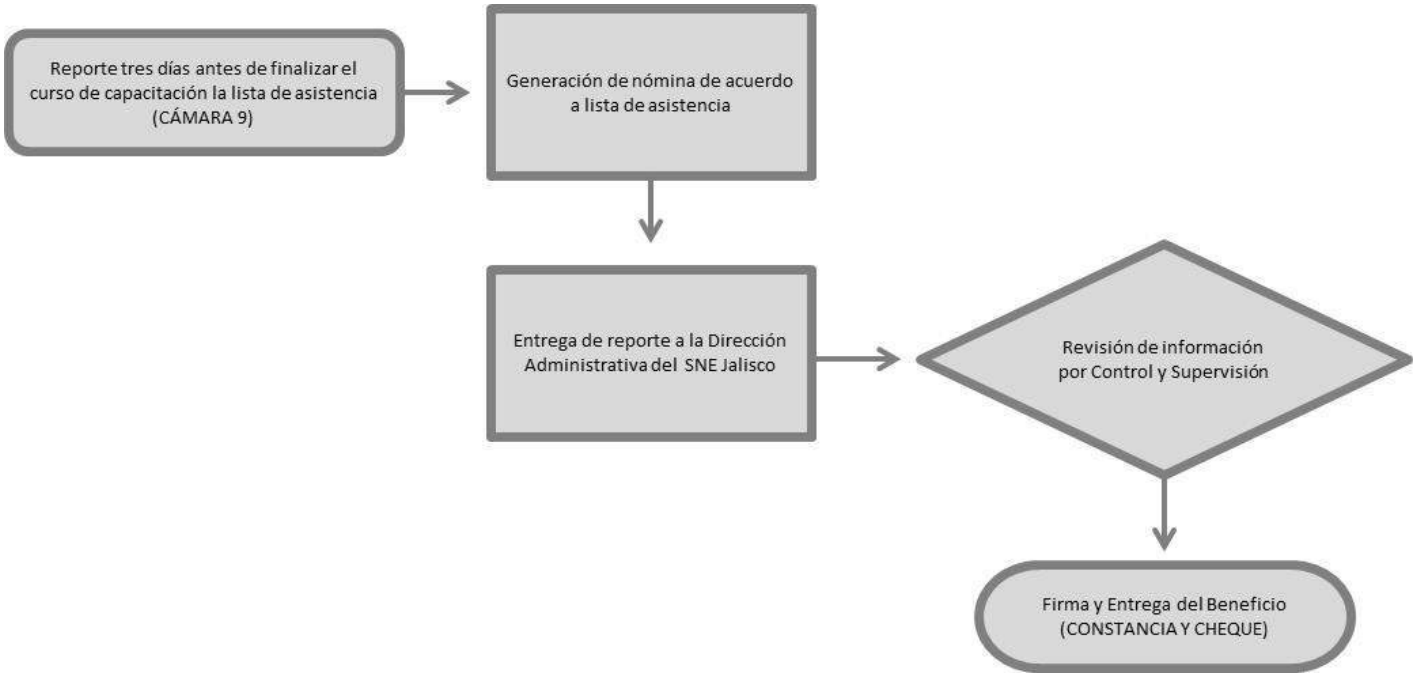
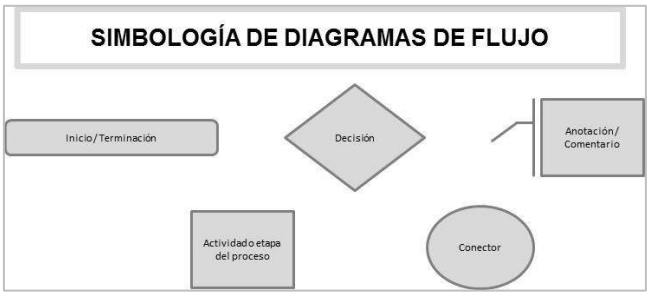



**Ilustración 3.** Diagrama de flujo de proceso relevante: Entrega de Apoyos en Subprograma de Formación al Capital Humano en sus modalidades de Bono Educativo y Formación para el Microemprendimiento.




**Nota:** En Anexo 13 se agregan diagramas correspondientes a los procesos generales de los subprogramas de Formación de Capital Humano, Proyectos Productivos, Apoyos Económicos por Desajustes al Salario y Compensación a la Ocupación Temporal.

**24. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

| NIVEL | CRITERIOS |
|---|---|
| 1 | • El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes. |

El Programa recolecta información de la demanda de apoyos a través de los formatos de solicitud que recibe, donde se incluyen variables que permiten caracterizar a la población total solicitante, sin embargo la captura y sistematización de la información sólo se realiza de aquellos que resultan beneficiarios.

Se recomienda que se capturen todas las solicitudes con el fin de que se puedan generar estadísticas que sirvan como base de diagnóstico sobre la demanda no atendida y éste pueda considerarse en las estrategias de mediano y largo plazo.

**25. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo (o proceso equivalente) cuentan con las siguientes características:**

**a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
**b) Existen formatos definidos.**
**c) Están disponibles para la población objetivo.**
**d) Están apegados al documento normativo del programa.**

| NIVEL | CRITERIOS |
|---|---|
| 3 | • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.<br>• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas. |

El formato de registro de solicitudes contiene los campos necesarios para responder a los criterios de elegibilidad que establecen las ROP (edad, nacionalidad, situación de ocupación actual), aunque las variables no permiten identificar la subocupación12 del solicitante, por lo que se recomienda agregar un campo sobre horas de trabajo a la semana.

Estos formatos están disponibles de manera impresa para la población objetivo, ya que son distribuidos a los solicitantes que llegan a las instalaciones del Servicio Nacional de Empleo Jalisco, así como quienes responden a convocatorias públicas que se difunden por los centros de capacitación, donde se instalan mesas de reclutamiento a cargo del personal del SNE Jalisco responsable de facilitar la administración del instrumento de registro y la realización de entrevistas a los solicitantes.

[12] La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) reconoce diferentes tipos de subocupación: 1) con vínculo laboral pero afectadas por paro técnico, 2) afectadas por una caída en el ritmo de su actividad, 3) laboran menos de 35 horas por razones de mercado, 4) laboran más de 35 horas por semana, pero menos de lo habitual por razones de mercado y 5) buscan aumentar su jornada laboral para obtener más ingresos.

**26. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo (o proceso equivalente) con las siguientes características:**

**a) Son consistentes con las características de la población objetivo.**
**b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
**c) Están sistematizados.**
**d) Están difundidos públicamente.**

| NIVEL | CRITERIOS |
|---|---|
| 4 | • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas. |

El Programa cuenta con mecanismos que son consistentes en cuanto utilizan instrumentos recolectores que consideran la información necesaria para responder a los criterios de elegibilidad y/o requisitos de la población objetivo contenidos en las reglas de operación del Programa.

También pueden considerarse estandarizados, toda vez que la recepción de solicitudes, integración y revisión de expedientes tienen procesos definidos que se pueden constatar en las bases de datos que se alimentan de ellos. La lista de control de firmas de los beneficiarios y responsables sirve a su vez para verificar el contenido de las bases de datos antes de pasar a la Dirección de Administrativa para el otorgamiento de los apoyos.

Las ROP son el medio de difusión pública respecto a la documentación requerida que deben entregar los beneficiarios de cada uno de los Subprogramas.

Asimismo, las convocatorias incluyen los requisitos que deben cubrir las solicitudes de acuerdo a la modalidad y tipo de apoyo, las cuales se hacen por redes sociales, sitios en internet y carteles del Servicio Nacional de Empleo Jalisco, las cámaras empresariales y los centros de capacitación participantes como academias municipales, centros de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), la Asociación de Desarrollo y Mejoramiento Social Integral A.C. (ADEMESI), el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI), el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT) y el Centro de Adiestramiento para Conductores del Autotransporte (CEAPAC).

Con ello se cumplen las cuatro características establecidas en los *incisos a, b, c* y *d*. El área de oportunidad de mejora que se propone es la implementación de mecanismos de registro y sistematización de todas las solicitudes, incluyendo aquellas que se rechazan durante la etapa de reclutamiento al no cumplir con los criterios de elegibilidad, porque esto permitiría disponer de una caracterización de la demanda no cubierta por el Programa que acude al Servicio Nacional de Empleo Jalisco.

**27. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos (o proceso equivalente) tienen las siguientes características:**

**a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
**b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
**c) Están sistematizados.**
**d) Están difundidos públicamente.**

| NIVEL | CRITERIOS |
|---|---|
| 3 | • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas. |

Los procedimientos del Programa para la selección de beneficios tienen las características establecidas en los *incisos a, b* y *d*.

Los criterios de elegibilidad y/o requisitos de la población objetivo y/o proyectos productivos y/o instituciones participantes de cada tipo de subprograma están contenidos de manera detallada en las ROP que son difundidas públicamente a través del Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” y son los que se utilizan como parámetro para la aceptación de las solicitudes.

Es importante señalar que de acuerdo a las propias ROP, los centros capacitadores agregan otros filtros de escolaridad, habilidades y conocimientos específicos de acuerdo al perfil de los cursos que ofrecen.

El criterio de selección de beneficiarios es el orden de registro de las solicitudes, sin embargo esto no se especifica en las reglas de operación, por lo que se recomienda su inserción.

Los procedimientos están estandarizados en la práctica, el Subprograma de Formación de Capital Humano ha formulado un documento denominado “Pasos”, el cual es una guía para los operadores. Sin embargo, por tratarse de un Programa que tiene a su cargo diversos subprogramas y modalidades de apoyo, se recomienda la elaboración de un manual general de este proceso.

Las reglas de operación establecen que en cuanto a Proyectos Productivos y de Compensación a la Ocupación, estos deben ser aprobados por el Comité Interno de Validación del SNE Jalisco conformado por el Director General, el Director de Vinculación Laboral, el Director de Control y Supervisión y el encargado del área o Coordinador de proyectos Productivos del Servicio Nacional de Empleo Jalisco.

Por su parte, los cursos en el Subprograma de Formación de Capital Humano, el Subprograma de Certificación y el programa de Apoyos Económicos por Desajustes al Salario son aprobados por el Director General del SNE Jalisco, el Director de Capacitación Laboral y el Director de Control y Supervisión.

La difusión de la selección de beneficiarios se hace a través del sitio del padrón único de beneficiarios del estado de Jalisco (http://padronunico.jalisco.gob.mx/padron/dependencia/112), cabe mencionar que se sugiere también incluir esta información dentro del apartado de programas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del gobierno estatal donde se describe el Programa, pero no contiene el padrón de beneficiarios correspondientes (http://stps.jalisco.gob.mx/servicios-y-programas/programas/12502).

El *inciso c* no se considera cubierto al no encontrase bases de datos que sirvan como evidencia donde se registre la información de los procesos que siguen cada uno de los subprogramas y modalidades de apoyo del Programa, por lo que representa también un área de oportunidad detectada: la generación de un sistema informático único para la administración y verificación de la selección de beneficiarios.

**28. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos (o proceso equivalente) y tienen las siguientes características:**

**a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
**b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
**c) Están sistematizados.**
**d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

| NIVEL | CRITERIOS |
|---|---|
| 3 | • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas. |

La verificación se lleva a cabo mediante la revisión de expedientes, captura y firma de una lista de control de expedientes por parte de los consejeros de empleo, quienes a su vez revisan que los solicitantes no se encuentren actualmente laborando, a través de la plataforma del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que permite consultar movimientos afiliatorios. De igual manera, examinan que no sean beneficiarios de otros programas afines o del mismo programa en el ejercicio inmediato anterior.

Esta lista de beneficiarios seleccionados es enviada a las cámaras empresariales, agrupaciones gremiales y centros de capacitación autorizados para que se genere una lista de asistencia que se utiliza para corroborar al término de los cursos, la generación de nómina o entrega de apoyo de acuerdo a los días que asistieron. Cabe anotar que la acumulación de cinco o más faltas es motivo de baja.

Un aspecto a considerar en este punto, son los comentarios recibidos de las cámaras empresariales que señalaron el corto tiempo de reclutamiento (en algunos casos, solamente dos días) que reducen el tiempo de las entrevistas y no permiten un reclutamiento de los perfiles indicados; por ejemplo personas que desean tomar el curso de capacitación por el bono económico que se ofrece, pero que no tienen intención de incorporarse a un empleo y por lo tanto no les permiten cumplir con el porcentaje de colocación comprometido en el convenio firmado.

**29. Los procedimientos para otorgar los apoyos/o beneficios a los destinatarios tienen las siguientes características:**

**a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
**b) Están sistematizados.**
**c) Están difundidos públicamente.**
**d) Están apegados al documento normativo del programa.**

| NIVEL | CRITERIOS |
|---|---|
| 3 | • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas. |

Las ROP que son un documento de dominio público, contienen los procedimientos para la liberación y entrega de recursos en su apartado 7.3, donde se estipula que los recursos económicos se entregarán por conducto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de Jalisco a través del Servicio Nacional de Empleo Jalisco, por transferencia electrónica, salvo en los casos en que se justifique y fundamente de manera distinta su otorgamiento.

El otorgamiento de los apoyos sigue procedimientos estandarizados que están respaldados por documentos que contienen la lista de beneficiarios con firma del Consejero de Empleo, la Dirección del Subprograma y la Dirección Administrativa del SNE Jalisco.

Como área de mejora de este punto, se propone la elaboración de un manual donde se contenga los procedimientos generales del Programa y las particularidades de cada subprograma, pues si bien están estandarizados al interior de cada una de las dos direcciones de área encargadas de subprogramas, no existe un documento único que incluya a todos los subprogramas y modalidades de apoyo.

Bajo este contexto, se observa el cumplimiento de los *incisos a, c* y *d*, pues los procedimientos para otorgar los apoyos del Programa están estandarizados, están apegados a las ROP que son difundidas públicamente y faltaría sistematizarlos a través de un sistema informático que agregue las bases de datos que se producen en cada subprograma y modalidad de apoyo.

**30. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos o beneficios a los destinatarios y tienen las siguientes características:**

**a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
**b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
**c) Están sistematizados.**
**d) Son conocidos por operadores del programa.**

| NIVEL | CRITERIOS |
|---|---|
| 4 | • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas. |

Los mecanismos de verificación son documentados de tal manera que presentan los cuatro atributos, es decir, que el monto y características de los apoyos correspondan a lo estipulado por las ROP, están estandarizados a través de la Dirección Administrativa con apoyo de las dos direcciones operativas del Programa (Capacitación Laboral y Vinculación Laboral), se sistematizan a través de bases de datos que contienen los nombres de los beneficiarios que han recibido los apoyos y estos archivos son conocidos y administrados por los equipos operadores del Programa.

Los convenios firmados por el SNE Jalisco definen los mecanismos de entrega de apoyo, en los que se establecen obligaciones para cada una de las partes, en cuanto a las materias del curso, carga horaria, cupo de los grupos, calificación del instructor mediante documentación curricular que la soporte, entrega de material e insumos necesarios, gestión de la colocación/contratación (ver archivos electrónicos de convenios en carpeta sobre evidencia contenida en disco de entrega final de la presente evaluación).

Para ello, el SNE Jalisco recibe reportes de colocación trimestrales y uno final a más tardar el día último del mes de febrero de 2015 que deben acompañarse de altas ante el IMSS o contratos individuales firmados por los representantes de las empresas contratantes como evidencia, y de forma excepcional, previa autorización podrán presentar Carta de Trabajo firmada por el representante de recursos humanos, gerente administrativo o representante de la empresa contratante que deben contener a) nombre completo del beneficiario", b) fecha de contratación o de inicio de la actividad laboral", c) nombre del puesto, d) sueldo o ingreso mensual neto que percibe, e) temporalidad, si se trata de un empleo permanente o temporal, por actividad, por producto o por un tiempo determinado, f) firma y nombre completo del representante de la empresa, teléfono celular y de la empresa, domicilio de la empresa y correo electrónico.

Además se contemplan visitas de verificación del adecuado desarrollo del curso o para la confirmación de acciones ya concluidas, permitiendo la revisión de la información, relativa a dichas acciones.

En el caso de Proyectos Productivos la verificación tiene un ciclo anual de verificación que sigue la normatividad federal para asegurar la correcta aplicación de los apoyos entregados para los fines estipulados en el proyecto solicitado y sólo tras el cumplimiento se entrega acta de bienes en propiedad. Aquí es importante señalar que al mes nueve, el/la buscador(a) de empleo debe inscribirse al Servicio de la Administración Tributaria para cumplir con el objetivo del programa de apoyar la transición a la formalidad.

**31. Los procedimientos de ejecución de obras y/o actividades tienen las siguientes características:**

**a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
**b) Están sistematizados.**
**c) Están difundidos públicamente.**
**d) Están apegados al documento normativo del programa.**

| NIVEL | CRITERIOS |
|---|---|
| 3 | • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas. |

La ejecución de las actividades están estandarizadas, en el caso del Subprograma de Formación de Capital Humano, se generó una guía para los Consejeros de Empleo, quienes dan seguimiento directo de las actividades de acuerdo a las ROP que constituyen el documento normativo del Programa.

En cuanto al resto de Subprogramas y modalidades de apoyo siguen los procedimientos y formatos que en la práctica funcionan de acuerdo a las disposiciones de los programas federales.

Falta la sistematización a través de la elaboración de un manual que permita dar cuenta del flujo de actividades puntuales de forma general y particular de cada subprograma y modalidad de apoyo.

**32. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o actividades y tienen las siguientes características:**

**a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
**b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
**c) Están sistematizados.**
**d) Son conocidos por operadores del programa.**

| NIVEL | CRITERIOS |
|---|---|
| 2 | • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas. |

Respecto al Subprograma de Formación de Capital Humano en todas sus modalidades, las ROP y los Convenios establecen las condiciones en que se deben desarrollar las actividades y se brinda un monitoreo a través de formatos que llenan los instructores de los cursos de capacitación y certificación, los cuales son la fuente principal para la conformación del listado de beneficiarios, así como las visitas de verificación que llevan a cabo los Consejeros de Empleo.

En el caso de Compensación a la Ocupación Temporal, las listas de asistencia diaria con firma del personal que labora bajo esta modalidad en el SNE Jalisco, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Junta de Conciliación y Arbitraje, sirve como base documental para la expedición de nómina durante el tiempo que dura el apoyo (seis meses, pudiéndose ampliar hasta por un máximo de 6 meses más el apoyo), donde los beneficiarios son asignados a las diferentes áreas que expresan sus necesidades de acuerdo con la carga de trabajo y los proyectos que requieran del personal según los perfiles vacantes en la bolsa de empleo del SNE Jalisco.

Los mecanismos permiten verificar la ejecución de actividades conforme la normatividad del Programa, están mayoritariamente estandarizados, sin embargo hace falta mayor sistematización y socialización a través de un manual que describa todos los mecanismos disponibles, los responsables y los documentos de respaldo que se deben generar de cada uno de ellos.

## 4.2 Mejora y simplificación regulatoria

### 33. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

El Programa fue creado en el año 2013, por lo que solo se tiene el antecedente de las Reglas de Operación publicadas el 10 de septiembre de ese año.

El monto del presupuesto asignado subió de 40 millones aprobados el año 2013 a 50 millones en el 2014.

El número y la denominación de los subprogramas y modalidades de apoyo cambiaron, pues en el año anterior tenían los mismos que los programas federales afines.

Asimismo, aumentaron dos subprogramas inexistentes en el año 2013: Apoyos económicos por desajustes al salario y Compensación a la Ocupación Temporal.

**Cuadro 9.** Comparativo de Subprogramas y Modalidades de Apoyo de los ejercicios 2013 y 2014.

| AÑO 2013 | AÑO 2014 |
|---|---|
| Fomento al Autoempleo | Subprograma de Proyectos Productivos |
| Capacitación: 1) Vales de capacitación y 2) Capacitación para el Autoempleo. | Subprograma Formación de Capital Humano: 1) Bono educativo, 2) Formación para el Microemprendimiento, 3) Formación para la Alta Especialización y 4) Capacitación en el Extranjero. |
| Certificación | Subprograma de Certificación: 1) Jalisco First, 2) Documento Avala y 3) Otras certificaciones. |
| | Subprograma de Apoyos Económicos por Desajustes al Salario |
| | Compensación a la Ocupación Temporal |

**Fuente:** Reglas de Operación del Programa publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 10 de septiembre de 2013 y 22 de marzo de 2014 respectivamente.

Se agregaron como criterios de elegibilidad en el caso de los subprogramas de Formación de Capital Humano (antes capacitación) y Certificación, cubrir el perfil establecido donde en caso de requerirse algún nivel de escolaridad se entregue original con copia simple de acreditación y no haber participado como becario ni dentro del primer semestre del año 2014, mientras que a partir del segundo semestre, cualquier persona que haya participado como becario en el ejercicio 2013, podría inscribirse en el curso de su elección.

Estos cambios tuvieron la intención de mejorar los procesos de reclutamiento e incentivar la rotación. Sin embargo se recomienda valorar la posibilidad de buscar mecanismos de continuidad en la capacitación a través de la incorporación de cursos seriados que optimicen los resultados del autoempleo.

## 4.3 Organización y gestión

**34. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta el área responsable de operar el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

No se identificó un problema en la transferencia de recursos que estuvieran relacionados con fallas en los procedimientos o gestión, las ROP son específicas en la manera en que se llevará a cabo la liberación y entrega de recursos. El Programa cuenta con un formato (Relación de Apoyo a Beneficiarios) que permite el control para llevar a cabo las transferencias de acuerdo a las características de cada subprograma y modalidad de apoyo, el cual se respalda con las firmas de la Dirección del Área Administrativa de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Dirección de Capacitación Laboral o de Vinculación Laboral según corresponda y del Consejero de Empleo responsable de emitir el listado.

La principal dificultad percibida respecto a la transferencia de recursos ha sido el ritmo lento y muy por debajo de lo asignado al Programa en la disponibilidad del flujo financiero, donde la estrategia ha sido priorizar su destino, de tal manera que en primer lugar ha sido el pago de los apoyos económicos a los beneficiarios buscadores de empleo, en segundo lugar los honorarios de los instructores y en tercer lugar los centros capacitadores que han tenido que financiar en algunas ocasiones los costos de los materiales y los montos de los gastos incurridos.

Esto se manifestó también en las entrevistas con otros actores, donde algunos de los enlaces de las cámaras empresariales señalaban como uno de los aspectos a mejorar del programa, la prontitud en la programación de pagos.

Otra de las formas de atención al problema fue a través de comunicados escritos dirigidos a la Secretaría de Finanzas para solicitar el presupuesto asignado al Programa con el fin de dar cauce a los compromisos adquiridos a través de la firma de convenios con terceros.

De igual manera, en julio de 2014 se tomó la decisión de no operar el Subprograma de Proyectos Productivos por esta misma causa, es decir, la insuficiencia presupuestal.

Una propuesta que podría apoyar a mejorar la disponibilidad del flujo de los recursos es la creación de una partida presupuestal asignada de manera exclusiva al Programa con base a la elaboración de su Matriz de Indicadores para Resultados como instrumento de exigibilidad-

## 4.4 Eficiencia y economía operativa del programa

**35. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:**

**a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.**
**b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.**
**c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).**
**d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.**

| NIVEL | CRITERIOS |
|---|---|
| 1 | • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa unoi de los conceptos establecidos. |

La estructura financiera del Programa es sistematizada por la Dirección Administrativa del Servicio Nacional de Empleo Jalisco que desglosa los gastos considerando el número de apoyos, días efectivos, honorarios del instructor, costos materiales, inversión del apoyo, monto del apoyo, inversión del transporte, por lo que se cumple con el atributo establecido en el *inciso a* que distingue los gastos directos e indirectos de operación.

**Cuadro 10.** Monto del presupuesto ejercido por Subprogramas y Modalidades de Apoyo en el ejercicio 2014.

| SUBPROGRAMA/ MODALIDAD | CÁMARA/ INSTITUCIÓN | MONTO ENTREGADO A BENEFICIARIOS | MONTO ENTREGADO A CÁMARAS/ INSTITUCIONES | TOTAL | % POR MODALIDAD | % POR SUB-PROGRAMA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO "BONO EDUCATIVO"** | CANACO | 2,417,476.62 | 3,512,538.00 | 5,930,014.62 | 31.5% | **68.8%** |
| | COPARMEX | 2,892,964.70 | 1,788,568.18 | 4,681,532.88 | 24.9% | |
| | CCIJ | 665,003.16 | ,316,192.42 | 1,981,195.58 | 10.5% | |
| | CANIRAC | 361,408.04 | | 361,408.04 | 1.9% | |
| **FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO "PARA EL MICROEMPRENDIMIENTO"** | CECATI 190 | 79,696.17 | | 79,696.17 | 0.4% | **3.6%** |
| | DIF CDC 24 | 55,992.95 | | 55,992.95 | 0.3% | |
| | ACADEMIAS MUNICIPALES | 37,973.60 | | 37,973.60 | 0.2% | |
| | RECLUSORIO DE PUERTO VALLARTA /IDEFT | 502,620.00 | | 502,620.00 | 2.7% | |
| **FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO PARA LA "ALTA ESPECIALIZACIÓN"** | EMPRESAS | | | 396,371.08 | 2.1% | **2.1%** |

Continuación del cuadro 10.

| SUBPROGRAMA/ MODALIDAD | CÁMARA/ INSTITUCIÓN | MONTO ENTREGADO A BENEFICIARIOS | MONTO ENTREGADO A CÁMARAS/ INSTITUCIONES | TOTAL | % POR MODALIDAD | % POR SUB-PROGRAMA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **CERTIFICACIÓN** | CENTRO DE ADIESTRAMIENTO PROFESIONAL PARA CONDUCTORES DEL AUTOTRANSPORTE | | 1,177,500.00 | 1,177,500.00 | 6.3% | **6.3%** |
| **APOYO ECONÓMICO POR DESAJUSTES AL SALARIO** | SINDICATO DE CONDUCTORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO EN GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO | 502,200.00 | | 502,200.00 | 2.7% | **2.7%** |
| **COMPENSACIÓN A LA OCUPACIÓN TEMPORAL** | TRABAJADORES TEMPORALES EN SNEJ, STyPS y JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN | 3,109,880.00 | | 3,109,880.00 | 16.5% | **16.5%** |
| **TOTAL** | | | | **18,816,384.9** | | **100.0%** |

**Fuente:** Datos proporcionados por la Dirección Administrativa del Servicio Nacional de Empleo Jalisco, con excepción de la información correspondiente a la modalidad de “Formación para la Alta Especialización que se obtuvo de la base de datos denominada “Estructura Financiera Estatal 2014”.

**36. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?**

La fuente de financiamiento es estatal. Únicamente en las ROP se prevé la posibilidad de que el Subprograma de Formación para la Alta Especialización se constituya como recurso complementario para el Programa Bécate contenido en las reglas de operación publicadas en el Diario Oficial de la Federal el día 20 de diciembre de 2013 y el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 15 de marzo de 2014.

## 4.5 Sistematización de la información

**37. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:**

**a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
**b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
**c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
**d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

| NIVEL | CRITERIOS |
|---|---|
| 2 | • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas. |

Las bases de datos con que cuenta el Programa están en archivos de Excel que son validadas por los Consejeros de Empleo a partir de los expedientes en físico y documentos de firmas que avalan los procesos de actualización de datos.

Su captura es simultánea a los procesos, aunque no en todos los casos de manera completa, pues se privilegian los campos que se consideran más necesarios en lo inmediato, por ejemplo nombre completo, edad, sexo y datos de contacto (domicilio, teléfono de casa y teléfono móvil).

Hay documentos que pueden resultar bases de datos relevantes para el Programa que hasta ahora se resguardan en archivos PDF, lo que no permite su sistematización y aprovechamiento de estadísticas para el seguimiento de los resultados obtenidos, por ejemplo las cédulas de vigilancia en apoyos.

No existe una integración de las bases de datos de los beneficiarios en un sistema único que permita tener datos globales sobre la población atendida.

De lo anterior, se desprende que las aplicaciones informáticas con que cuenta el programa reúnen las características descritas en los *incisos a* y *c*.

## 4.6 Rendición de cuentas y transparencia

**38. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

**a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.**
**b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.**
**c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.**
**d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Órgano garante del derecho de acceso a la información, con relación a solicitudes de información relativas al programa.**

| NIVEL | CRITERIOS |
|---|---|
| 2 | • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas. |

En el portal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del estado de Jalisco (http://stps.jalisco.gob.mx/), dentro de la sección de "Servicios y Programas" se presenta una descripción del Programa, pero no se ofrece una liga a las Reglas de Operación del Programa, por lo que se recomienda incluirla y que esta esté disponible a menos de tres clic para la ciudadanía que desee consultarlas.

La descripción del programa sí ofrece los datos de contacto (nombre del responsable, teléfono y correo electrónico) para recibir más información al respecto.

Los resultados del Programa no se encuentran disponibles para consulta pública, solamente se puede tener acceso a los datos agregados que presenta el sistema de monitoreo de indicadores MIDE Jalisco donde se suman a los datos provenientes de beneficiarios atendidos en el estado por programas federales.

Se revisaron las resoluciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) durante el año 2014 y en los cuatro casos presentados no se encontró modificación de respuesta a partir de recursos de revisión que involucraron a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social como se detalla a continuación.

- 30 de abril de 2014: Recurso de Revisión (134/2014): Se declara infundada y se confirma la respuesta del sujeto obligado.

- 11 de junio de 2014. Revisión oficiosa (003/2014). Se decreta su improcedencia, dado que se trata de una promoción dentro de un juicio laboral y no de una solicitud de protección de información confidencial.
- 6 de agosto de 2014. Revisión oficiosa (004/2014). Se confirma la resolución de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, relativa a solicitud de protección de información confidencial, por medio de la cual se consideró procedente parcialmente dicha solicitud. Respecto de los hechos denunciados por el solicitante, se ordena su acumulación a la queja registrada bajo el número 001/2014, que se integra por la Dirección de Protección de Datos de este instituto.
- 10 de septiembre de 2014. Recurso de revisión (348/2014). Se tiene por cumplida al sujeto obligado la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado. Se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

Conforme a lo anterior, el Programa cumple con las características descritas en los *incisos c* y *d*, pues en el caso del *inciso a*, no está la información disponible a menos de tres clics y respecto al *inciso b*, no se cuenta con la difusión de resultados del Programa en la página electrónica de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

## V. 5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

**39. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:**

**a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
**b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
**c) Los resultados que arrojan son representativos.**

| Nivel | Criterios |
|---|---|
| 3 | • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características. |

El Programa cuenta con un instrumento denominado “Cédula de Vigilancia en Apoyos” que se aplica a los integrantes de los Comités de Contraloría Social, los cuales únicamente se conforman en los casos de las modalidades de Bono Educativo y Formación para el Microemprendimiento, por lo que no cubren a toda la población atendida.

En esta cédula se hacen preguntas para valorar los apoyos en cuanto a si estos fueron completos, a tiempo, si se cumplió con lo establecido por la oficina del Servicio Nacional de Empleo Jalisco, la calidad de la atención recibida, irregularidades en la entrega, algún tipo de discriminación y se utiliza también como medio para hacer llegar quejas o denuncias.

Se sugiere diseñar un instrumento que incluya baterías de preguntas que de manera más detallada evalúen una diversidad más amplia de aspectos del Programa, así como las relativas a la pertinencia de los apoyos, a las necesidades no cubiertas por el programa y áreas de oportunidad de mejora y que este sea aplicado a una muestra más grande de beneficiarios de todos los subprogramas y modalidades de apoyo.

## V. 6. MEDICIÓN DE RESULTADOS

**40. ¿Cómo documenta el programa sus resultados y la atención del problema público que pretende solucionar?**

**a) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
**b) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
**c) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**
**d) Otros.**

La única manera de documentación de resultados con que cuenta el Programa es la estadística que se genera sobre el número de beneficiarios atendidos y en parte, por reportes de colocación.

Se recomienda a las áreas responsables de la planeación y operación del Programa revisar los resultados de las siguientes evaluaciones, así como el artículo del análisis crítico (se anexan archivos electrónicos en el disco de entrega final de la presente evaluación), donde se pueden encontrar reflexiones en torno al impacto que tienen programas similares en la solución del problema que se pretende solucionar (desempleo y subocupación) y recuperan la experiencia de casi tres décadas de aplicación de estos programas en el país.


- Gameren, Edwin Van (2010). *Evaluación de Impacto del Programa de Apoyo al Empleo*. México. DF.: El Colegio de México.

- Asociados, Analítica Consultores (2004). *Evaluación del Sistema de Capacitación para el trabajo (SICAT).* Informe Final." Recuperado en: http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/transparencia/programas_sociales/estudiospae/sicat.pdf

- Wodon, Quentin, and Mari Minowa (2001). *Training for the Urban Unemployed: A Reevaluation of Mexico's Training Program, Probecat.* Publicado en World Bank Economists' Forum (July 2001): pp. 197-215. Recuperado en: http://mpra.ub.uni-muenchen.de/12310/1/MPRA_paper_12310.pdf

**41. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que permitan identificar uno o varios hallazgos relacionados con la atención del problema público del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

**"No Aplica",** el Programa no cuenta con evaluaciones externas.

**42. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

**"No Aplica"**, el programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales.

**43. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

**"No Aplica",** el Programa no cuenta con evaluaciones externas.

**44. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:**

**a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
**b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
**c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
**d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

**"No Aplica"**, el programa no cuenta con evaluaciones de impacto.

**45. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

**"No Aplica",** el Programa no cuenta con evaluaciones de impacto.

# 7. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

**Cuadro 11. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones**

| | | DIMENSIÓN INTERNA | |
|---|---|---|---|
| | **DISEÑO** | **Fortalezas**<br>• El programa sectorial cuenta con diagnóstico del problema del desempleo, la mala calidad de los puestos de trabajo (subocupación e informalidad).<br>• La población potencial y objetivo, y así como el objetivo general del Programa contenido en las ROP, están relacionados con el programa sectorial.<br>• El programa cuenta con indicadores de personas capacitadas y colocadas. | **Debilidades**<br>• El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención.<br>• Las ROP “NO” incluyen una estimación de la población potencial ni objetivo |
| **DIMENSIÓN EXTERNA** | **Oportunidades**<br>• Existen diversos documentos que pueden servir como fuente para preparar un diagnóstico más preciso, así como de insumo para la planeación.<br>• Existen indicadores de programas federales similares.<br>• Disponibilidad de fuentes de información sobre el desempleo y la subocupación (ENOE de INEGI). | **Recomendaciones**<br>• Retomar diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 y el Programa Sectorial de Empleo de manera explícita y resumida en el documento normativo del Programa (las ROP).<br>• Definir indicadores de forma desagregada por subprograma y modalidad de apoyo del Programa que permitan medir el cumplimiento de sus objetivos y los logros alcanzados, los cuales consideren las características específicas que propone CONEVAL y donde se pueden tomar en cuenta los existentes para programas federales similares. | **Recomendaciones**<br>• Formular el problema que atiende el Programa como un hecho negativo donde se puedan identificar relaciones causales y guiar la orientación de los subprogramas y modalidades de apoyo.<br>• Incluir la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo en las ROP.<br>• Complementar el actual formato de solicitud con los campos de información contenidos en el formato de Padrón Único del gobierno del estado de Jalisco, |
| | **Amenazas**<br>• Existen programas de cobertura federal que tienen complementariedad y/o coincidencias con el Programa, los cuales absorben gran parte de los recursos institucionales del SNEJ. | **Recomendaciones**<br>• Vincularse con otras instituciones, estableciendo convenios para incrementar el número de colocaciones, capacitación continua y autoempleo formal. En las ROP se menciona que se puede aplicar el recurso estatal y/o complementar con recursos federales. | **Recomendaciones**<br>• Contemplar dentro de la planeación la complementariedad con otros programas. |

<table>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS</td><td colspan="2">DIMENSIÓN INTERNA</td></tr>
<tr><td>Fortalezas<ul><li>El Programa registra los datos de beneficiarios atendidos, tipos y montos de apoyo otorgados y tiene bajo su resguardo los expedientes físicos que contienen en el formato de registro de solicitud con información socioeconómica de sus beneficiarios.</li><li>El Programa cuenta con formatos que le permiten recolectar información sobre la población beneficiaria y las instituciones participantes como centros capacitadores de manera inmediata a la implementación de los cursos.</li><li>En el documento denominado “Acuerdo por el Empleo, la Competitividad y la Productividad Jalisco 2014” se establecen metas relacionadas al Programa.</li></ul></td><td>Debilidades<ul><li>El programa no cuenta con un plan estratégico.</li><li>No se han realizado planes anuales.</li><li>No ha tenido evaluaciones externas anteriores y tampoco ha utilizado otras evaluaciones a programas afines para toma de decisiones sobre cambios relacionados con procesos de gestión y/o resultados.</li></ul></td></tr>
<tr><td rowspan="2">DIMENSIÓN EXTERNA</td><td>Oportunidades<ul><li>Existen matrices de marco lógico en programas federales</li></ul></td><td>Recomendaciones<ul><li>Generar una base de datos con las mismas características para todos los subprogramas y modalidades de apoyo.</li><li>Establecer una estrategia de validación de la base de datos de beneficiarios a través de una muestra aleatoria con llamadas telefónicas de verificación que actualice su estatus al concluir el proceso de entrega de apoyos.</li></ul></td><td>Recomendaciones<ul><li>Diseño de la matriz de marco lógico que le permitiría trazar metas a través de una estructura orientada a resultados.</li><li>Elaborar un Plan Anual de Trabajo del Programa que priorice las acciones que deberán ejecutarse para el cumplimiento de los objetivos.</li></ul></td></tr>
<tr><td>Amenazas<ul><li>Insuficiencia presupuestaria por modificaciones a las prioridades de la partida concurrente en la que se encuentra el Programa dentro del Presupuesto Estatal.</li></ul></td><td>Recomendaciones<ul><li>Comparar y considerar la sistematización de la información de otras evaluaciones con fines comparativos.</li><li>Promover una partida presupuestal propia y exclusiva del Programa para evitar la incertidumbre sobre el monto que estará efectivamente disponible.</li></ul></td><td>Recomendaciones<ul><li>Contemplar para la planeación otras evaluaciones de programes afines.</li></ul></td></tr>
</table>

<table>
<tr><td colspan="2" rowspan="2"><u>COBERTURA Y FOCALIZACIÓN</u></td><td colspan="2">DIMENSIÓN INTERNA</td></tr>
<tr><td>Fortalezas<br>• Las ROP definen su población objetivo</td><td>Debilidades<br>• El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada.<br>• El programa no ha establecido una metodología o identificado alguna fuente oficial de datos que le permita cuantificar el tamaño de la población objetivo.<br>• Concentración en ZMG (80.3%).</td></tr>
<tr><td rowspan="2">DIMENSIÓN EXTERNA</td><td>Oportunidades<br>• Programas federales y estatales afines.<br>• El Acuerdo por el Empleo, la Competitividad y Productividad (Alianzas con diversos sectores, entre ellos, instituciones de Educación Superior).</td><td>Recomendaciones<br>• Incrementar el número de beneficiarios en colaboración con los programas afines y las instituciones que firmaron el Acuerdo por el Empleo, la Competitividad y Productividad.</td><td>Recomendaciones<br>• Diseñar una estrategia de cobertura documentada con base a programas afines.<br>• Definir una metodología que permita cuantificar el tamaño de las poblaciones potencial y objetivo, considerando la información disponible de fuentes oficiales como la ENOE*.<br>• Considerar mayor presencia del Programa en el interior del estado de acuerdo a la cobertura establecida en las ROP y con apoyo de las instituciones firmantes del Acuerdo por el Empleo, la Competitividad y Productividad.</td></tr>
<tr><td>Amenazas<br>• Estancamiento de la tasa de crecimiento económico.<br>• Estancamiento del nivel de sueldos y salarios en el país.<br>• Presencia de altas tasas de empleo no formal.<br>• Problemas de la estructura del mercado laboral (cantidad y calidad de los empleos).<br>• Brechas de productividad entre sectores económicos.</td><td>Recomendaciones<br>• Sumar estratégicamente a todos los participantes para la generación de empleo y autoempleo en condiciones favorables que representen un ingreso atractivo y el acceso a la seguridad social.</td><td>Recomendaciones<br>• Coadyuvar en el diseño de estrategias que respondan a la situación económica actual del país.</td></tr>
</table>

*Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo realizada por el Instituto de Estadística y Geografía, la cual ofrece datos trimestrales con representatividad estatal y ciudades principales.

<table>
<tr><td colspan="2" rowspan="2"><u>OPERACIÓN</u></td><td colspan="2">DIMENSIÓN INTERNA</td></tr>
<tr><td>Fortalezas<ul><li>Los Subprogramas de Formación al Capital Humano y de Certificación cuentan con mecanismos estandarizados para la recepción de solicitudes, integración y revisión de expedientes, así como con una lista de control de firmas antes de pasar a la Dirección Administrativa para el otorgamiento de los apoyos.</li><li>Los mecanismos para la entrega de los apoyos están estandarizados.</li></ul></td><td>Debilidades<ul><li>Los procedimientos no están estandarizados para todos los subprogramas y sus modalidades.</li><li>Falta mayor sistematización y socialización de los mecanismos para verificar la ejecución de actividades conforme la normatividad del Programa.</li><li>No se cuenta con la información de todas las solicitudes.</li><li>El formato de solicitud no mide subocupación.</li><li>La duración del reclutamiento limita una mejor selección de beneficiarios.</li><li>No existe una integración de las bases de datos de los beneficiarios en un sistema único que permita tener datos globales sobre la población atendida.</li><li>Las ROP y los resultados del Programa no se encuentran disponibles para consulta pública en la página de la STPS.</li><li>Las ROP no mencionan el criterio de selección.</li><li>Los gastos del Programa no se encuentran suficientemente desglosados.</li></ul></td></tr>
<tr><td rowspan="2">DIMENSIÓN EXTERNA</td><td>Oportunidades<ul><li>Programas federales similares que tienen un grado de estandarización y sistematización a través de plataformas informáticas que organizan los datos de forma rigurosa y oportuna.</li></ul></td><td>Recomendaciones<ul><li>Hacer una revisión de los mecanismos documentados que utilizan los programas federales que opera el SNEJ para determinar la idoneidad de implementarlos en el Programa con las adaptaciones que sean necesarias.</li><li>Valorar la posibilidad de disponer de una plataforma informática similar a la que se utiliza en los programas federales.</li></ul></td><td>Recomendaciones<ul><li>Elaborar un Manual Operativo del Programa.</li><li>Capturar todos los formatos de solicitud.</li><li>Agregar un campo sobre horas de trabajo a la semana, en el formato de registro de solicitudes.</li><li>Elaboración de base de datos única de todos los beneficiarios.</li><li>Incluir en las ROP el criterio de selección de beneficiarios.</li><li>Desglosar los gastos en que incurre el Programa para generar los bienes y servicios que ofrece donde se puedan distinguir gastos de operación directos e indirectos, mantenimiento, capital y unitarios.</li><li>Agregar botón de acceso directo (URL) a las ROP y resultados del Programa.</li></ul></td></tr>
<tr><td>Amenazas<ul><li>Confusión con el programa federal que proporciona el mismo beneficio que el estatal.</li></ul></td><td>Recomendaciones<ul><li>Definir claramente las diferencias entre los programas federales y estatales dirigidos a buscadores de empleo.</li></ul></td><td>Recomendaciones<ul><li>Mayor sistematización y socialización a través del manual que describa todos los mecanismos disponibles, los responsables y los documentos de respaldo que se deben generar para evitar confusiones con programa afín.</li></ul></td></tr>
</table>

<table>
<tr><td colspan="2" rowspan="2"><u>PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA</u></td><td colspan="2">DIMENSIÓN INTERNA</td></tr>
<tr><td>Fortalezas<ul><li>Las modalidades de Bono Educativo y Formación para el Microemprendimiento cuentan con instrumento de percepción.</li></ul></td><td>Debilidades<ul><li>No se cuenta con instrumento de seguimiento a la población atendida para todos los subprogramas.</li></ul></td></tr>
<tr><td rowspan="2">DIMENSIÓN EXTERNA</td><td>Oportunidades<ul><li>La población beneficiaria muestra gran disposición para atender entrevistas y/o encuestas sobre el Programa.</li></ul></td><td>Recomendaciones<ul><li>Aplicar un instrumento que mida el nivel de satisfacción de la población beneficiaria y este sea aplicado en todos los subprogramas y modalidades de apoyo al término de su participación como beneficiario(a).</li><li>Capturar en una base de datos la cédula de vigilancia en apoyos que actualmente se aplica a los integrantes del Comité de Contraloría Social del Subprograma de Formación de Capital Humano para producir resultados que sirvan de análisis al Programa.</li></ul></td><td>Recomendaciones<ul><li>Llevar a cabo entrevistas de seguimiento, a una muestra aleatoria, para implementar mejoras en años posteriores.</li></ul></td></tr>
<tr><td>Amenazas<ul><li>Dificultades de las cámaras empresariales para colocar a los beneficiarios después de las capacitaciones genera frustración en la población beneficiaria.</li><li>Condiciones del entorno económico que pueden representar obstáculos para el inicio o permanencia estable del autoempleo formal.</li></ul></td><td>Recomendaciones<ul><li>Definir una estrategia con las cámaras y centros capacitadores para recoger información de la población beneficiaria que permita valorar las causas de la baja colocación.</li><li>Documentar la percepción en instrumentos establecidos y organizar mesas de trabajo que permitan un seguimiento a partir de los resultados.</li></ul></td><td>Recomendaciones<ul><li>Diseñar un instrumento que incluya baterías de preguntas que de manera más detallada evalúen una diversidad más amplia de aspectos del Programa, así como las relativas a la pertinencia de los apoyos, a las necesidades no cubiertas por el programa y áreas de oportunidad de mejora. Y que éste sea aplicado a una muestra de beneficiarios de todos los subprogramas y modalidades de apoyo.</li></ul></td></tr>
</table>

<table>
<tr><td colspan="2" rowspan="2"><u>MEDICIÓN DE RESULTADOS</u></td><td colspan="2">DIMENSIÓN INTERNA</td></tr>
<tr><td>Fortalezas<ul><li>Se cuenta con estadística del número de beneficiarios y algunos reportes de colocación.</li></ul></td><td>Debilidades<ul><li>No cuenta con evaluaciones externas.</li><li>No cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales.</li><li>Si no se tienen resultados actualizados, desglosados, y susceptibles de ser consultados, el grado de socialización o comunicabilidad del proyecto (hacia el beneficiario, el ciudadano, la empresa y el Estado) disminuye notoriamente. El programa pierde así visibilidad pública, y disminuye sus posibilidades de accountability, de control social.</li><li>Sin resultados claros y visibles, el programa no se puede replicar en otros territorios. Y tampoco se le puede buscar co-financiación en fuentes de financiación externas.</li><li></li></ul></td></tr>
<tr><td rowspan="2">DIMENSIÓN EXTERNA</td><td>Oportunidades<ul><li>Existencia de Programas afines con resultados públicos de sus evaluaciones.</li></ul></td><td>Recomendaciones<ul><li>Desagregar los indicadores de resultados para reflejar la contribución de cada subprograma y modalidad de apoyo al objetivo general del programa.</li></ul></td><td>Recomendaciones<ul><li>Revisar los resultados de evaluaciones externas con respecto a programas afines que permitan retroalimentar los procesos de planeación.</li><li>Diseñar y difundir públicamente nuevos indicadores que permitan reflejar la contribución del Programa a través de sus diferentes subprogramas y modalidades de apoyo.</li></ul></td></tr>
<tr><td>Amenazas<ul><li>Limitación del presupuesto en el estado para desarrollar una agenda de evaluación externa propia del Programa.</li></ul></td><td>Recomendaciones<ul><li>Establecer convenios con instituciones de educación superior para el desarrollo de estudios que generen información valiosa para la toma de decisiones del Programa.</li><li></li></ul></td><td>Recomendaciones<ul><li>Atender los aspectos susceptibles de mejora de la presente y de las futuras evaluaciones que visibilicen los avances que vaya logrando el Programa a partir de su implementación y pueda servir de referencia para otros programas afines.</li></ul></td></tr>
</table>

**Fuente**: Elaboración propia con base a los resultados de la presente Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa.

# 8. CONCLUSIONES

La Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco reconoce en su artículo 7, fracción VI, el derecho al trabajo y la seguridad social, junto a la salud, la educación, la alimentación y nutrición adecuada, la vivienda digna y decorosa, el medio ambiente sano, así como la equidad y la igualdad como uno de los siete derechos para el desarrollo social de la población jalisciense.

El *Programa de Capacitación, Certificación y Microemprendimiento para Buscadores de Empleo 2014 r*esulta muy relevante porque atiende un problema tan prioritario como lo es el desempleo y la desocupación que repercute en los niveles de ingreso de los hogares y la calidad del acceso a condiciones materiales de vida. Se trata de un programa directamente vinculado a uno de los programas sectoriales del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.

En este contexto, es muy importante generar información que permita la reflexión en torno al cumplimiento de los objetivos de este Programa.

Es un programa complejo debido al número y diversidad de subprogramas y modalidades de apoyo que abarca, y al hecho de que su operación depende de dos direcciones de área distintas, lo cual puede representar una dificultad tanto para la homologación de sus procedimientos y la integración en un sistema único de información del Programa, como para su propio encadenamiento.

El programa tiene un funcionamiento empírico que se basa en la experiencia de operación de programas federales afines y que ha conseguido en corto tiempo construir alianzas importantes con el sector empresarial y productivo en la entidad.

Sin embargo, el hecho de no integrar en la planeación del Programa de forma explícita en documentos elaborados con el propósito de brindar un marco comprensivo y de justificación sobre el tipo de intervención que propone, a estudios previos y diagnósticos que soporten tanto el diseño de las ROP como la implementación misma del programa, conduce a varias dificultades:

- Impide inscribir el programa en un horizonte temporal amplio, pues no es posible conocer tendencias laborales a largo plazo (tanto hacia el pasado, como hacia el futuro en términos de planeación y de crear una política sostenible en el largo plazo).

- Obstaculiza el diseño de indicadores, metas y estrategias claras y medibles en el tiempo.

- Reduce las posibilidades de poner en relación el programa y su funcionamiento con los contenidos del Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial que le pueden permitir acercarse a nociones de trabajo como derecho y no como subsidio.

- Pierde la oportunidad de examinar en detalle las necesidades del estado de Jalisco en su conjunto, pues no se conoce las demandas específicas del territorio y la población en su totalidad en materia de empleo y de capacitación para el trabajo.

- Corre el peligro de confundir la capacitación y/o la certificación que es un medio con el objetivo general del Programa que es la colocación en el mercado formal de trabajo bajo mejores condiciones salariales y de acceso a la seguridad social.

- Imposibilita una evaluación efectiva de impacto del programa en un mediano plazo, pues no es posible contrastar la política y su impacto con la situación concreta del mercado y los potenciales beneficiarios antes de la implementación de la política.

Por otra parte, el soporte empírico tiene otro riesgo: hace que la responsabilidad de buena parte del proceso recaiga en el beneficiario. El beneficiario y su urgencia o necesidad al llegar al SNEJ termina convirtiéndose en un dato duro, que sirve como insumo principal en el diseño de las ROP y la implementación del programa. Esto conlleva dos problemas: el primero, que ese dato duro se produce fuera de contexto, fuera de una serie de largo plazo que explique tendencias del contexto económico, político y cultural. Es, entonces, un dato aislado. Y el apoyo se entrega, en muchos de los casos, con un carácter de urgencia (es mejor que perciba un salario durante las capacitaciones a que no cuente con ningún ingreso), lo cual reduce su potencial de contribución al acceso a un empleo formal. En ese sentido, esto puede explicar en parte las bajas tasas de colocación[13], ya que el porcentaje de capacitados que se debería colocar no es vinculante.

El segundo problema, es que el beneficiario, al ser el eje empírico en el día a día de la operación del programa, termina asumiendo la responsabilidad en caso de no conseguir empleo. Así, si se toma al beneficiario aislado, y si se utiliza el tamaño de las solicitudes como dato duro, se deja de lado todo el conocimiento de las dinámicas laborales, económicas y políticas, necesario para diseñar y ejecutar un programa que conduzca a la formalización del empleo. Ese beneficiario aislado, es a la vez, el que no cuenta con la red organizativa y la capacidad instalada en su comunidad o su barrio para potenciar la capacitación ofrecida, para, por ejemplo, llegar a generar su propia empresa. Todo esto limita las acciones para inscribirse en una dinámica social de largo plazo (que incluya perfiles sociodemográficos, escolarización, tendencias del mercado laboral local y regional, etc).

Esto se ve reflejado en los datos arrojados por la encuesta dirigida a beneficiarios, donde el mayor beneficio percibido fue “mejores oportunidades para conseguir un empleo” (por el 33.9%), mientras el 3.5% respondió que consiguió un nuevo empleo y un 3.9% que aumentaron sus ingresos respectivamente, estos dos últimos como parte del objetivo general del Programa. El 27.9% no observó una mejora de su situación.

No obstante, el nivel de satisfacción en términos generales es alto, 46.9% dijo estar muy satisfecho y 39.8% algo satisfecho. Otro indicador importante es que el 73.4% ha recomendado a otras personas, la inscripción en el Programa.

[13] En los convenios se establece el compromiso de colocación del 80%, sin embargo, en la mayoría de los casos resulta por debajo del 10%.

Lo mismo sucede, con los hallazgos provenientes de las entrevistas a otros actores clave que se vinculan con el Programa, como son los enlaces de cámaras empresariales, gremiales e instituciones capacitadoras, quienes tienen una valoración muy positiva y encuentran un potencial en crecimiento en las posibilidades de contribución del Programa y coinciden en que el mayor reto es incrementar los resultados de colocación.

Esto permite vislumbrar aliados en el futuro en el proceso de instrumentar una planeación estratégica que conlleve a un cumplimiento más efectivo de los objetivos del Programa.

En cuanto a la operación, la estructura del Programa denota una organización y gran esfuerzo en el desarrollo de las actividades que conllevan todos los procesos utilizando todos los recursos disponibles. Lo que hace falta es documentar los mecanismos que se llevan a cabo en la práctica y construir un sistema único de información que integre a los diversos subprogramas y modalidades de apoyo.

La medición de la percepción de la población beneficiaria, cuenta hasta ahora con un único instrumento estandarizado aplicable solamente a dos modalidades del Subprograma de Formación de Capital Humano (Bono Educativo y Formación para el Microemprendimiento). Es necesario que se amplíe su cobertura a todos los subprogramas y modalidades de apoyo, y que enriquezca su contenido para generar información que retroalimente el diseño y operación del Programa en su conjunto.

Los indicadores de resultados que también cumplen una función primordial para valorar el desempeño del Programa, incorporaron este año 2014, el reporte de colocación con lo cual se aproxima mejor a la medición de los objetivos del Programa.

En suma, el programa tiene una gran ventana de oportunidad si logra sistematizar la información, las prácticas y procesos que llevan a cabo las diferentes áreas involucradas. Esto permitiría un mayor grado de coordinación entre los diferentes actores, alimentado así evaluaciones posteriores. A su vez, una sistematización de las áreas sensibles del proceso puede permitir mejores ejercicios de planeación a futuro, aprovechando al máximo los recursos con que se cuenta. La sistematización podría entonces reflejar el enorme trabajo que cada actor despliega, y potenciar los logros y beneficios que cumple el programa en niveles específicos. Hasta tanto no se efectúe la sistematización de los procesos, no es posible construir una memoria institucional que no depende exclusivamente del conocimiento práctico del funcionario; y tampoco es posible unificar esfuerzos de actores cuyos esfuerzos son reales pero aislados entre sí.

# 9. RECOMENDACIONES

## Diseño Del Programa

1. Retomar diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 y el Programa Sectorial de Empleo de manera explícita y resumida en el documento normativo del Programa (las ROP).
2. Formular el problema que atiende el Programa como un hecho negativo o situación que se pretende revertir donde se puedan identificar relaciones causales y guiar la orientación de los subprogramas y modalidades de apoyo.
3. Considerar en el abordaje de los problemas que atiende el Programa, las diversas condiciones del desempleo y la subocupación por sexo y grupos de edad, con el fin lograr una mejor aproximación a la comprensión de estos problemas y sus alternativas de solución.
4. Incluir la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo en las ROP.
5. Definir indicadores de forma desagregada por subprograma y modalidad de apoyo del Programa que permitan medir el cumplimiento de sus objetivos y los logros alcanzados, los cuales consideren las características específicas que propone CONEVAL: nombre, unidad de medida, método de cálculo, frecuencia de medición y metas.
6. Valorar la posibilidad de complementar el actual formato de solicitud con los campos de información contenidos en el formato de Padrón Único de Beneficiarios del Gobierno del estado de Jalisco (http://padronunico.jalisco.gob.mx/padron-unico), lo que permitiría contar con un mayor número de variables para el diagnóstico de su demanda y contribuir a generar un marco comparativo de los perfiles de beneficiarios de programas gubernamentales en la entidad.
7. Vincularse con otras instituciones[14], estableciendo convenios para incrementar el número de colocaciones, capacitación continua y autoempleo formal. En las ROP se menciona que se puede aplicar el recurso estatal y/o complementar con recursos federales o de otras instituciones.

[14] Por ejemplo con el Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS), Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL), Instituto Jalisciense de la Juventud, la Secretaría de Desarrollo Social que pueden complementar la atención de poblaciones objetivo comunes. Asimismo, en el caso de poblaciones vulnerables a las que está dirigida la modalidad de Formación para el Microemprendimiento, podría generarse vínculos con el Consejo Estatal para la Atención y Desarrollo de las Personas con Discapacidad (COEDIS) y el Instituto Jalisciense del Adulto Mayor.

**Planeación y Orientación a Resultados**

1. Diseño de la Matriz de Marco Lógico que le permita al Programa trazar metas a través de una estructura orientada a resultados.
2. Elaborar un Plan Anual de Trabajo del Programa que priorice las acciones que deberán ejecutarse para el cumplimiento de los objetivos y metas que se definan.
3. Integrar a la planeación, estudios y diagnósticos disponibles sobre los problemas que busca resolver el Programa.
4. Generar una base de datos con las mismas características para todos los subprogramas y modalidades de apoyo.
5. Establecer una estrategia de validación de la base de datos de beneficiarios a través de una muestra aleatoria con llamadas telefónicas de verificación que actualice su estatus que concluyó su proceso de entrega de apoyos.
6. Contemplar para la planeación, los resultados de otras evaluaciones de programas afines.
7. Promover una partida presupuestal propia y exclusiva del Programa para evitar la incertidumbre sobre el monto que estará efectivamente disponible.

**Cobertura y Focalización**

1. Definir una metodología que permita cuantificar el tamaño de las poblaciones potencial y objetivo, considerando la información disponible de fuentes oficiales como la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.
2. Diseñar una estrategia de cobertura y focalización documentada con base a programas afines.
3. Considerar mayor presencia del Programa en el interior del estado de acuerdo a la cobertura establecida en las ROP y con apoyo de las instituciones firmantes del Acuerdo por el Empleo, la Competitividad y Productividad.
4. Incrementar el número de beneficiarios en colaboración de los programas afines y las instituciones que firmaron el Acuerdo por el Empleo, la Competitividad y Productividad.
5. Sumar estratégicamente a todos los participantes para la generación de empleo y autoempleo en condiciones favorables que representen un ingreso atractivo y el acceso a la seguridad social.
6. Coadyuvar en el diseño de estrategias que respondan a la situación económica actual del país.

**Operación**

1. Elaborar un Manual Operativo del Programa, debido a que existe heterogeneidad entre los subprogramas y modalidades de apoyo en el grado de estandarización y sistematización de sus procesos.
2. Desglosar los gastos en que incurre el Programa para generar los bienes y servicios que ofrece donde se puedan distinguir gastos de operación directos e indirectos, mantenimiento, capital y unitarios.
3. Hacer una revisión de los mecanismos documentados que utilizan los programas federales que opera el SNEJ para determinar la idoneidad de implementarlos en el Programa con las adaptaciones que sean necesarias.
4. Capturar todos los formatos de solicitud con el fin de que se puedan generar estadísticas que sirvan como base de diagnóstico sobre la demanda no atendida y que éste a su vez pueda considerarse en las estrategias de mediano y largo plazo.
5. Agregar un campo sobre horas de trabajo a la semana, en el formato de registro de solicitudes, ya que, las variables no permiten identificar la subocupación del solicitante.
6. Incluir en las ROP el criterio de selección de beneficiarios. Si bien es del orden de registro de las solicitudes, no se especifica en las reglas de operación, por lo que se recomienda su inserción.
7. Analizar el tiempo dedicado al reclutamiento, pues fue un aspecto que las cámaras empresariales señalaron como aspecto susceptible de mejora, ya que en la mayoría de los casos solamente se dedica dos días y las entrevistas no permiten conocer más los perfiles de los solicitantes.
8. Valorar la posibilidad de buscar mecanismos de continuidad en la capacitación a través de la incorporación de cursos seriados que optimicen los resultados del autoempleo.
9. Integrar un sistema único de las bases de datos de los beneficiarios de los diferentes subprogramas y modalidades de apoyo que permita tener datos globales sobre la población atendida.
10. Valorar la posibilidad de disponer de una plataforma informática similar a la que se utiliza en los programas federales para la administración de la información del Programa en sus diferentes Subprogramas y Modalidades.
11. Agregar botón de acceso directo (URL) a las Reglas de Operación del Programa en el portal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del estado de Jalisco (http://stps.jalisco.gob.mx/), en la sección de “Servicios y Programas” que presenta una descripción del Programa.
12. Definir claramente las diferencias entre los programas federales y estatales dirigidos a buscadores de empleo

**Percepción de la Población Atendida**

1. Aplicar un instrumento que mida el nivel de satisfacción de la población beneficiaria y este sea aplicado en todos los subprogramas y modalidades de apoyo al término de su participación como beneficiario(a).
2. Capturar en una base de datos la cédula de vigilancia en apoyos que actualmente se aplica a los integrantes del Comité de Contraloría Social del Subprograma de Formación de Capital Humano para producir resultados que sirvan de análisis al Programa.
3. Llevar a cabo entrevistas de seguimiento, a una muestra aleatoria, para implementar mejoras en años posteriores.
4. Definir una estrategia con las cámaras y centros capacitadores para recoger información de la población beneficiaria que permita valorar las causas de la baja colocación.
5. Documentar la percepción en instrumentos establecidos y organizar mesas de trabajo que permitan un seguimiento a partir de los resultados.
6. Diseñar un instrumento de medición de la percepción de la población atendida que incluya baterías de preguntas que de manera más detallada evalúen una diversidad más amplia de aspectos del Programa, así como las relativas a la pertinencia de los apoyos, las necesidades no cubiertas por el programa y áreas de oportunidad de mejora, y que este instrumento sea aplicado a una muestra de beneficiarios de todos los subprogramas y modalidades de apoyo.

**Medición de Resultados**

1. Desagregar los indicadores de resultados para reflejar la contribución de cada subprograma y modalidad de apoyo al objetivo general del programa.
2. Diseñar y difundir públicamente nuevos indicadores que permitan reflejar la contribución del Programa a través de sus diferentes subprogramas y modalidades de apoyo.
3. Revisar los resultados de evaluaciones externas con respecto a programas afines que permitan retroalimentar los procesos de planeación.
4. Establecer convenios con instituciones de educación superior para el desarrollo de estudios que generen información valiosa para la toma de decisiones del Programa.
5. Atender los aspectos susceptibles de mejora de la presente y de las futuras evaluaciones que visibilicen los avances que vaya logrando el Programa a partir de su implementación y pueda servir de referencia para otros programas afines.

## 10. BIBLIOGRAFÍA

Asociados, Analítica Consultores. "Evaluación del Sistema de Capacitación para el trabajo (SICAT). Informe Final." (2004). Web.

Belli, Robert. "Examining the Impact of Event History Calendar Interviewing on Data Quality from Disadvantaged Respondents". Paper presented at: Conference on the Event History Calendar Method U.S. Census Bureau Suitland, MD, Diciembre 2007

CEPAL. "El mundo del trabajo: llave maestra para la igualdad." *Pactos para la igualdad. Hacia un futuro sostenible*. Santiago de Chile: Naciones Unidas, 2014. Print.

CONEVAL. "ANEXOS AL OFICIO CIRCULAR 307 -A.-159320." *ANEXO TRES INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR*: http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/1772.pdf, Sf. Print.

Freedman, Deborah, Arland Thornton, Donald Camburn, Duane Alwin, Linda Young-DeMarco. "The Life History Calendar: A Technique for Collecting Retrospective Data". *Sociological Methodology*, Vol. 18 (1988), pp. 37-68.

Gameren, Edwin Van. *Evaluación de Impacto del Programa de Apoyo al Empleo*. Ed. Edwin, van Gameren. 2010.

Jalisco, Gobierno del Estado de. "Acuerdo Obrero-Patronal por la Competitividad y el Empleo Jalisco 2013." 22 de abril de 2013, 2013. Print.

---. "Acuerdo por el Empleo, la Competitividad y la Productividad Jalisco 2014 ": 29 de enero de 2014, 2014. Print.

---. "Acuerdo por el empleo, la competitividad y la productividad Jalisco 2014." Firmado 29 de enero de 20142014. Print.

---. "Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco" Congreso del Estado de Jalisco: http://programas.jalisco.gob.mx/leyes/pdfLeyes/Ley%20de%20Desarrollo%20Social%20para%20el%20Estado%20de%20Jalisco.pdf?%3E, 2014. Print.

---. "Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Públicos del Gobierno de Jalisco." Secretaría General de Gobierno: http://app.jalisco.gob.mx/PeriodicoOficial.nsf/BusquedaAvanzada/8A74D74903CF020586257CEC00727379/$FILE/06-03-14-IV.pdf, 2014. Print.

---. "Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033." Guadalajara: Secretaría General de Gobierno, 2013. Print.

---. "Plan Institucional 2014-2018." Secretaría de Trabajo y Previsión Social, 2014. Print.

---. "Proyecto ejecutivo para el programa estatal de capacitación e incorporación al trabajo productivo de los buscadores de empleo 2013." Guadalajara 7 de septiembre de 2013, 2013. Vol. CCCLXXVII Periódico Oficial. Print.

---. "Reglas de Operación del Programa Estatal de Capacitación e Incorporación al Trabajo Productivo de los Buscadores de Empleo 2013." Periódico Oficial "El Estado de Jalisco": Publicadas el 10 de septiembre de 2014, 2013. Print.

---. "Reglas de Operación del Programa Estatal de Capacitación, Certificación y Microemprendimiento para Buscadores de Empleo 2014." Periódico Oficial "El Estado de Jalisco": Publicadas el 22 de marzo de 2014, 2014. Print.

Kaldewei, C. , and J Weller. *Empleo, crecimiento sostenible e igualdad*. Santiago de Chile: Naciones Unidas, 2013. Print.

ONU. *Objetivos de desarrollo del milenio. Informe de 2014*. 2014.

OIT. La crisis del empleo juvenil: Un llamado a la acción. Resolución y conclusiones de la 101.a Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza, 2012, OIT ISBN 978-923-264-932, Consultado el 4 de agosto de 2014 en http://labordoc.ilo.org/record/448219?ln=en

OIT. Tendencias mundiales del empleo juvenil, 2012. Una generación en peligro. Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra, Suiza, OIT, 2013 ISBN 978-92-2-327484-9

OIT. "La agenda de desarrollo post 2015." Web. 20/12/2014.

Weller, J. "Aspectos de la evolución reciente de los mercados laborales de América Latina y el Caribe." *Revista CEPAL.* 114. Web. 20/12/2014.

Wodon, Quentin, and Mari Minowa. "Training for the Urban Unemployed: A Reevaluation of Mexico's Training Program, Probecat." (2001): 197-215. Web.

## NOMBRES DE LAS PERSONAS ENTREVISTADAS DURANTE LA EVALUACIÓN

Funcionarios públicos relacionados con el Programa en el orden en que fueron entrevistados:

| | NOMBRE | CARGO | INSTITUCIÓN | FECHA | HORA | LUGAR |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Lic. Jacob Zamora Arias | Director de Capacitación Laboral | Servicio Nacional del Empleo Jalisco | 29 de noviembre de 2014 | 4:00 PM | Oficinas SNEJ |
| 2 | Lic. Alejandra Márquez Toscano | Coordinadora | Servicio Nacional del Empleo Jalisco | 29 de noviembre de 2014 | 4:00 PM | Oficinas SNEJ |
| 3 | Lic. María de Lourdes León Madrigual | Directora General de Planeación e Innovación | Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de Jalisco | 05 de diciembre de 2014 | 9:00 AM | Oficinas STPS Jalisco |
| 4 | Lic. Sandra Elizabeth López Cortez | Analista B | Servicio Nacional del Empleo Jalisco | 05 de diciembre de 2014 | 12:00 PM | Oficinas SNEJ |
| 5 | Lic. Luis Pablo Pinzón | Director de Vinculación Laboral | Servicio Nacional del Empleo Jalisco | 08 de diciembre 2014 | 11:00 PM | Oficinas SNEJ |
| 6 | Lic. J. de Jesús Moreno Ramos | Director de Supervisión y Control | Servicio Nacional del Empleo Jalisco | 08 de diciembre de 2014 | 12:30 PM | Oficinas SNEJ |
| 7 | Lic. Yolanda Santiago Villela | Directora General | Servicio Nacional del Empleo Jalisco | 10 de diciembre 2014 | 12:00 PM | Oficinas SNEJ |
| 8 | Lic. Jaime López Barajas | Coordinador Vinculación Laboral | Servicio Nacional del Empleo Jalisco | 17 de diciembre 2014 | 13:00 PM | Oficinas SNEJ |
| 9 | Lic. Elizabeth Cortés Gutiérrez | Directora Administrativa | Servicio Nacional del Empleo Jalisco | 26 de diciembre de 2014 | 12:30 PM | Oficinas SNEJ |

Otros actores vinculados al Programa en el orden en que fueron entrevistados:

| | NOMBRE | CARGO | INSTITUCIÓN | FECHA | HORA | LUGAR |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Lic. Kenia Rivera Sandoval | Administradora | ADEMESI AC | 08 de diciembre de 2014 | 4:00 PM | Perdiz 1221 Guadalajara |
| 2 | Lic. Martín Ballesteros Andrade | Vinculación | CCIJ | 16 de diciembre de 2014 | 9:30 AM | Av. Faro 2350 Piso 8 Guadalajara |
| 3 | Lic. José Andrés Sanabria Pérez | Proyectos | CANIRAC | 16 de diciembre de 2014 | 11:30 AM | Av. España 1400 Guadalajara |
| 4 | Lic. Lizette Hernández Romo – Lic. David Ávila Flores | Gerente de Servicios | CANACO | 16 de diciembre de 2014 | 3:30 PM | Av. Vallarta, Zapopan |
| 5 | Nadia Karina Camacho Ruiz | Gerencia de Capital Humano | COPARMEX | 22 de diciembre de 2014 | 12:00 PM | López Cotilla 1465-1 Guadalajara |

Beneficiarios del Programa en el orden en que fueron entrevistados:

| | PERFIL | SUBPROGRAMA/ MODALIDAD (Curso) | FECHA | HORA | LUGAR |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Mujer, 35 años | Formación para el Microemprendimento (Herbolaria y Farmacia Natural) | 28 de noviembre de 2014 | 1:00 PM | En su domicilio municipio Zapopan |
| 2 | Mujer, 22 años | Becas para la Formación de Capital Humano (Asistente Administrativo) | 3 de diciembre de 2014 | 12:00 PM | En su domicilio, municipio de Guadalajara |
| 3 | Hombre, 17 años | Formación para el Microemprendimento (Instalación de Audio y Video Automotriz) | 6 de diciembre de 2014 | 12:00 PM | En su domicilio municipio de Tonalá |
| 4 | Mujer, 39 años | Bono Educativo (Formación de Costureras) | 6 de diciembre de 2014 | 11:00 AM | En su domicilio, municipio de Tlajomulco |
| 5 | Mujer, 50 años | Bono Educativo (Auxiliar Adminstrativo) | 6 de diciembre de 2014 | 3:00 PM | En su domicilio, municipio de Guadalajara |
| 6 | Hombre, 22 años | Bono Educativo (Diseño Web) | 6 de diciembre de 2014 | 4:45 pm | En su domicilio, municipio de Zapopan |

Especialistas del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas de la Universidad de Guadalajara:

| | |
|---|---|
| 1 | Profesor-Investigador de tiempo completo especialista en el área de economía, políticas públicas, empleo y Desempleo en Jalisco. |
| 2 | Profesor-Investigador de tiempo completo especialista en ciencias sociales, desarrollo regional y empleo en Jalisco |
| 3 | Profesor-Investigador de tiempo completo especialista en economía, desarrollo regional, empleo y mercados de trabajo en Jalisco |

## 11. GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Beneficiario.-** Solicitante de empleo seleccionado que recibió apoyos económicos o en especie.

**Buscador de empleo.-** Persona que busca activamente una ocupación productiva, debido a que se encuentra desocupado, o bien que aun estando ocupado, dispone de tiempo para tener un segundo empleo o mejorar el que actualmente tiene.

**Capital humano**.- Grado de destreza, experiencia, formación académica y habilidades psíquicas adquiridas y utilizadas por las personas en los procesos productivos.

**Comité Interno de Validación.-** Órgano de la Oficina del Servicio Nacional de Empleo Jalisco que se conforma por el Director General del Servicio Nacional de Empleo Jalisco, el Director de Vinculación Laboral , el Director de Control y Supervisión y el Encargado del área o Coordinador de Proyectos Productivos del Servicio Nacional de Empleo Jalisco responsable de aprobar los Proyectos productivos y los proyectos de Compensación a la Ocupación Temporal.

**Comités de Contraloría Social.-** Organización social constituida por tres beneficiarios de cada uno de los cursos ofrecidos bajo las modalidades de Bono Educativo y Formación para el Microemprendimiento para su seguimiento, supervisión y vigilancia de su ejecución, en términos de las presentes Reglas de Operación, transparencia, eficacia, legalidad y honradez.

**Contraloría Social.-** Participación de los beneficiarios del *Programa de Capacitación, Certificación y Microemprendimiento para Buscadores de Empleo*, solamente aplicable al Subprograma de Formación de Capital Humano en las modalidades de Bono Educativo y Formación para el Microemprendimiento para vigilar la correcta aplicación, ejecución y uso de los recursos destinados, son el mecanismo para hacer llegar quejas y peticiones y coadyuvan a la transparencia, legalidad y honradez del ejercicio.

**Convenio de capacitación.-** Documento que elabora la Oficina del Servicio Nacional de Empleo Jalisco y firma conjuntamente con la empresa participante del Subprograma de Formación de Capital Humano, donde se establecen las obligaciones que adquieren cada uno de ellos para la impartición del curso de capacitación.

**Evaluación.-** Análisis sistemático e imparcial de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Evaluación de Consistencia y Resultados.-** Evalúa sistemáticamente el diseño y desempeño de los programas federales, ofreciendo un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. La finalidad de esta evaluación es proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

**Matriz de Indicadores de Resultados.-** Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

**Población atendida.-** Población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal.

**Población objetivo.-** Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

**Población potencial.-** Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

## 12. DIRECTORIO DE LA ENTIDAD EVALUADORA

| Equipo de Investigación | Perfil de participación |
|---|---|
| **Yasodhara Silva Medina**<br>• Doctorante en Ciencias Sociales de la Universidad de Guadalajara y Maestra en Política y Gestión Pública del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente | Coordinadora General de la Evaluación<br>Diseño metodológico e instrumentación, acompañamiento del trabajo de gabinete y campo, así como elaboración de los productos entregables. |
| **Anabel Peña Guzmán**<br>• Maestra en Administración de Negocios por la Universidad de Guadalajara | Análisis documental, integración de anexos, aplicación y análisis de entrevistas semiestructuradas a funcionarios, beneficiarios, enlaces de cámaras empresariales y centros de capacitación participantes en el Programa. |
| **Alejandro Sánchez Lopera**<br>• Politólogo y Maestro en Investigación en Problemas Sociales Contemporáneos del Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos IESCO de la Universidad Central de Bogotá, Colombia | Revisión bibliográfica, elaboración de la matriz analítica de entrevistas semiestructuradas, validación de base de datos de la encuesta a beneficiarios y diseño de guía de codificación del instrumento recolector de acuerdo al Sistema Nacional de Ocupaciones utilizada. Colaboración en el análisis de la información contenida en el informe de resultados de la evaluación. |
| **Francisco Javier De la Torre Velázquez**<br>• Licenciado en Economía de la Universidad de Guadalajara | Coordinación de la encuesta a beneficiarios del Programa. |
| **Helen Nayeli Rivas Rosales**<br>• Licenciada en Administración Gubernamental y Políticas Públicas por la Universidad de Guadalajara | Responsable del levantamiento en campo de la encuesta a beneficiarios del Programa y colaboración en el procesamiento de datos. Aplicación entrevistas semiestructuradas a beneficiarios. |
| **Júpiter Ramos**<br>• Doctorante en Ciencias Sociales por la Universidad de Guadalajara, con Maestría en Psicología Social por la Universidad Autónoma de Querétaro | Elaboración de guía de tópicos, aplicación, análisis y elaboración de informe de resultados de entrevistas semi-estructuradas a especialistas en temas relacionados con el Programa |

# 13. ANEXOS

## Anexo 1. Descripción General del Programa

El Programa Estatal de Capacitación, Certificación y Microemprendimiento para Buscadores de Empleo 2014 fue creado en el año 2013 y tiene como objetivo coadyuvar a la pronta inserción de las personas desempleadas y subempleadas en el mercado laboral, mediante convenios de colaboración y acciones con empresas que estén contratando personal por tiempo indeterminado, así como a micro y pequeñas empresarios nuevos y/o en crecimiento.

El programa otorga apoyos económicos a personas desempleadas denominadas “Becas para la Formación del Capital Humano”, también apoyos en especie (maquinaria, equipo, herramientas y/o mobiliario) a proyectos productivos, el subprograma denominado Compensación a la Ocupación Temporal (COT) y el subprograma de apoyos económicos por desajustes al salario.

| SUBPROGRAMA | TIPOS Y MONTOS DE APOYO |
|---|---|
| Proyectos Productivos | La aportación del apoyo será material, en especie, de hasta $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional) en especie (maquinaria, equipo, mobiliario, herramientas), por cada socio del proyecto, siendo el monto máximo de aportación del Servicio Nacional de Empleo Jalisco la cantidad de $125,000.00 (Ciento veinticinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional), con 5 cinco beneficiarios o más. |
| Formación de Capital Humano (Bono Educativo) | Apoyos económicos para los beneficiarios serán de 1 uno y hasta 2 dos salarios mínimos vigentes en la zona económica por cada día que asista el becario al curso, así como un apoyo adicional de $20.00 (veinte pesos 00/100 m.n.) por concepto de ayuda para transporte, también por cada día que asista el beneficiario al curso.<br>Para el plantel, el bono se definirá en función de la especialidad de la capacitación y compromiso de vincular con fines de contratación a los becarios con las empresas agremiadas a las Cámaras empresariales del Estado. Podrá ser de 1 uno y hasta 3 tres salarios mínimos vigentes. |
| Formación de Capital Humano (Formación para el Microemprendimiento) | El apoyo económico en esta modalidad para el beneficiario será de 1.5 uno y medio salarios mínimos vigentes en la zona socioeconómica por cada día que asista al curso, con un cupo máximo de 25 veinticinco becarios por curso.<br>Esta modalidad también incluye un apoyo para compra de materiales de hasta $15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M. N.) por curso. La duración del curso será de 1 uno y hasta 2 dos meses, de conformidad con la especialidad de capacitación del curso. En esta modalidad, además, se contempla la asignación de $8,400.00 (Ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) menos impuestos para el pago de los servicios del instructor. |
| Formación de Capital Humano (Alta Especialización) | Es una asignación de recursos complementarios del Programa Federal Bécate, donde por concepto de apoyo económico complementario para el beneficiario se entrega hasta 3 tres salarios mínimos adicionales a los 2 dos o 3 tres salarios autorizados en el Subprograma “BÉCATE” en las empresas mexicanas, extranjeras o transnacionales que están por instalarse en el estado o en aquellas que lo hubieran hecho dentro de un año anterior a la publicación de las ROP y en donde la capacitación, invariablemente, implique la contratación directa de personal.<br>En caso que la empresa participante en esta modalidad no haya quedado inscrita en el Subprograma Federal denominado “BÉCATE”, la asignación de recursos al Programa de Capacitación en la modalidad de Formación para la Alta Especialización podrá ser de hasta 5 cinco salarios mínimos vigentes en la zona en donde se vaya a dar la capacitación a favor del beneficiario. |
| Formación de Capital Humano (Capacitación en el Extranjero) | En esta modalidad se apoya hasta con el 75% del costo del pasaje o transporte al extranjero, a los buscadores de empleo que hayan sido seleccionados por una empresa extranjera, mexicana o transnacional que está por instalarse o que se haya instalado en el último año en el estado de Jalisco, y que tengan una carta oferta de trabajo o hubieran sido contratados para laborar , mismos que al regresar de su viaje, serán contratados y/o integrados al trabajo por la empresa y dados de alta en el Seguro Social. La empresa deberá de aportar el porcentaje restante del viaje, entregar evidencia de la contratación y absorber los costos directos de la capacitación, así como viáticos de los buscadores de empleo; una empresa podrá participar una vez al año en este Subprograma y en la modalidad y podrá enviar hasta tres buscadores de empleo para capacitarse en el extranjero. |

| SUBPROGRAMA | TIPOS Y MONTOS DE APOYO |
|---|---|
| Certificación (Jalisco First) | Certificación del idioma inglés para estudiantes de las carreras con mayor demanda en el mercado laboral del Estado, con el fin de que puedan puedan vincularse a las vacantes de las empresas antes o al término de sus carreras profesionales. También hay convocatoria abierta para que los buscadores de empleo, desempleados y subempleados que tengan un nivel aceptable, reciban la capacitación y la certificación del idioma inglés. |
| Certificación (Documento Avala) | Entrega de documento oficial denominado CERTIFICACIÓN a todas las personas que dominen algún oficio, habilidad, destreza o competencia pero que carecen del documento que avale esos conocimientos. Dicha modalidad se operará en dos esquemas: una, examen de certificación y la segunda, capacitación con fines de certificación. |
| Compensación a la Ocupación Temporal | Apoyo quincenal por un monto de 1 uno a 2 dos salarios mínimos diarios por cada día asistido conforme a la zona económica correspondiente, por un periodo de hasta 06 seis meses pudiendo, según sea el caso del proyecto, ampliarse hasta por un máximo de 06 seis meses más el apoyo. |
| Apoyo Económico por Desajustes al Salario | El apoyo podrá ser de 1 uno y hasta 5 cinco salarios mínimos por día efectivo laborado y podrá darse hasta por tres meses al beneficiario. La empresa podrá aportar diversa cantidad de salario para contrarrestar la pérdida del poder adquisitivo. |

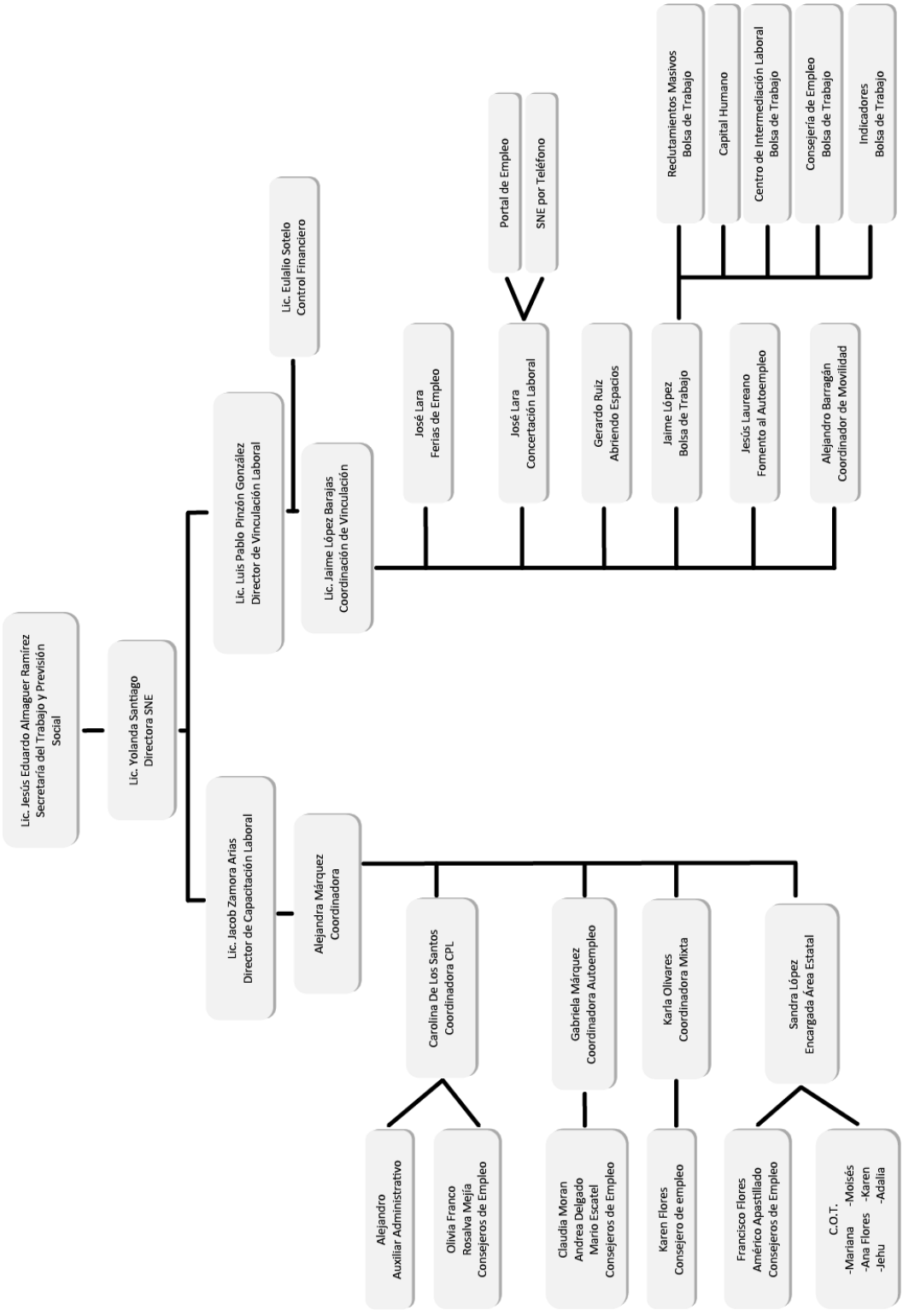
El presupuesto para la ejecución del Programa asciende a la cantidad de $50’000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional). Su cobertura se extiende a los 125 ciento veinticinco municipios del Estado de Jalisco, de conformidad con la disposición presupuestal con que se cuente y al cumplimiento de las disposiciones señaladas de la Población Objetivo, tomando en cuenta los porcentajes que se acuerden dentro del Comité Interno de Validación del Servicio Nacional de Empleo Jalisco.

La población objetivo son las personas físicas desempleadas y subempleadas, así como los micro y pequeños empresarios nuevos y/o en crecimiento, para que con los apoyos incida en beneficio de la economía y calidad de vida de las familias en el Estado.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por conducto del Servicio Nacional de Empleo Jalisco (SNEJ), tiene como prioridad apoyar a las personas desempleadas y subempleadas del estado, y tiene la responsabilidad de este programa.

El SNEJ opera el Programa a través de la Dirección General que se apoya en dos Direcciones de Área, de tal manera que la Dirección de Capacitación Laboral tiene la siguiente estructura organizacional.

**Ilustración 4.** Organigrama de la Estructura del Servicio Nacional de Empleo Jalisco responsable del Programa Estatal de Capacitación, Certificación y Microemprendimiento para Buscadores de Empleo 2014.



Durante el 2014 el Programa Estatal de Capacitación, Certificación y Microemprendimiento para Buscadores de Empleo 2014" benefició un total de 4,220 personas, la distribución por subprogramas, modalidad, cámara, asociación gremial y/o centros de capacitación, se presenta en el cuadro siguiente:

| Distribución de los beneficiarios por Subprograma, Modalidad de Apoyo y Cámara, Asociación Gremial y/o Centros de Capacitación | |
|---|---|
| **SUBPROGRAMA/ MODALIDAD DE APOYO/CÁMARA O INSTITUCIÓN** | **NÚMERO DE BENEFICIARIOS** |
| **Bono Educativo** | **1,880** |
| CANACO | 676 |
| CCIJ | 252 |
| COPARMEX | 952 |
| **Documento Avala** | **1,533** |
| CEAPAC | 907 |
| CUAR | 626 |
| **Microemprendimiento** | **486** |
| ACADEMIAS MUNICIPALES | 158 |
| ADEMESI AC. PASTORAL | 198 |
| CECATI 190 | 37 |
| DIF CDC 24 | 24 |
| IDEFT/RECLUSORIO | 69 |
| **Compensación a la Ocupación Temporal (COT)** | **130** |
| **Apoyo por Desajustes al Salario** | **54** |
| Sindicato de Conductores del Transporte Público y Privado en General del Estado de Jalisco (Ruta 368) | 54 |
| **Formación de Alta Especialización** | **137** |
| Borg Warner S.A. de C.V. | 2 |
| Draexlmaier Components Automotive de México S. de RL. De C.V. | 35 |
| FIMEX | 1 |
| Flextronics Manufacturing Mex S.A. de C.V. | 30 |
| La Esquina del Autor S.A. de C.V. | 18 |
| Plataformas de Innovación Móvil S.A. de C.V. | 20 |
| Servicios Corporativos Grumive | 3 |
| UBAYA Textiles S.A. de C.V. | 28 |
| **TOTAL GENERAL** | **4,220** |

**Fuente:** Bases de datos de beneficiarios del Sistema Nacional de Empleo Jalisco, al 31 de diciembre de 2014.

**Nota:** No se incluyen 1,185 beneficiarios de certificación del idioma inglés (TOEFL) de Proulex quienes recibieron los apoyos en el año 2014, pero con recursos provenientes del ejercicio 2013.

Los cursos del Subprograma de Formación de Capital Humano se eligen de acuerdo a las necesidades de la oferta y demanda del mercado laboral, que se presenta en las instalaciones del SNEJ y/o cámara, asociación gremial y/o centros de capacitación, los cuales se mencionan a continuación:

| CANACO | NÚMERO DE BENEFICIARIOS |
|---|---|
| ALMACEN Y LOGISTICA | 60 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 210 |
| CALIDAD EN EL SERVICIO AL TURISMO | 30 |
| RECURSOS HUMANOS | 120 |
| VENTAS | 120 |
| VENTAS DE PISO Y MOSTRADOR | 16 |
| **CCIJ** | |
| ACABADOS | 30 |
| AYUDANTE DE COCINA | 60 |
| BARTENDER | 29 |
| FORMACION DE COSTURERAS | 28 |
| FORMACION DE OPERADORES DE MAQUINA | 10 |
| FORMACIÓN DE SUPERVISORES EN PRODUCCIÓN | 8 |
| FORMACION DE VENDEDORES DE PISO Y MOSTRADOR | 8 |
| MESEROS | 29 |
| **CEAPAC** | |
| CONDUCTOR DEL TRANSPORTE PUBLICO | 912 |
| **CIAJ** | |
| BARRA POSTRES | 30 |
| **CICEJ** | |
| PESPUNTE BASICO | 20 |
| **COPARMEX** | |
| ACTUALIZACION DE RECURSOS HUMANOS | 169 |
| ALMACEN | 50 |
| ASISTENTE DE DIRECCION | 54 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 140 |
| AUXILIAR CONTABLE | 80 |
| DISEÑO WEB | 56 |

| COPARMEX | NÚMERO DE BENEFICIARIOS |
|---|---|
| ESPECIALIZACION EN VENTAS | 103 |
| GESTION DE CALIDAD | 55 |
| INGLES BASICO | 30 |
| INGLES INTERMEDIO | 24 |
| LOGISTICA | 24 |
| MERCADOCTENIA DIGITAL | 55 |
| RECEPCION | 106 |
| SOPORTE TECNICO | 19 |
| TECNICO DE DIAGNOSTICO | 16 |
| **PROULEX** | |
| Certificación TOEFL | 1185 |
| **ACADEMIAS MUNICIPALES** | |
| ASISTENTE ADMINISTRATIVO | 83 |
| ASISTENTE CONTABLE | 15 |
| ASISTENTE JURIDICO | 43 |
| COMERCIALIZACIÓN DE ARTESANÍAS | 17 |
| **ADEMESI, AC PASTORAL** | |
| APLICACIÓN DE UÑAS | 25 |
| BISUTERÍA | 25 |
| COCINA T/M | 25 |
| COCINA T/V | 24 |
| ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA | 25 |
| HERBOLARIA Y FARMACIA NATURAL | 25 |
| MAQUILLAJE | 49 |
| **CECATI** | |
| INSTALACIÓN DE AUDIO Y VIDEO AUTOMOTRIZ | 19 |
| REPOSTERIA | 18 |
| **DIF CDC 24** | |
| ELABORACIÓN DE TEJAS DECORADAS | 24 |
| **IDEFT/RECLUSORIO** | |
| ELECTRICIDAD AUTOMOTRIZ | 19 |
| ELECTRICIDAD RESIDENCIAL | 25 |
| PINTURA TEXTIL | 25 |

**Fuente:** Bases de datos de beneficiarios del Sistema Nacional de Empleo Jalisco. Las cifras no suman el total mostrado en el cuadro anterior, porque la estimación se hizo con información al 31 de octubre de 2014 con el fin de presentar los tipos de cursos que se brindan en cada uno de los centros capacitadores que participan en el Subprograma de Formación de Capital Humano.

## Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo

El Programa no cuenta con un documento propio que contenga la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

El Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, así como el Programa Sectorial de Empleo que pertenece a la Dimensión de "Economía Próspera e Incluyente" presentan estimaciones de la población desempleada y subocupada en el estado a partir de los datos que arroja la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo correspondiente al primer trimestre de 2014:

| **POBLACIÓN POTENCIAL:** Población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención. | |
|---|---|
| **POBLACIÓN DESEMPLEADA** | |
| Fuente: | Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del Instituto de Geografía y Estadística (INEGI) |
| Método de cálculo | Estimación a partir de encuesta en hogares a población económicamente activa (14 años o más) |
| Frecuencia de medición | Trimestral |
| Unidad de medida | Personas |
| Datos al Primer Trimestre de 2014 | 179,391 |
| **POBLACIÓN SUBOCUPADA** | |
| Fuente: | Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del Instituto de Geografía y Estadística (INEGI) |
| Método de cálculo | Encuesta representativa a nivel nacional y 32 entidades federativas que permita captar y conocer de mejor manera las características del mercado laboral mexicano |
| Frecuencia de medición | Trimestral |
| Unidad de medida | Personas |
| Datos al Primer Trimestre de 2014 | 289,193 |

## Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

El Programa actualiza las bases de datos de sus beneficiarios que se capturan en archivos de Excel, una vez que se hace efectiva la entrega de apoyos, cuando finaliza el curso, se entrega la certificación, se entregan los apoyos económicos o en especie, o bien se integran a la nómina en el caso del Subprograma de Compensación a la Ocupación Temporal.

Los datos contenidos en estas bases**, son los que se describen a continuación:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1. Folio de identificación única | 8. Número de Beneficiario | 15. Entidad federativa de nacimiento | 22. Calles de cruce de domicilio particular |
| 2. Subprograma | 9. CURP | 16. Estado civil | 23. Municipio de domicilio particular |
| 3. Modalidad de apoyo | 10. Apellido Paterno | 17. Tipo de discapacidad | 24. Colonia de domicilio particular |
| 4. Cámara (centro capacitador o de certificación) | 11. Apellido Materno | 18. Tipo de zona (urbana o rural) | 25. Código postal de domicilio particular |
| 5. Número de Acción** (aplicable sólo a Bono Educativo y Certificación) | 12. Nombre | 19. Calle de domicilio particular | 26. Teléfono fijo de domicilio particular |
| 6. Curso de capacitación (aplicable sólo a Bono Educativo) | 13. Sexo | 20. Número exterior de domicilio particular | 27. Teléfono celular del beneficiario(a) |
| 7. Fecha de reclutamiento | 14. Edad | 21. Número interior de domicilio particular | |

*En el caso de las bases de datos del Subprograma de Compensación a la Ocupación Temporal únicamente se capturan los campos de nombre del beneficiario, sexo, edad, municipio y ubicación (área de trabajo durante su participación como beneficiario).
**Identificador de grupo de beneficiarios por Subprograma y Modalidad.

## Anexo 4. Descripción de los Objetivos general y específicos del programa.

**OBJETIVO GENERAL:** "EL PROGRAMA" se instrumenta en beneficio de los habitantes del Estado de Jalisco, sus respectivas familias y los empresarios organizados que participan en la economía formal, con el propósito de coadyuvar a la pronta inserción de las personas desempleadas y subempleadas en el mercado laboral.

**OBJETIVO ESPECÍFICO:**

Las ROP en su apartado 4.2 establece como objetivo específico: la finalidad de "EL PROGRAMA" es establecer los términos, requerimientos y procedimientos para la ejecución de los proyectos que se ejercerán con cargo a la partida presupuestal 14 00 4246 82 "Programas y Conceptos Complementarios (Becas de Capacitación, estímulos y apoyos a la competitividad y el empleo)", durante la anualidad 2014 que permita a las personas desempleadas y subempleadas insertarse en el mercado laboral, ya sea mejorando sus habilidades o reconvirtiéndolas.

Sin embargo, se sugiere, tomar como objetivos específicos los contenidos en el apartado 3.4, que establecen la orientación del programa:

a) Promover la colocación de los desempleados del Estado de Jalisco en un empleo formal.
b) Generar y mantener el autoempleo, así como la creación de fuentes de empleo en microempresas o empresas familiares.
c) Promover la capacitación para la mejora de habilidades de los desempleados del Estado de Jalisco.
d) Atender las demandas de la formación de capital humano de las empresas generadoras de empleo.
e) Fomentar la cultura de la certificación de conocimientos, destrezas, capacidades, idiomas y habilidades laborales de los buscadores de empleo, desempleados y subempleados, para acceder a un trabajo o mejorar el mismo tratándose de trabajadores.

Asimismo, los objetivos específicos por subprogramas y modalidades que se identifican en las ROP p son:

| Subprograma | Modalidad | Objetivo |
|---|---|---|
| **Proyectos Productivos** | | Otorgar inversión en activos fijos a los micro y pequeños empresarios nuevos y/o en crecimiento. |
| **Formación Capital Humano** | Bono Educativo | Vincular a las Cámaras Empresariales del Estado de Jalisco y/o planteles educativos, para que detecten y diagnostiquen las necesidades de formación del capital humano de las empresas agremiadas a sus respectivas cámaras o que se encuentren en sus bolsas de trabajo y en función de ello diseñar cursos de capacitación que garanticen la colocación de los desempleados y/o buscadores de empleo en el mercado laboral. |

| Subprograma | Modalidad | Objetivo |
|---|---|---|
| **Formación Capital Humano** | Formación para el Microemprendimiento | Tiene como objetivo que la población en situación de vulnerabilidad –por falta de empleo, por discapacidad, adultos mayores, falta de oportunidades o análogas- adquiera habilidades de tal manera que esté en condiciones de autoemplearse o de poner un micronegocio. |
| **Formación Capital Humano** | Formación para la Alta Especialización | Tiene por objetivo la formación del capital humano en las empresas mexicanas, extranjeras o transnacionales que están por instalarse en el Estado o en aquellas que lo hubieran hecho dentro de un año anterior a la publicación de las presentes reglas y en donde la capacitación, invariablemente, implique la contratación directa de personal. |
| **Certificación** | Jalisco First | Tiene por objetivo el coadyuvar con las instituciones académicas de nivel técnico superior y superior, para que los estudiantes de las carreras con mayor demanda en el mercado laboral del Estado, puedan vincularse a las vacantes de las empresas antes o al término de sus carreras profesionales. |
| **Certificación** | Documento Avala Otras Certificaciones | Tiene por objetivo proveer de un documento oficial denominado CERTIFICACIÓN a todas las personas que dominen algún oficio, habilidad, destreza o competencia pero que carecen del documento que avale esos conocimientos. |
| **Apoyo por desajuste al Salario** | | Otorgar apoyo económico a trabajadores en activo, que hayan sufrido ajustes a la baja en el salario que percibían y que, sin perder el empleo, pierden ingresos directos y con ello disminuyen su nivel de vida. |
| **Compensación a la Ocupación Temporal (COT)** | | Otorgar compensación económica a la población desempleada a fin de que de manera temporal, desarrolle actividades en el marco de proyectos estatales de carácter gubernamental, que le permita contar con ingresos para atender sus necesidades básicas y continuar su búsqueda de empleo. |

**Fuente:** Reglas de Operación (Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", 22 de marzo de 2014).

## Anexo 5. Indicadores.

Los indicadores que se generan corresponden al número de personas capacitadas por curso en las diferentes modalidades, certificadas, apoyadas a través de los subprogramas de Compensación a la Ocupación Temporal y por Desajustes al Salario y además en este año 2014 se adicionó un reporte de colocación que está en proceso de entrega por parte de los centros capacitadores[15] para el mes de febrero de 2015, el cual resulta el más relevante y pertinente para valorar el desempeño del programa que tiene como objetivo la inserción laboral.

Estos indicadores son generados por la Dirección de Capacitación Laboral y la Dirección de Vinculación Laboral, son reportados a la Dirección de Control y Supervisión del Servicio Nacional de Empleo Jalisco, quien a su vez envía los resultados del monitoreo a la Dirección General de Planeación e Innovación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del gobierno del estado de Jalisco para la actualización de la plataforma MIDE (https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide) respecto al indicador "Beneficiados de las acciones para el fomento de empleos", aunque este refleja de manera agregada los datos provenientes de la suma de apoyos otorgados por programas federales y estatales.

No existen metas programadas para los indicadores, ni fichas técnicas con los parámetros recomendados por CONEVAL (http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/1772.pdf) que permiten describir las características del indicador para su mejor comprensión, interpretación y para que cualquier usuario esté en posibilidad de rehacer los cálculos de éste, por lo que se recomienda su implementación.

| NOMBRE DEL INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | MÉTODO DE CÁLCULO | FRECUENCIA DE MEDICIÓN |
|---|---|---|---|
| Beneficiados de las acciones para el fomento de empleos | Personas | (Beneficiario del Programa 1 + Beneficiario del Programa 2 + Beneficiario del Programa n) | Mensual |
| Personas colocadas de las modalidades de Bono Educativo y Formación para el Microemprendimiento del Subprograma de Formación al Empleo | Personas | (Beneficiario de Bono Educativo 1 + Beneficiario de Bono Educativo 2 + Beneficiario de Bono Educativo n) | Trimestral[16] |

[15] Los centros capacitadores son las cámaras empresariales con quienes se firma convenio para establecer los cursos, el cupo, la duración y los compromisos de colocación.
[16] Existen cámaras empresariales que pidieron prórroga de entrega hasta el vencimiento del convenio (Febrero de 2015).

## Anexo 6. Metas del Programa.

| | |
|---|---|
| **Nombre del Programa:** | Programa Estatal de Capacitación, Certificación y Microemprendimiento para Buscadores de Empleo 2014. |
| **Dependencia/Entidad:** | Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de Jalisco. |
| **Unidad Responsable:** | Servicio Nacional de Empleo Jalisco |
| **Tipo de Evaluación:** | Evaluación de Consistencia y Resultados |
| **Año de la Evaluación:** | 2014 |

| NOMBRE DEL INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | MÉTODO DE CÁLCULO | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | META DEL AÑO EVALUADO | VALOR ALANZADO | AVANCE (PORCENTUAL) | COMENTARIO O JUSTIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SIN DATOS DISPONIBLES | | | | | | | |

El único documento identificado con metas relacionadas al Programa corresponde al “Acuerdo por el Empleo, la Competitividad y la Productividad Jalisco 2014”:

Medida inmediata 5: Desarrollo intenso de los programas de capacitación, certificación laboral y fomento al autoempleo con una inversión de 50 millones de pesos implementados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, los cuales tienen como meta superar los 20,000 beneficiarios.

Anexo de cartera de proyectos y acciones: Certificaciones (9,259 beneficiarios) y capacitación para buscadores de empleo en hotelería y restaurantes (1,200 beneficiarios). Desde los programas federales, Bécate (3,740 beneficiarios) y Fomento al Autoempleo (525 familias).

## Anexo 7. Complementariedad y coincidencias con otros programas estatales o federales.

| | |
|---|---|
| **Nombre del Programa:** | Programa Estatal de Capacitación, Certificación y Microemprendimiento para Buscadores de Empleo 2014. |
| **Dependencia/Entidad:** | Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de Jalisco. |
| **Unidad Responsable:** | Servicio Nacional de Empleo Jalisco |
| **Tipo de Evaluación:** | Evaluación de Consistencia y Resultados |
| **Año de la Evaluación:** | 2014 |

| Nombre del programa | Modalidad | Dependencia/ entidad | Objetivo | Población objetivo | Cobertura geográfica | Fuentes de informa-ción | ¿Con qué programas (federales o estatales) coincide? | ¿Con qué programas (federales o estatales) se comple-mentar? | Justificación |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Diplomado en Desarrollo Emprendedor | Beca | Instituto Jalisciense de la Juventud | Incrementar sus habilidades y dotar de herramientas necesarias para enfrentar la problemática de los negocios y del entono actual | Joven jalisciense o con lo menos 5 años de residencia en el estado. Tener entre 15 y 29 años. Ser emprendedor | Estatal | Gobierno | Subprograma de Formación de Capital Humano/Formación para el Microemprendimiento | Capacitación para el autoempleo (Federal) | Capacitar a jóvenes emprendedores, creativos, interesados en el desarrollo de un proyecto profesional propio. |
| Diplomado en Pre-incubación | Beca | IJJ-INADEM | Selección de proyectos para incubación de Alto impacto 2014 | Jóvenes jalisciense s | Estatal | Gobierno | Subprograma de Formación de Capital Humano/Formación para el Microemprendimiento | | Fomentar el desarrollo de nuevas empresas |
| Biencompart o- Servicios de asistencia técnica y/o profesional | Capacitación | Instituto Jalisciense del Emprendedor | Conferencias, foros y exposiciones de casos de éxito de emprendedores hacia público en general, emprendedores y MIPYMES para promover la cultura emprendedora. Actividad periódica, gratuita, cupo limitado, convocatoria pública | Productores, Empresas medianas, pequeñas, micro, empresarios | Estatal | Gobierno | Subprograma de Formación de Capital Humano/Formación para el Microemprendimiento | | Promover la cultura emprendedora |
| Bienrealizo - Servicios de asistencia técnica y/o profesional | Capacitación | Instituto Jalisciense del Emprendedor | Talleres, simuladores de negocios, cursos y otras herramientas para fortalecer las capacidades de emprendedores y MIPYMEs, impartidos por consultores especializados. Actividad periódica, gratuita, cupo limitado, convocatoria pública. | Productores, Empresas medianas, pequeñas, micro, empresarios, adultos, población general | Estatal | Gobierno | Subprograma de Formación de Capital Humano/Formación para el Microemprendimiento | | Promover la cultura emprendedora |

| Nombre del programa | Modalidad | Dependencia/ entidad | Objetivo | Población objetivo | Cobertura geográfica | Fuentes de informa-ción | ¿Con qué programas (federales o estatales) coincide? | ¿Con qué programas (federales o estatales) se comple-mentar? | Justificación |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Avanza 2.0 - Financiamiento | Financiamiento | Fondo Jalisco de Fomento Empresarial | Apoyo por medio de financiamiento para pequeñas y medianas empresas ya sea por iniciar o estar en operaciones, que les permita continuar con su proyecto empresarial y las fortalezca, las constituya como un negocio viable, formal y en franco crecimiento. | Empresarios, Industria, Empresa Micro, pequeña y mediana, organizacionales | Estatal | Gobierno | Subprograma de Proyectos Productivos y de Formación de Capital Humano/Formación para el Microemprendimiento | | Desarrollo de pequeñas y medianas empresas como un negocio viable |
| Capacitación Empresarial - Servicios de asistencia técnica y/o profesional | Capacitación | Fondo Jalisco de Fomento Empresarial | Capacitación empresarial que brinda a los empresarios opciones de crecimiento a través del desarrollo de las empresas y de los colaboradores, en diferentes temas de desarrollo empresarial ofrecidos. | Empresas Micro, pequeña y mediana, empresarios | Estatal | Gobierno | Subprograma de Formación de Capital Humano/Formación para el Microemprendimiento | | Brindar a los empresarios opciones de crecimiento a través del desarrollo de las empresas y de los colaboradores, en diferentes temas de desarrollo empresarial ofrecidos. |
| Consolida - Apoyo monetario a crédito | Financiamiento | Fondo Jalisco de Fomento Empresarial | Financiamiento a los empresarios del Estado, para el crecimiento, consolidación y desarrollo de medianas empresas, creando en ellos la cultura de responsabilidad en el financiamiento a un precio bajo. | Jóvenes, adultos, empresas, micro, pequeña y mediana, empresarios | Estatal | Gobierno | Subprograma de Proyectos Productivos y de Formación de Capital Humano/Formación para el Microemprendimiento | | Crear cultura de responsabilidad en el financimiento a un precio bajo. |
| Emprende 2.0 - Financiamiento | Financimiento | Fondo Jalisco de Fomento Empresarial | Financiamiento a emprendedores y empresas ya establecidas del estado, para la creación y desarrollo de nuevas micro y pequeñas empresas, creando en ellos la cultura de financiamiento y desarrollo empresarial. Financiamiento tanto a ideas de negocio como a proyectos productivos de micro, pequeñas y medianas empresas establecidas del Estado, generando un desarrollo económico equilibrado y el fortalecimiento de la empresa, que les permita conservar y generar más y mejores empleos. | Jóvenes, empresas micro, pequeñas y medianas, adultos, empresarios | Estatal | Gobierno | Subprograma de Proyectos Productivos y de Formación de Capital Humano/Formación para el Microemprendimiento | | Creación y desarrollo de micro, pequeña y media empresa. |

| Nombre del programa | Modalidad | Dependencia/ entidad | Objetivo | Población objetivo | Cobertura geográfica | Fuentes de informa-ción | ¿Con qué programas (federales o estatales) coincide? | ¿Con qué programas (federales o estatales) se comple-mentar? | Justificación |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Mi crédito - Financiamiento | Financiamiento | Fondo Jalisco de Fomento Empresarial | Financiamiento bajo el esquema de micro crédito a personas que realicen o inicien una actividad económica, para el desarrollo y supervivencia de micro empresas, así como apoyo al autoempleo. | Jóvenes, empresas micro, pequeñas y medianas, adultos, empresarios | Estatal | Gobierno | Subprograma de Proyectos Productivos y de Formación de Capital Humano/Formación para el Microemprendimiento | | Iniciar una actividad económica, para el desarrollo y supervivencia de micro empresas, así como apoyo al autoempleo. |
| Mecanismo de Movilidad Laboral México-Canadá | Colocación | Sistema Nacional de Empleo | Impulsar en forma ordenada, legal y segura el flujo de trabajadores temporales mexicanos a Canadá. Con base a las necesidades de personal de los empleadores canadienses, las Oficinas del SNE reclutan y seleccionan a personas desempleadas y subempleadas que cuenten con la experiencia laboral mínima requerida por el empleador en las ocupaciones ofertadas. | • Contar con la nacionalidad mexicana y residir en el territorio nacional.<br>Ser mayor de 18 años.<br>• Contar con una identificación oficial vigente (IFE, Pasaporte o Cartilla Militar).<br>• Contar con la Cédula Única de Registro de Población (CURP).<br>• Comprobante de último grado de estudios.<br>• Acreditar el dominio del idioma inglés de acuerdo al requerimiento del empleador y de la ocupación ofertada.<br>• Tener experiencia laboral comprobable de acuerdo a la vacante ofertada. | Federal | Gobierno | Subprograma de Formación de Capital Humano - Capacitación en el extranjero | Impulsar en forma ordenada, legal y segura el flujo de trabajadores temporales mexicanos a Canadá. | |
| Ferias de empleo | Colocación | Sistema Nacional de Empleo | Medio de vinculación directo, ágil y gratuito que ofrece en todo el país la STPS, a través del Servicio Nacional de Empleo. En éstas, es posible interactuar y relacionarse con representantes de empresas de diferentes sectores que requieren personal. | Público general | Federal | Gobierno | | Subprograma de Formación de Capital Humano | Vincular directamente las empresas y buscadores de empleo. |

| Nombre del programa | Modalidad | Dependencia/ entidad | Objetivo | Población objetivo | Cobertura geográfica | Fuentes de informa-ción | ¿Con qué programas (federales o estatales) coincide? | ¿Con qué programas (federales o estatales) se comple-mentar? | Justificación |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Talleres para buscadores de empleo | Capacitación | Sistema Nacional de Empleo | Recurso que pone a tu alcance información que se brinda a través de los talleres presenciales y del taller en línea, módulos de atención que ofrecen consejos de quienes emprendieron la tarea de encontrar un empleo acorde a su perfil laboral y expectativas. | Público general | Federal | Gobierno | | Subprograma de Formación de Capital humano | Mejorar la búsqueda de empleo, conocer las mejores vacantes, integrar la documentación necesaria, lograr un contacto efectivo con el empleador, identificar y demostrar las cualidades personales, decidir por la mejor opción y conservar el empleo. |
| Programa de Apoyo al Empleo | Colocación | Sistema Nacional de Empleo | Promover la colocación, en una ocupación o actividad productiva, de personas desempleadas o subempleadas mediante el otorgamiento de apoyos económicos o en especie que permitan la capacitación, autoempleo o movilidad laboral requerida para su desarrollo. | Desempleados, subempleados y repatriados | Federal | Gobierno | Subprograma de apoyos económicos por desajustes al salario | Subprograma de Formación de Capital Humano | Ayudar a solucionar las dificultades que enfrentan demandantes y oferentes de empleo para encontrarse en el mercado laboral, debido, por una parte, a la insuficiencia de conocimientos, habilidades y destrezas laborales; falta de recursos para: buscar o mantener un empleo, iniciar o fortalecer una actividad por cuenta propia, trasladarse a mercados con oferta de empleos; o bien adecuar sus habilidades laborales; y por otra parte, la falta de promoción de las vacantes disponibles para su ocupación. |
| Programa de Empleo Temporal Urbano | Colocación temporal | Sistema Nacional de Empleo | Orientado a apoyar de forma temporal en su ingreso monetario a la población afectada durante los periodos de baja demanda laboral o emergencias originadas por fenómenos naturales o causas económicas, a través de su participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario. | Mujeres y hombres de 16 o más años de edad que enfrenten una disminución temporal en su ingreso por baja demanda de mano de obra o por los efectos de una emergencia. | Federal | Gobierno | COT | | Obtener y conservar un empleo constituye uno de los mayores retos que enfrentan las familias vulnerables. La ausencia de una fuente estable de ingresos impide a sus integrantes fortalecer sus vínculos familiares y cristalizar un proyecto de vida. Adicionalmente, a lo largo del año la oferta laboral disminuye en algunas regiones del país a causa de alguna emergencia o por efectos de los ciclos productivos, afectando particularmente a la población de escasos recursos que ve disminuidos sus ingresos y patrimonio de manera significativa. |

| Nombre del programa | Modalidad | Dependencia/ entidad | Objetivo | Población objetivo | Cobertura geográfica | Fuentes de informa-ción | ¿Con qué programas (federales o estatales) coincide? | ¿Con qué programas (federales o estatales) se comple-mentar? | Justificación |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Becas a la capacitación del SNE | Capacitación | Sistema Nacional de Empleo | Brinda, sin costo alguno, apoyos de diversa índole para que desarrollar las destrezas y habilidades requeridas por el mercado de trabajo. Es a través del Subprograma Bécate que puedes aprovechar las siguientes modalidades de capacitación: Capacitación Mixta, Capacitación en la práctica laboral, capacitación para el autoempleo y vales de capacitación. | Desempleados, subempleados | Federal | Gobierno | Suprograma de Formación de Capital de Humano/Becas para la Formación de Capital Humano | | Otorgar capacitación o experiencia laboral necesaria, para desarrollar las destrezas y habilidades requeridas por el mercado de trabajo. |
| Empleo temporal (PET) | Colocación termporal | Secretaria de Desarrollo Social - SEMARNAT - SCT | Contribuye al bienestar de hombres y mujeres que enfrentan una reducción de sus ingresos, y de la población afectada por emergencias mediante apoyos económicos temporales por su participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario. | Poblacion mayor de 16 años de los Municipios de Muy Alta, Alta o Media Marginación (MMAM), Municipios con Alta Pérdida del Empleo (MAPE), Municipios que formen parte de las demarcaciones del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y municipios comprendidos en la cobertura de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH). | Federal | Gobierno | COT | | Obtener y conservar un empleo constituye uno de los mayores retos que enfrentan las familias vulnerables. La ausencia de una fuente estable de ingresos impide a sus integrantes fortalecer sus vínculos familiares y cristalizar un proyecto de vida. Adicionalmente, a lo largo del año la oferta laboral disminuye en algunas regiones del país a causa de alguna emergencia o por efectos de los ciclos productivos, afectando particularmente a la población de escasos recursos que ve disminuidos sus ingresos y patrimonio de manera significativa. |
| Opciones productivas | Subsidio | Secretaria de Desarrollo Social | Apoya proyectos productivos, sustentables económica y ambientalmente, de la población rural cuyos ingresos están por debajo de la línea de bienestar, mediante la incorporación y desarrollo de capacidades productivas y técnicas | Personas en condicines de pobreza | Federal | Gobierno | Subprograma de Proyectos Productivos | | Promover la Superación de la Pobreza |

| Nombre del programa | Modalidad | Dependencia/ entidad | Objetivo | Población objetivo | Cobertura geográfica | Fuentes de informa-ción | ¿Con qué programas (federales o estatales) coincide? | ¿Con qué programas (federales o estatales) se comple-mentar? | Justificación |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Prospera | Apoyo económico | Secretaria de Desarrollo Social | Articula y coordina la oferta institucional de programas y acciones de política social, incluyendo aquellas relacionadas con el fomento productivo, generación de ingresos, bienestar económico, inclusión financiera y laboral, educación, alimentación y salud, dirigida a la población que se encuentre en situación de pobreza extrema, bajo esquemas de corresponsabilidad que les permitan a las familias mejorar sus condiciones de vida y aseguren el disfrute de sus derechos sociales y el acceso al desarrollo social con igualdad de oportunidades. | Población en situación de pobreza extrema | Federal | Gobierno | Subprama de Proyectos Productivos | | Garantizar que vaya más allá del asistencialismo y que conecte el capital humano con las oportunidades que genera la economía en el marco de una nueva productividad social |

## Anexo 8. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.

No Aplica.

## Anexo 9. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.

No Aplica.

## Anexo 10. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas.

No Aplica.

## Anexo 11. Evolución de la Cobertura.

| | |
|---|---|
| **Nombre del Programa:** | Programa Estatal de Capacitación, Certificación y Microemprendimiento para Buscadores de Empleo 2014. |
| **Dependencia/Entidad:** | Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de Jalisco. |
| **Unidad Responsable:** | Servicio Nacional de Empleo Jalisco |
| **Tipo de Evaluación:** | Evaluación de Consistencia y Resultados |
| **Año de la Evaluación:** | 2014 |

| Tipo de Población | Unidad de Medida | Año t-4 | Año t-3 | Año t-2 | Año t-1 2013 | Año evaluado (t) 2014 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **P. Potencial** | Personas | | | | 507,823 | 501,120 |
| **P. Objetivo** | Personas | | | | 468,584 | 458,740 |
| **P. Atendida** | Personas | | | | 3,129 | 4,220 |
| **P. A x 100** / **P. O** | % | % | % | % | 0.62% | 0.92% |

Nota: El Programa inició operaciones en el ejercicio 2013. La población atendida en el año 2013 no incluye a beneficiarios del Subprograma de Proyectos Productivos porque la información no estuvo disponible.

## Anexo 12. Información de la Población Atendida.

| | |
|---|---|
| **Nombre del Programa:** | Programa Estatal de Capacitación, Certificación y Microemprendimiento para Buscadores de Empleo 2014. |
| **Dependencia/Entidad:** | Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de Jalisco. |
| **Unidad Responsable:** | Servicio Nacional de Empleo Jalisco |
| **Tipo de Evaluación:** | Evaluación de Consistencia y Resultados |
| **Año de la Evaluación:** | 2014 |

| COBERTURA GEOGRÁFICA | HOMBRES | MUJERES | HOMBRES | | | | MUJERES | | | | TOTAL GENERAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | DE 16 A 29 AÑOS | DE 30 A 64 AÑOS | 65 AÑOS O MÁS | SIN DATO | DE 16 A 29 AÑOS | DE 30 A 64 AÑOS | 65 AÑOS O MÁS | SIN DATO | |
| ACATLÁN DE JUÁREZ | 1 | | | 1 | | | | | | | 1 |
| ARANDAS | | 2 | | | | | 2 | | | | 2 |
| AUTLAN | | 1 | | | | | 1 | | | | 1 |
| CHAPALA | 10 | 21 | 8 | 2 | | | 18 | 3 | | | 31 |
| COCULA | | 1 | | | | | 1 | | | | 1 |
| EL SALTO | 44 | 8 | 3 | 36 | 5 | | 2 | 6 | | | 52 |
| ETZATLÁN | 1 | 1 | 1 | | | | 1 | | | | 2 |
| GUADALAJARA | 873 | 690 | 252 | 584 | 36 | 1 | 306 | 369 | 13 | 2 | 1563 |
| IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS | 7 | 3 | | 7 | | | 3 | | | | 10 |
| JOCOTEPEC | 1 | 1 | | 1 | | | 1 | | | | 2 |
| JUANACATLÁN | 2 | 1 | | 2 | | | 1 | | | | 3 |
| LAGOS DE MORENO | 14 | 21 | 14 | | | | 19 | 2 | | | 35 |
| OCOTLÁN | 1 | 1 | 1 | | | | 1 | | | | 2 |
| PUERTO VALLARTA | 510 | 26 | 92 | 367 | 2 | 49 | | 1 | | 25 | 536 |
| SAN MARCOS | 1 | | | 1 | | | | | | | 1 |
| SAN PEDRO TLAQUEPAQUE | 221 | 177 | 70 | 144 | 7 | | 75 | 99 | 2 | 1 | 398 |
| SAN SEBASTIÁN DEL OESTE | | 1 | | | | | 1 | | | | 1 |
| SAYULA | | 1 | | | | | | 1 | | | 1 |
| TALA | 1 | 3 | | 1 | | | 2 | 1 | | | 4 |
| TEPATITLÁN DE MORELOS | 3 | 43 | 1 | 2 | | | 29 | 12 | | 2 | 46 |
| TEQUILA | 9 | 21 | 6 | 2 | 1 | | 20 | 1 | | | 30 |
| TLAJOMULCO DE ZUÑIGA | 80 | 90 | 16 | 62 | 2 | | 40 | 50 | | | 170 |

| COBERTURA GEOGRÁFICA | HOMBRES | MUJERES | HOMBRES | | | | MUJERES | | | | TOTAL GENERAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | DE 16 A 29 AÑOS | DE 30 A 64 AÑOS | 65 AÑOS O MÁS | SIN DATO | DE 16 A 29 AÑOS | DE 30 A 64 AÑOS | 65 AÑOS O MÁS | SIN DATO | |
| TONALÁ | 189 | 89 | 51 | 136 | 2 | | 37 | 50 | 2 | | 278 |
| ZACOALCO DE TORRES | 9 | | 2 | 7 | | | | | | | 9 |
| ZAPOPAN | 507 | 408 | 175 | 307 | 23 | 2 | 168 | 232 | 5 | 3 | 915 |
| ZAPOTLÁN EL GRANDE | | 1 | | | | | 1 | | | | 1 |
| ZAPOTLANEJO | 3 | 1 | 1 | 2 | | | 1 | | | | 4 |
| ZACOALCO DE TORRES | 13 | | 3 | 9 | 1 | | | | | | 13 |
| SIN DATO | 108 | | 4 | 99 | 5 | | | | | | 108 |
| **TOTAL GENERAL** | **2608** | **1612** | **700** | **1772** | **84** | **52** | **730** | **827** | **22** | **33** | **4220** |

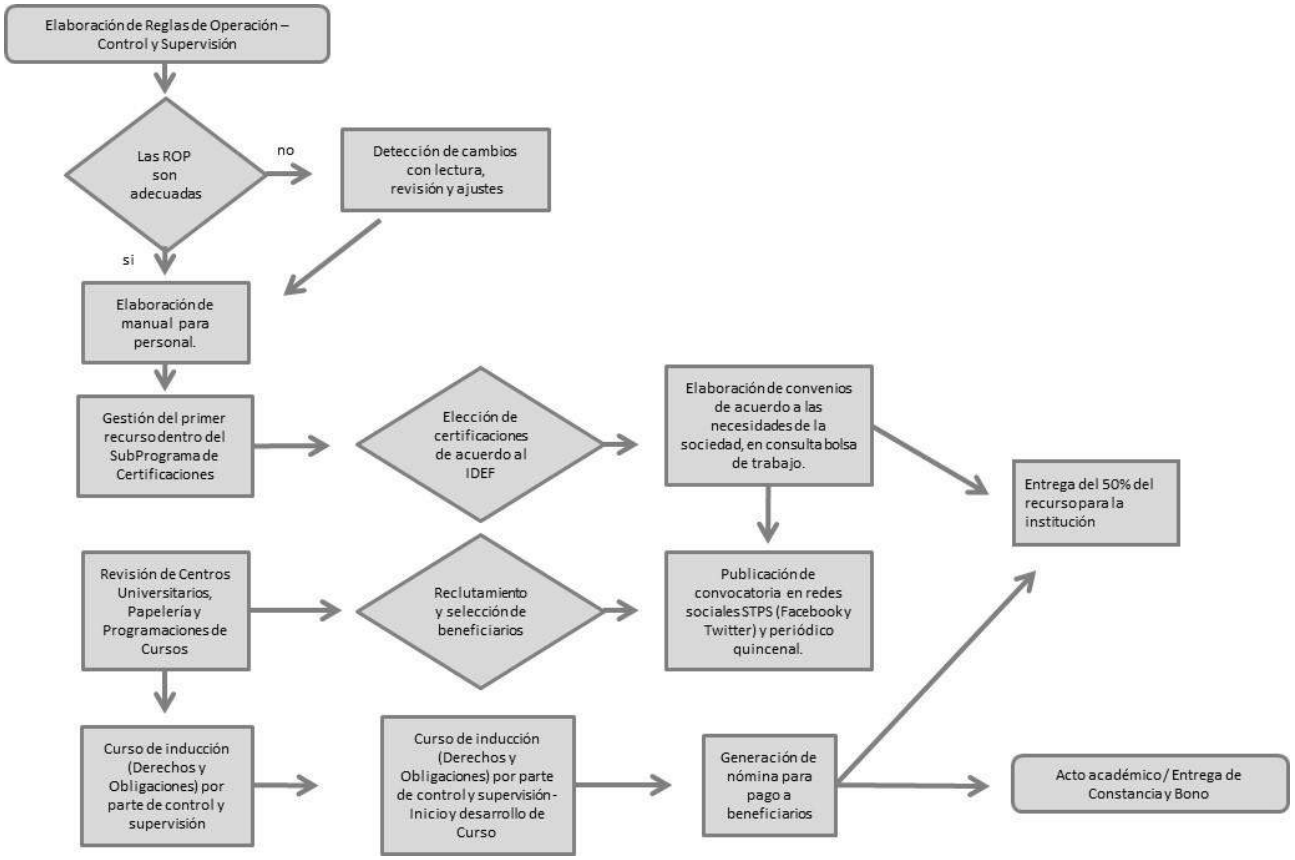
Fuente: Bases de datos de beneficiarios del Programa al cierre del ejercicio 2014.

Notas:

1) Los ocho municipios de la zona metropolitana de Guadalajara (Guadalajara, Zapopan, Talquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Juanacatlán e Ixtalhuacán de los Membrillos) suman un total de 3,389 beneficiarios, que representan el 80.3% de la población beneficiaria. Casi el 60% de los beneficiarios se concentran en dos municipios: Guadalajara y Zapopan.
2) Los beneficiarios son residentes de 28 de los 125 municipios, es decir la cobertura de los municipios del estado alcanzó el 22.4%.

## Anexo 13. Diagramas de flujo de procesos claves para generar los bienes y/o servicios.

**Ilustración 5.** Flujograma del Subprograma de Formación de Capital Humano.



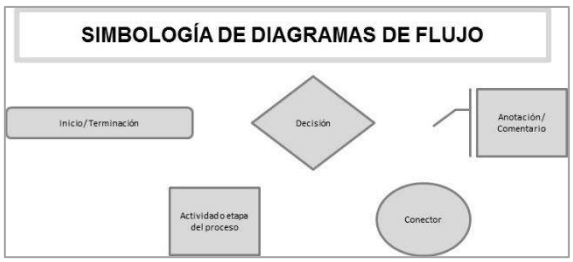
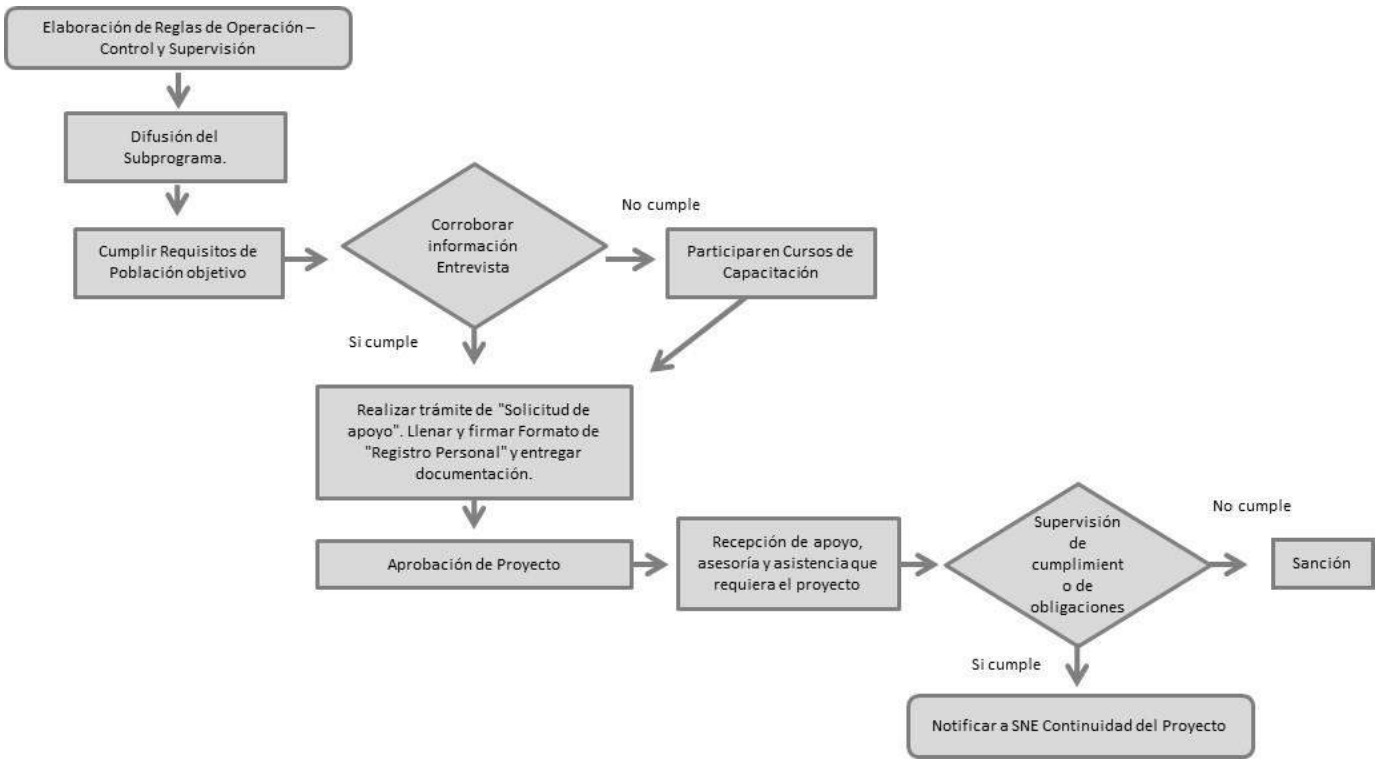



**Ilustración 6.** Flujograma del Subprograma de Proyectos Productivos.



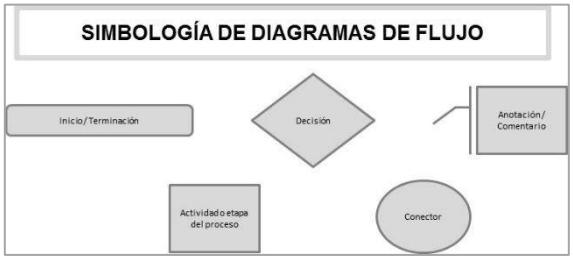
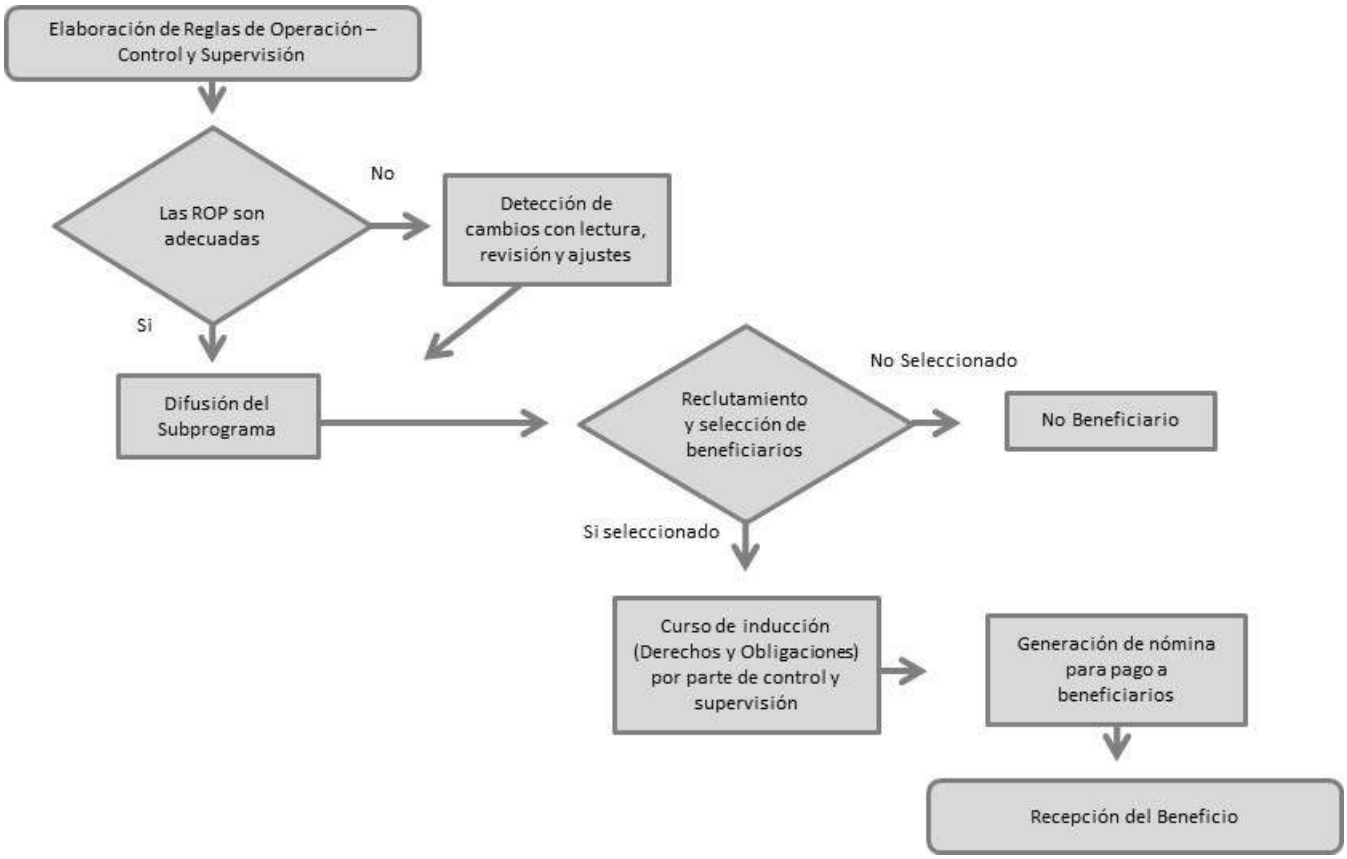
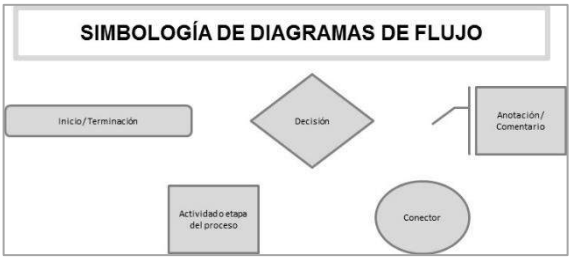



**Ilustración 7.** Flujograma del Subprograma de C.O.T. y Apoyos Económicos por Desajustes al Salario.



## Anexo 14. Gastos desglosados del programa.

Presupuesto ejercido por subprograma y modalidad de apoyo al cierre del ejercicio 2014.

| SUBPROGRAMA/ MODALIDAD | CÁMARA/ INSTITUCIÓN | MONTO ENTREGADO A BENEFICIARIOS | MONTO ENTREGADO A CÁMARAS/ INSTITUCIONES | TOTAL | % POR MODALIDAD | % POR SUB-PROGRAMA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO "BONO EDUCATIVO"** | CANACO | 2,417,476.62 | 3,512,538.00 | 5,930,014.62 | 31.5% | **68.8%** |
| | COPARMEX | 2,892,964.70 | 1,788,568.18 | 4,681,532.88 | 24.9% | |
| | CCIJ | 665,003.16 | ,316,192.42 | 1,981,195.58 | 10.5% | |
| | CANIRAC | 361,408.04 | | 361,408.04 | 1.9% | |
| **FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO "PARA EL MICROEMPRENDIMIENTO"** | CECATI 190 | 79,696.17 | | 79,696.17 | 0.4% | **3.6%** |
| | DIF CDC 24 | 55,992.95 | | 55,992.95 | 0.3% | |
| | ACADEMIAS MUNICIPALES | 37,973.60 | | 37,973.60 | 0.2% | |
| | RECLUSORIO DE PUERTO VALLARTA /IDEFT | 502,620.00 | | 502,620.00 | 2.7% | |
| **FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO PARA LA "ALTA ESPECIALIZACIÓN"** | EMPRESAS | | | 396,371.08 | 2.1% | **2.1%** |
| **CERTIFICACIÓN** | CENTRO DE ADIESTRAMIENTO PROFESIONAL PARA CONDUCTORES DEL AUTOTRANSPORTE | | 1,177,500.00 | 1,177,500.00 | 6.3% | **6.3%** |
| **APOYO ECONÓMICO POR DESAJUSTES AL SALARIO** | SINDICATO DE CONDUCTORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO EN GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO | 502,200.00 | | 502,200.00 | 2.7% | **2.7%** |
| **COMPENSACIÓN A LA OCUPACIÓN TEMPORAL** | TRABAJADORES TEMPORALES EN SNEJ, STyPS y JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN | 3,109,880.00 | | 3,109,880.00 | 16.5% | **16.5%** |
| **TOTAL** | | | | **18,816,384.9** | | **100.0%** |

**Fuente:** Datos proporcionados por la Dirección Administrativa del Servicio Nacional de Empleo Jalisco, con excepción de la información correspondiente a la modalidad de "Formación para la Alta Especialización que se obtuvo de la base de datos denominada "Estructura Financiera Estatal 2014".

## Anexo 15. Indicadores.

| | |
|---|---|
| **Nombre del Programa:** | Programa Estatal de Capacitación, Certificación y Microemprendimiento para Buscadores de Empleo 2014. |
| **Dependencia/Entidad:** | Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de Jalisco. |
| **Unidad Responsable:** | Servicio Nacional de Empleo Jalisco |
| **Tipo de Evaluación:** | Evaluación de Consistencia y Resultados |
| **Año de la Evaluación:** | 2014 |

| NOMBRE DEL INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | MÉTODO DE CÁLCULO | FRECUENCIA DE MEDICIÓN |
|---|---|---|---|
| Beneficiados de las acciones para el fomento de empleos | Personas | (Beneficiario del Programa 1 + Beneficiario del Programa 2 + Beneficiario del Programa n) | Mensual |
| Personas colocadas de las modalidades de Bono Educativo y Formación para el Microemprendimiento del Subprograma de Formación al Empleo | Personas | (Beneficiario de Bono Educativo 1 + Beneficiario de Bono Educativo 2 + Beneficiario de Bono Educativo n) | Trimestral[17] |

[17] Existen cámaras empresariales que pidieron prórroga de entrega hasta el vencimiento del convenio (Febrero de 2015).

## Anexo 16. Avance de los Indicadores respecto a sus metas.

| | |
|---|---|
| **Nombre del Programa:** | Programa Estatal de Capacitación, Certificación y Microemprendimiento para Buscadores de Empleo 2014. |
| **Dependencia/Entidad:** | Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de Jalisco. |
| **Unidad Responsable:** | Servicio Nacional de Empleo Jalisco |
| **Tipo de Evaluación:** | Evaluación de Consistencia y Resultados |
| **Año de la Evaluación:** | 2014 |

| NOMBRE DEL INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | MÉTODO DE CÁLCULO | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | META DEL AÑO EVALUADO | VALOR ALANZADO | AVANCE (PORCENTUAL) | COMENTARIO O JUSTIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SIN DATOS DISPONIBLES | | | | | | | |

## Anexo 17. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

<table>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">DISEÑO</td><td colspan="2">DIMENSIÓN INTERNA</td></tr>
<tr><td>Fortalezas<ul><li>El programa sectorial cuenta con diagnóstico del problema del desempleo, la mala calidad de los puestos de trabajo (subocupación e informalidad).</li><li>La población potencial y objetivo, y así como el objetivo general del Programa contenido en las ROP, están relacionados con el programa sectorial.</li><li>El programa cuenta con indicadores de personas capacitadas y colocadas.</li></ul></td><td>Debilidades<ul><li>El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención.</li><li>Las ROP “NO” incluyen una estimación de la población potencial ni objetivo</li></ul></td></tr>
<tr><td rowspan="2">DIMENSIÓN EXTERNA</td><td>Oportunidades<ul><li>Existen diversos documentos que pueden servir como fuente para preparar un diagnóstico más preciso, así como de insumo para la planeación.</li><li>Existen indicadores de programas federales similares.</li><li>Disponibilidad de fuentes de información sobre el desempleo y la subocupación (ENOE de INEGI).</li></ul></td><td>Recomendaciones<ul><li>Retomar diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 y el Programa Sectorial de Empleo de manera explícita y resumida en el documento normativo del Programa (las ROP).</li><li>Definir indicadores de forma desagregada por subprograma y modalidad de apoyo del Programa que permitan medir el cumplimiento de sus objetivos y los logros alcanzados, los cuales consideren las características específicas que propone CONEVAL y donde se pueden tomar en cuenta los existentes para programas federales similares.</li></ul></td><td>Recomendaciones<ul><li>Formular el problema que atiende el Programa como un hecho negativo donde se puedan identificar relaciones causales y guiar la orientación de los subprogramas y modalidades de apoyo.</li><li>Incluir la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo en las ROP.</li><li>Complementar el actual formato de solicitud con los campos de información contenidos en el formato de Padrón Único del gobierno del estado de Jalisco,</li></ul></td></tr>
<tr><td>Amenazas<ul><li>Existen programas de cobertura federal que tienen complementariedad y/o coincidencias con el Programa, los cuales absorben gran parte de los recursos institucionales del SNEJ.</li></ul></td><td>Recomendaciones<ul><li>Vincularse con otras instituciones, estableciendo convenios para incrementar el número de colocaciones, capacitación continua y autoempleo formal. En las ROP se menciona que se puede aplicar el recurso estatal y/o complementar con recursos federales.</li></ul></td><td>Recomendaciones<ul><li>Contemplar dentro de la planeación la complementariedad con otros programas.</li></ul></td></tr>
</table>

<table>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS</td><td colspan="2">DIMENSIÓN INTERNA</td></tr>
<tr><td>Fortalezas<ul><li>El Programa registra los datos de beneficiarios atendidos, tipos y montos de apoyo otorgados y tiene bajo su resguardo los expedientes físicos que contienen en el formato de registro de solicitud con información socioeconómica de sus beneficiarios.</li><li>El Programa cuenta con formatos que le permiten recolectar información sobre la población beneficiaria y las instituciones participantes como centros capacitadores de manera inmediata a la implementación de los cursos.</li><li>En el documento denominado “Acuerdo por el Empleo, la Competitividad y la Productividad Jalisco 2014” se establecen metas relacionadas al Programa.</li></ul></td><td>Debilidades<ul><li>El programa no cuenta con un plan estratégico.</li><li>No se han realizado planes anuales.</li><li>No ha tenido evaluaciones externas anteriores y tampoco ha utilizado otras evaluaciones a programas afines para toma de decisiones sobre cambios relacionados con procesos de gestión y/o resultados.</li></ul></td></tr>
<tr><td rowspan="2">DIMENSIÓN EXTERNA</td><td>Oportunidades<ul><li>Existen matrices de marco lógico en programas federales</li></ul></td><td>Recomendaciones<ul><li>Generar una base de datos con las mismas características para todos los subprogramas y modalidades de apoyo.</li><li>Establecer una estrategia de validación de la base de datos de beneficiarios a través de una muestra aleatoria con llamadas telefónicas de verificación que actualice su estatus al concluir el proceso de entrega de apoyos.</li></ul></td><td>Recomendaciones<ul><li>Diseño de la matriz de marco lógico que le permitiría trazar metas a través de una estructura orientada a resultados.</li><li>Elaborar un Plan Anual de Trabajo del Programa que priorice las acciones que deberán ejecutarse para el cumplimiento de los objetivos.</li></ul></td></tr>
<tr><td>Amenazas<ul><li>Insuficiencia presupuestaria por modificaciones a las prioridades de la partida concurrente en la que se encuentra el Programa dentro del Presupuesto Estatal.</li></ul></td><td>Recomendaciones<ul><li>Comparar y considerar la sistematización de la información de otras evaluaciones con fines comparativos.</li><li>Promover una partida presupuestal propia y exclusiva del Programa para evitar la incertidumbre sobre el monto que estará efectivamente disponible.</li></ul></td><td>Recomendaciones<ul><li>Contemplar para la planeación otras evaluaciones de programes afines.</li></ul></td></tr>
</table>

<table>
<tr><td colspan="2" rowspan="2"><u>COBERTURA Y FOCALIZACIÓN</u></td><td colspan="2">DIMENSIÓN INTERNA</td></tr>
<tr><td>Fortalezas<br>• Las ROP definen su población objetivo</td><td>Debilidades<br>• El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada.<br>• El programa no ha establecido una metodología o identificado alguna fuente oficial de datos que le permita cuantificar el tamaño de la población objetivo.<br>• Concentración en ZMG (80.3%).</td></tr>
<tr><td rowspan="2">DIMENSIÓN EXTERNA</td><td>Oportunidades<br>• Programas federales y estatales afines.<br>• El Acuerdo por el Empleo, la Competitividad y Productividad (Alianzas con diversos sectores, entre ellos, instituciones de Educación Superior).</td><td>Recomendaciones<br>• Incrementar el número de beneficiarios en colaboración con los programas afines y las instituciones que firmaron el Acuerdo por el Empleo, la Competitividad y Productividad.</td><td>Recomendaciones<br>• Diseñar una estrategia de cobertura documentada con base a programas afines.<br>• Definir una metodología que permita cuantificar el tamaño de las poblaciones potencial y objetivo, considerando la información disponible de fuentes oficiales como la ENOE*.<br>• Considerar mayor presencia del Programa en el interior del estado de acuerdo a la cobertura establecida en las ROP y con apoyo de las instituciones firmantes del Acuerdo por el Empleo, la Competitividad y Productividad.</td></tr>
<tr><td>Amenazas<br>• Estancamiento de la tasa de crecimiento económico.<br>• Estancamiento del nivel de sueldos y salarios en el país.<br>• Presencia de altas tasas de empleo no formal.<br>• Problemas de la estructura del mercado laboral (cantidad y calidad de los empleos).<br>• Brechas de productividad entre sectores económicos.</td><td>Recomendaciones<br>• Sumar estratégicamente a todos los participantes para la generación de empleo y autoempleo en condiciones favorables que representen un ingreso atractivo y el acceso a la seguridad social.</td><td>Recomendaciones<br>• Coadyuvar en el diseño de estrategias que respondan a la situación económica actual del país.</td></tr>
</table>

*Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo realizada por el Instituto de Estadística y Geografía, la cual ofrece datos trimestrales con representatividad estatal y ciudades principales.

<table>
<tr><td colspan="2" rowspan="2"><u>OPERACIÓN</u></td><td colspan="2">DIMENSIÓN INTERNA</td></tr>
<tr><td>Fortalezas<ul><li>Los Subprogramas de Formación al Capital Humano y de Certificación cuentan con mecanismos estandarizados para la recepción de solicitudes, integración y revisión de expedientes, así como con una lista de control de firmas antes de pasar a la Dirección Administrativa para el otorgamiento de los apoyos.</li><li>Los mecanismos para la entrega de los apoyos están estandarizados.</li></ul></td><td>Debilidades<ul><li>Los procedimientos no están estandarizados para todos los subprogramas y sus modalidades.</li><li>Falta mayor sistematización y socialización de los mecanismos para verificar la ejecución de actividades conforme la normatividad del Programa.</li><li>No se cuenta con la información de todas las solicitudes.</li><li>El formato de solicitud no mide subocupación.</li><li>La duración del reclutamiento limita una mejor selección de beneficiarios.</li><li>No existe una integración de las bases de datos de los beneficiarios en un sistema único que permita tener datos globales sobre la población atendida.</li><li>Las ROP y los resultados del Programa no se encuentran disponibles para consulta pública en la página de la STPS.</li><li>Las ROP no mencionan el criterio de selección.</li><li>Los gastos del Programa no se encuentran suficientemente desglosados.</li></ul></td></tr>
<tr><td rowspan="2">DIMENSIÓN EXTERNA</td><td>Oportunidades<ul><li>Programas federales similares que tienen un grado de estandarización y sistematización a través de plataformas informáticas que organizan los datos de forma rigurosa y oportuna.</li></ul></td><td>Recomendaciones<ul><li>Hacer una revisión de los mecanismos documentados que utilizan los programas federales que opera el SNEJ para determinar la idoneidad de implementarlos en el Programa con las adaptaciones que sean necesarias.</li><li>Valorar la posibilidad de disponer de una plataforma informática similar a la que se utiliza en los programas federales.</li></ul></td><td>Recomendaciones<ul><li>Elaborar un Manual Operativo del Programa.</li><li>Capturar todos los formatos de solicitud.</li><li>Agregar un campo sobre horas de trabajo a la semana, en el formato de registro de solicitudes.</li><li>Elaboración de base de datos única de todos los beneficiarios.</li><li>Incluir en las ROP el criterio de selección de beneficiarios.</li><li>Desglosar los gastos en que incurre el Programa para generar los bienes y servicios que ofrece donde se puedan distinguir gastos de operación directos e indirectos, mantenimiento, capital y unitarios.</li><li>Agregar botón de acceso directo (URL) a las ROP y resultados del Programa.</li></ul></td></tr>
<tr><td>Amenazas<ul><li>Confusión con el programa federal que proporciona el mismo beneficio que el estatal.</li></ul></td><td>Recomendaciones<ul><li>Definir claramente las diferencias entre los programas federales y estatales dirigidos a buscadores de empleo.</li></ul></td><td>Recomendaciones<ul><li>Mayor sistematización y socialización a través del manual que describa todos los mecanismos disponibles, los responsables y los documentos de respaldo que se deben generar para evitar confusiones con programa afín.</li></ul></td></tr>
</table>

| | | DIMENSIÓN INTERNA | |
|---|---|---|---|
| **PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA** | | **Fortalezas**<br>• Las modalidades de Bono Educativo y Formación para el Microemprendimiento cuentan con instrumento de percepción. | **Debilidades**<br>• No se cuenta con instrumento de seguimiento a la población atendida para todos los subprogramas. |
| **DIMENSIÓN EXTERNA** | **Oportunidades**<br>• La población beneficiaria muestra gran disposición para atender entrevistas y/o encuestas sobre el Programa. | **Recomendaciones**<br>• Aplicar un instrumento que mida el nivel de satisfacción de la población beneficiaria y este sea aplicado en todos los subprogramas y modalidades de apoyo al término de su participación como beneficiario(a).<br>• Capturar en una base de datos la cédula de vigilancia en apoyos que actualmente se aplica a los integrantes del Comité de Contraloría Social del Subprograma de Formación de Capital Humano para producir resultados que sirvan de análisis al Programa. | **Recomendaciones**<br>• Llevar a cabo entrevistas de seguimiento, a una muestra aleatoria, para implementar mejoras en años posteriores. |
| | **Amenazas**<br>• Dificultades de las cámaras empresariales para colocar a los beneficiarios después de las capacitaciones genera frustración en la población beneficiaria.<br>• Condiciones del entorno económico que pueden representar obstáculos para el inicio o permanencia estable del autoempleo formal. | **Recomendaciones**<br>• Definir una estrategia con las cámaras y centros capacitadores para recoger información de la población beneficiaria que permita valorar las causas de la baja colocación.<br>• Documentar la percepción en instrumentos establecidos y organizar mesas de trabajo que permitan un seguimiento a partir de los resultados. | **Recomendaciones**<br>• Diseñar un instrumento que incluya baterías de preguntas que de manera más detallada evalúen una diversidad más amplia de aspectos del Programa, así como las relativas a la pertinencia de los apoyos, a las necesidades no cubiertas por el programa y áreas de oportunidad de mejora. Y que éste sea aplicado a una muestra de beneficiarios de todos los subprogramas y modalidades de apoyo. |

<table>
<tr><td colspan="2" rowspan="2"><u>MEDICIÓN DE RESULTADOS</u></td><td colspan="2">DIMENSIÓN INTERNA</td></tr>
<tr><td>Fortalezas<ul><li>Se cuenta con estadística del número de beneficiarios y algunos reportes de colocación.</li></ul></td><td>Debilidades<ul><li>No cuenta con evaluaciones externas.</li><li>No cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales.</li><li>Si no se tienen resultados actualizados, desglosados, y susceptibles de ser consultados, el grado de socialización o comunicabilidad del proyecto (hacia el beneficiario, el ciudadano, la empresa y el Estado) disminuye notoriamente. El programa pierde así visibilidad pública, y disminuye sus posibilidades de accountability, de control social.</li><li>Sin resultados claros y visibles, el programa no se puede replicar en otros territorios. Y tampoco se le puede buscar co-financiación en fuentes de financiación externas.</li><li></li></ul></td></tr>
<tr><td rowspan="2">DIMENSIÓN EXTERNA</td><td>Oportunidades<ul><li>Existencia de Programas afines con resultados públicos de sus evaluaciones.</li></ul></td><td>Recomendaciones<ul><li>Desagregar los indicadores de resultados para reflejar la contribución de cada subprograma y modalidad de apoyo al objetivo general del programa.</li></ul></td><td>Recomendaciones<ul><li>Revisar los resultados de evaluaciones externas con respecto a programas afines que permitan retroalimentar los procesos de planeación.</li><li>Diseñar y difundir públicamente nuevos indicadores que permitan reflejar la contribución del Programa a través de sus diferentes subprogramas y modalidades de apoyo.</li></ul></td></tr>
<tr><td>Amenazas<ul><li>Limitación del presupuesto en el estado para desarrollar una agenda de evaluación externa propia del Programa.</li></ul></td><td>Recomendaciones<ul><li>Establecer convenios con instituciones de educación superior para el desarrollo de estudios que generen información valiosa para la toma de decisiones del Programa.</li><li></li></ul></td><td>Recomendaciones<ul><li>Atender los aspectos susceptibles de mejora de la presente y de las futuras evaluaciones que visibilicen los avances que vaya logrando el Programa a partir de su implementación y pueda servir de referencia para otros programas afines.</li></ul></td></tr>
</table>

## Anexo 18. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior.

No Aplica.

## Anexo 19. Valoración Final del programa.

| | |
|---|---|
| **Nombre del Programa:** | Programa Estatal de Capacitación, Certificación y Microemprendimiento para Buscadores de Empleo 2014. |
| **Dependencia/Entidad:** | Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de Jalisco. |
| **Unidad Responsable:** | Servicio Nacional de Empleo Jalisco |
| **Tipo de Evaluación:** | Evaluación de Consistencia y Resultados |
| **Año de la Evaluación:** | 2014 |

| **Tema** | **Nivel** ***(Nivel Promedio por tema)*** | **Justificación** ***(Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)*** |
|---|---|---|
| **Diseño** | 1.875 | No existe una justificación teórica o empírica documentada, las poblaciones potencial y objetivo no están cuantificadas y el documento normativo requiere una estructura con mayor precisión en la estructura lógica de objetivos. Asimismo los indicadores no están suficientemente desagregados. |
| **Planeación y Orientación a Resultados** | 1 | El programa no cuenta hasta ahora con un instrumento de planeación y carece de un sistema de recolección único de información para todos los subprogramas y modalidades. |
| **Cobertura y Focalización** | 0 | El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada, para atender a su población objetivo, la cual no está cuantificada. |
| **Operación** | 2.5833 | Los procedimientos están estandarizados, sistematizados y son conocidos por los operadores en la práctica. También se han generado formatos, durante el ejercicio, pero es importante elaborar un Manual Operativo para el Programa que incluya a todos los subprogramas y modalidades de apoyo.<br>La parte del proceso de entrega beneficios y verificación de actividades ha logrado un control más riguroso y documentado. |
| **Percepción de la población atendida** | 3 | Se cuenta con un instrumento de medición, pero aplicable únicamente a las modalidades de Bono educativo y Formación para el Microemprendimiento. |
| **Resultados** | No aplica | El programa no tiene antecedentes de evaluación y podría considerar estudios o evaluaciones nacionales o internacionales existentes que se han llevado a cabo para programas afines.[i] |
| **Valoración final** | **Promedio Global** | **1.69166** |

**Nota:** El promedio global se estimó dividiendo los promedios obtenidos por tema entre cinco, ya que en el último caso, correspondiente a *Resultados*, ninguna de las preguntas aplicó.

## Anexo 20. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

**Nombre de la instancia evaluadora**
Descifra Investigación Estratégica Social, Política y de Mercado, S.C. (Demoskópica México)

**Nombre del coordinador de la evaluación**
Mtra. Yasodhara Silva Medina

**Nombres de los principales colaboradores**
Anabel Peña Guzmán, Alejandro Sánchez Lopera, Francisco Javier De la Torre Velázquez, Helen Nayeli Rivas Rosales, Júpiter Ramos

**Nombre de la Unidad de Evaluación responsable de dar seguimiento a la evaluación**
Dirección General de Monitoreo y Evaluación, de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación.

**Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación**
Dra. Mónica Ballescá Ramírez.

**Forma de contratación de la instancia evaluadora**
Invitación a cuando menos tres proveedores, mediante solicitud del SEA número 03/0170-00 y contrato núm. 500/14.

**Costo total de la evaluación**
175,000 (ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

**Fuente de financiamiento**
Recursos del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014, de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, del Gobierno de Jalisco.

## Anexo 21. Resultados de la Encuesta a Beneficiarios.

### DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

| | |
|---|---|
| **UNIVERSO DE ESTUDIO** | Población beneficiaria del *Programa Estatal de Capacitación, Certificación y Microemprendimiento para Buscadores de Empleo 2014* que reside en la zona metropolitana de Guadalajara. Al 31 de octubre de 2014, el marco muestral estaba comprendido por un total de 2,786 beneficiarios. |
| **OBJETIVO GENERAL** | Conocer los perfiles sociolaborales, la percepción y valoraciones, así como el nivel de satisfacción que expresan los beneficiarios en torno al Programa. |
| **TÉCNICA DE MUESTREO** | Probabilístico polietápico por conglomerados. |
| **TÉCNICA DE LEVANTAMIENTO** | Domiciliario, cara a cara, garantizando el anonimato del entrevistado. |
| **TAMAÑO DE LA MUESTRA** | 390 casos |
| **NIVEL DE CONFIANZA** | 95% |
| **GRADO DE ERROR** | ± 4.6% |
| **FECHA LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN** | Del 22 de noviembre al 22 de diciembre de 2014. |
| **DURACIÓN PROMEDIO DE APLICIÓN DE CADA CUESTIONARIO** | 19 minutos. |

Distribución muestral efectiva de los casos aplicados en la encuesta a beneficiarios del Programa residentes en la zona metropolitana de Guadalajara.

| SUBPROGRAMA/ MODALIDAD | CÁMARA/ INSTITUCIÓN | GUADALAJARA | ZAPOPAN | TONALÁ | TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA | TLAQUEPAQUE | EL SALTO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **SUBPROGRAMA DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO/ BONO EDUCATIVO** | CANACO | 34 | 9 | 3 | 12 | 3 | 0 | **61** |
| | CCIJ | 21 | 31 | 3 | 2 | 0 | 0 | **57** |
| | COPARMEX | 30 | 41 | 11 | 3 | 0 | 1 | **86** |
| **SUBPROGRAMA DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO/ FORMACIÓN PARA EL MICROEMPRENDIMIENTO** | Academias Municipales | 20 | 2 | 1 | 1 | 1 | 0 | **25** |
| | ADEMESI AC Pastoral | 20 | 18 | 0 | 1 | 3 | 0 | **42** |
| | CECATI 190 | 3 | 0 | 6 | 0 | 0 | 0 | **9** |
| | DIF CDC 24 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | **5** |
| **SUBPROGRAMA DE CERTIFICACION** | CEAPAC | 40 | 9 | 11 | 6 | 17 | 2 | **85** |
| **SUBPROGRAMA DE APOYOS POR DESAJUSTES AL SALARIO** | Sindicato de Conductores del Transporte Público y Privado del Estado de Jalisco | 10 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | **10** |
| **COMPENSACIÓN A LA OCUPACIÓN TEMPORAL** | SNEJ | 6 | 1 | 1 | 0 | 2 | 0 | **10** |
| **TOTAL** | | **189** | **111** | **36** | **25** | **26** | **3** | **390** |

**Fuente:** Elaboración propia.
**Nota:** Las cámaras o instituciones son los centros capacitadores donde los beneficiarios tomaron algún curso o se certificaron, o bien, el lugar donde recibieron el apoyo del Programa.
CANACO= Cámara Nacional de Comercio; CCIJ= Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; COPARMEX=Confederación Patronal de la República Mexicana; ADEMESI= Asociación de Desarrollo y Mejoramiento Social Integral Asociación Civil; CECATI=Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial; CEAPAC= Centro de Adiestramiento Profesional para Conductores del Autotransporte: SNEJ=Servicio Nacional de Empleo Jalisco.

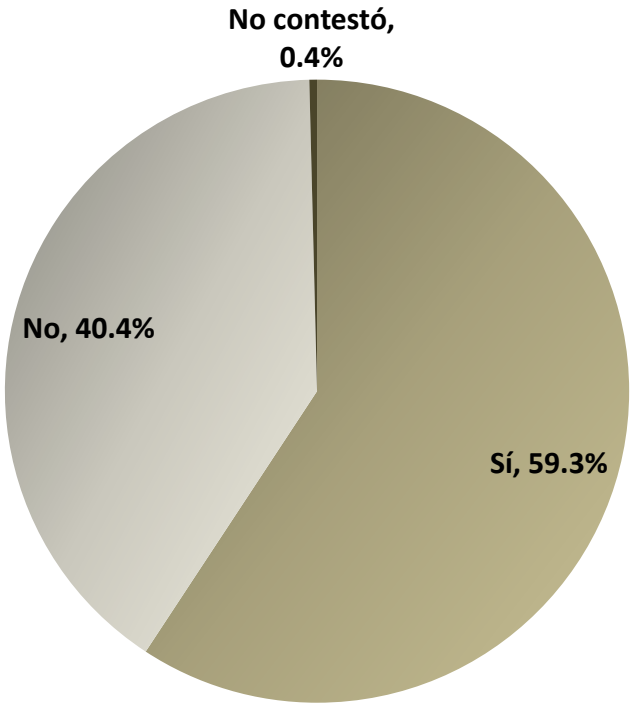
En el levantamiento participó un equipo de diez encuestadores quienes hicieron un primer contacto telefónico con los beneficiarios para concertar cita y acudir a sus domicilios con el fin de llevar a cabo la encuesta cara a cara.

En el caso de algunos de los conductores del transporte público, debido a sus horarios laborales, pidieron que la encuesta fuera a bordo del camión durante alguno de sus recorridos y a la muestra de beneficiarios del Subprograma de Compensación a la Ocupación Temporal se les abordó al término de su jornada laboral a las afueras del Servicio Nacional de Empleo Jalisco.

El análisis estadístico descriptivo se hizo a partir del procesamiento de los datos en SPSS (Statistical Package for the Social Sciences) y se ponderó de acuerdo a los datos disponibles del padrón de beneficiarios a la fecha del levantamiento.

## ¿Conoce el nombre del Programa del cuál es beneficiario(a)?

Beneficiarios de la Zona Metropolitana de Guadalajara



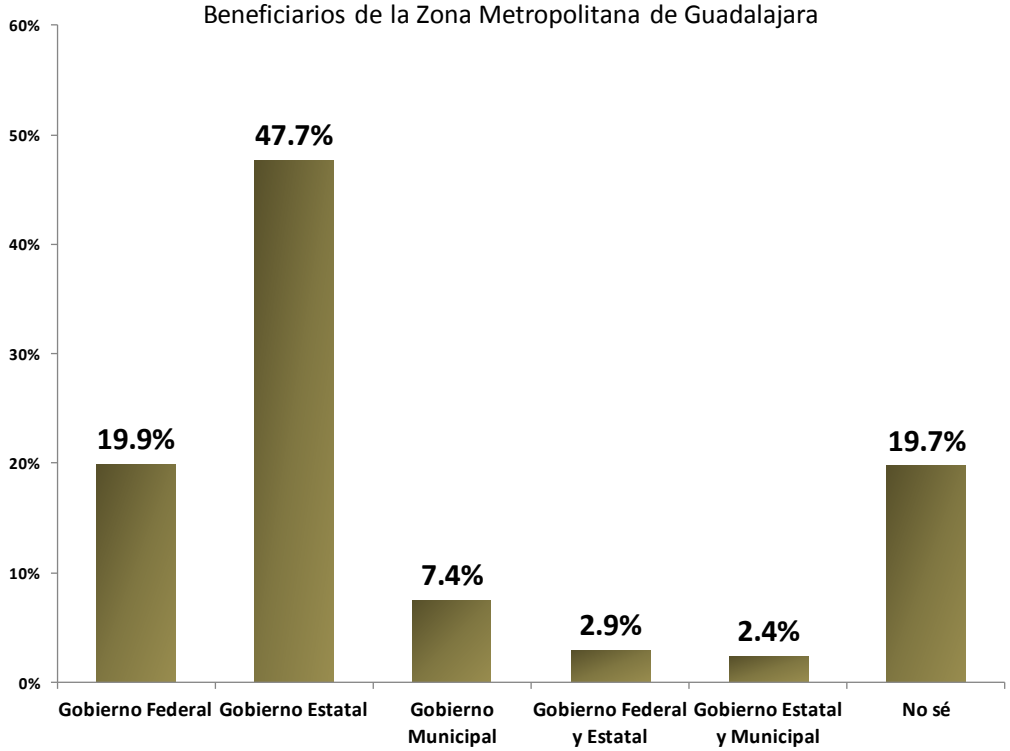

**¿Cuál es el nombre del Programa?** (Respuestas espontáneas del 59.3% que dijo que sí lo conocía)

| NOMBRE DEL PROGRAMA MENCIONADO | PORCENTAJE |
|---|---|
| Nombre del curso que tomó (por ejemplo: "Acabados", "Almacén", "Auxiliar Administrativo", "Ayudante de cocina". | 44.7% |
| Bécate / Becas / Bécalos | 21.7% |
| Bienestar | 0.4% |
| Bono Educativo | 1.2% |
| C.O.T. Compensación a la Ocupación Temporal | 4.1% |
| Cámara de Comercio | 0.8% |
| Capacítate / Capacitación | 4.5% |
| CEAPAC | 9.0% |
| CEDEFOCO | 2.0% |
| Certificación | 4.9% |
| Certificación a Transportistas | 1.2% |
| COMUDE | 0.4% |
| COPARMEX | 1.2% |
| IDEFT | 0.4% |
| Mujeres Emprendedoras / SIAJ | 0.8% |
| Mujeres Vulnerables | 0.4% |
| Programa de Desempleo | 0.4% |
| SEJAL | 0.4% |
| Servicio Nacional de Empleo | 0.8% |
| Sistema Nacional de Empleo | 0.4% |

| | |
|---|---|
| No lo Sabe | **44.7%** |

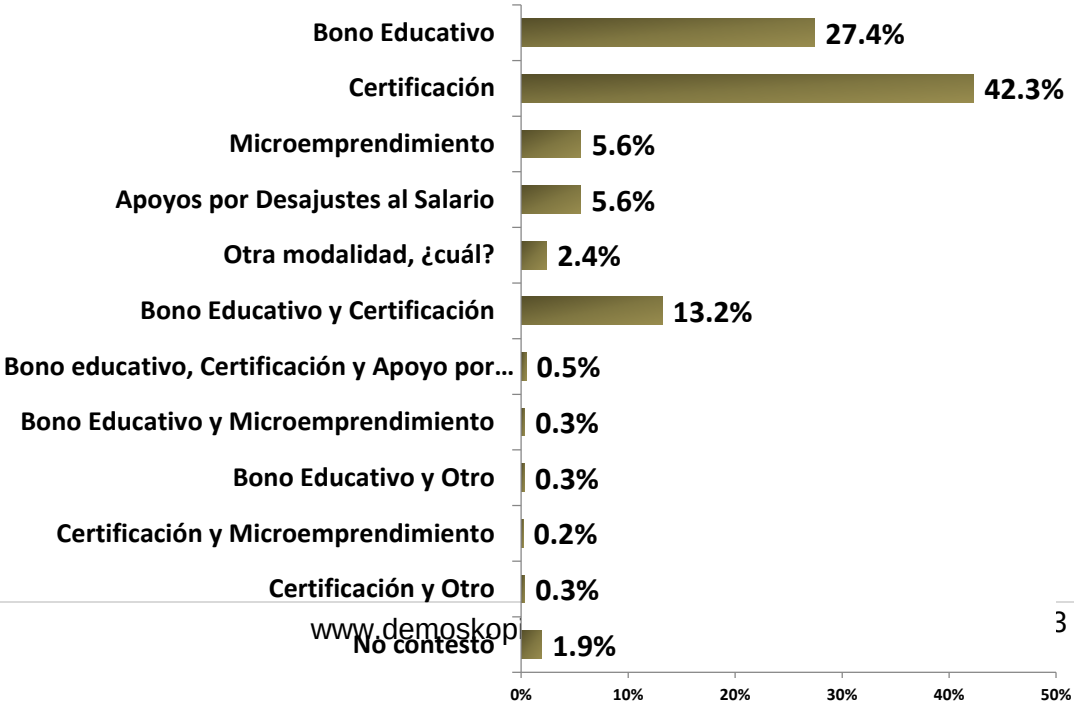
## ¿Sabe si el Programa es del gobierno federal, estatal o municipal?

Beneficiarios de la Zona Metropolitana de Guadalajara



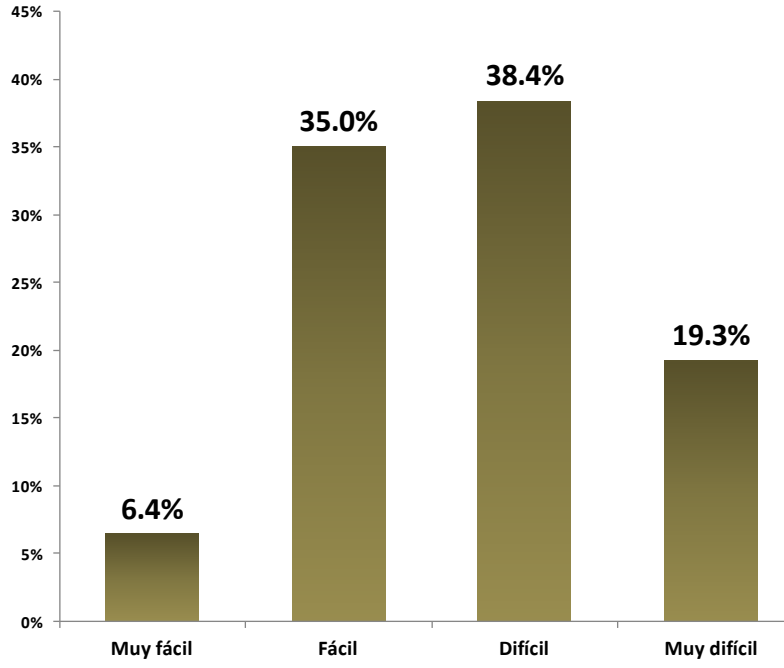

## ¿De cuál de las siguientes modalidades ha sido beneficiario(a)?

Beneficiarios de la Zona Metropolitana de Guadalajara



**En su experiencia personal, ¿qué tan fácil o difíci usted conseguir trabajo?**

Beneficiarios de la Zona Metropolitana de Guadal




**¿Cuáles han sido las dos principales causas por las que le han negado la oportunidad de trabajo? (Primera mención)**

Beneficiarios de la Zona Metropolitana de Guadalajara



**CAUSAS POR LAS QUE LE HAN NEGADO LA OPORTUNIDAD DE TRABAJO**
(Comparativo entre mujeres y hombres)

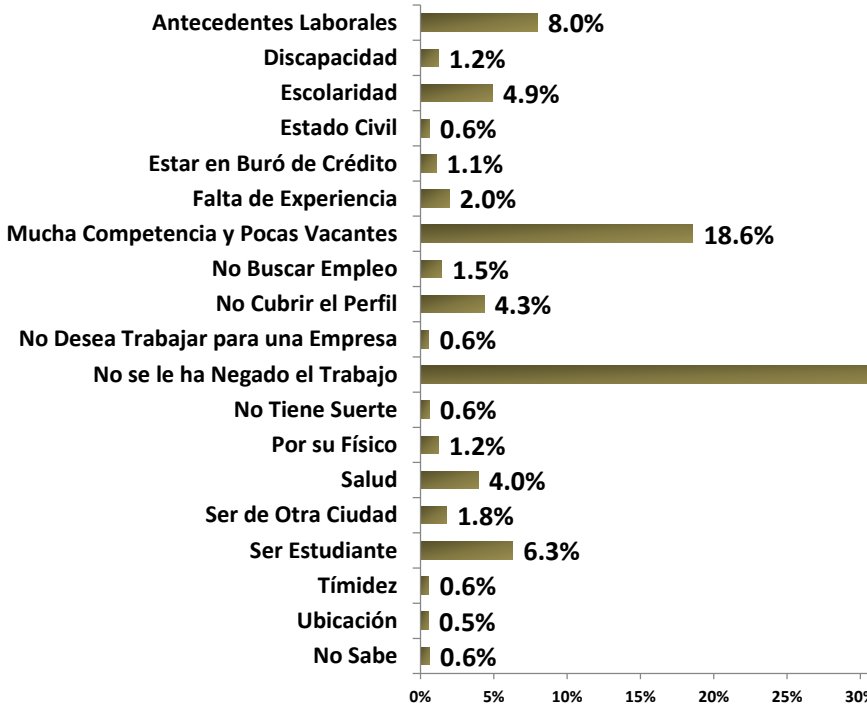
| CAUSA | MUJERES | HOMBRES |
|---|---|---|
| Edad | 34.7% | 18.1% |
| Disponibilidad de horarios | 18.1% | 15.7% |
| Nivel de escolaridad | 4.5% | 11.3% |
| Porque soy mujer/hombre | 2.6% | .5% |
| Falta de conocidos que me puedan apoyar a encontrar trabajo | 4.8% | 3.1% |
| No manejo la computadora | 1.4% | 1.7% |
| Falta de experiencia laboral | 20.9% | 15.6% |
| El sueldo solicitado | 7.4% | 12.6% |
| Falta de certificados/constancias/acreditaciones | 2.4% | 10.1% |
| Otra razón, ¿cuál? | 3.2% | 11.3% |

**¿Cuáles han sido las dos principales causas por las que le han negado la oportunidad de trabajo? (Segunda mención)**
Beneficiarios de la Zona Metropolitana de Guadalajara



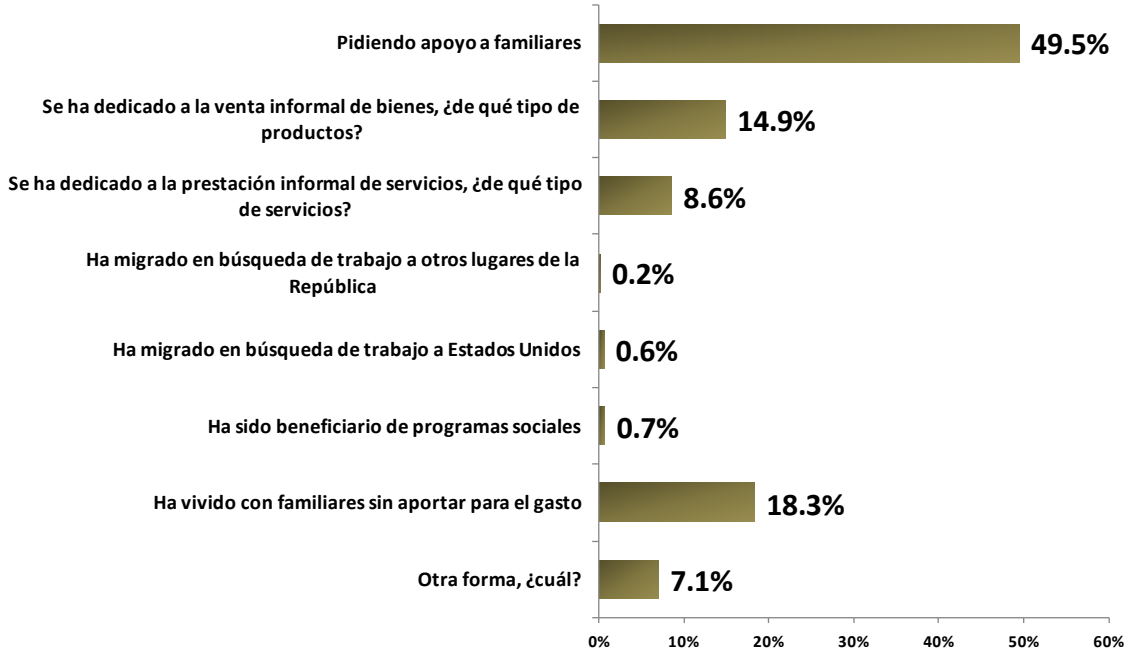
**¿Cuáles han sido las dos principales causas por las negado la oportunidad de trabajo? Otra razón,**

Beneficiarios de la Zona Metropolitana de Guadalajar



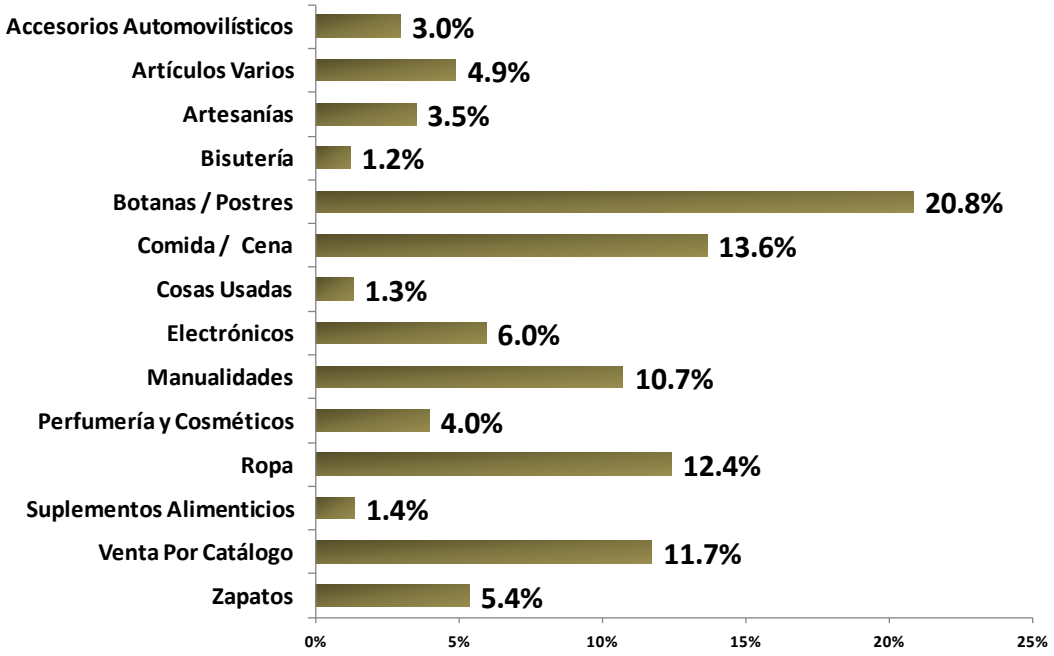

**Durante el/los periodos que se ha quedado sin trabajo, ¿cuál ha sido su principal fuente de subsistencia?**

Beneficiarios de la Zona Metropolitana de Guadalajara



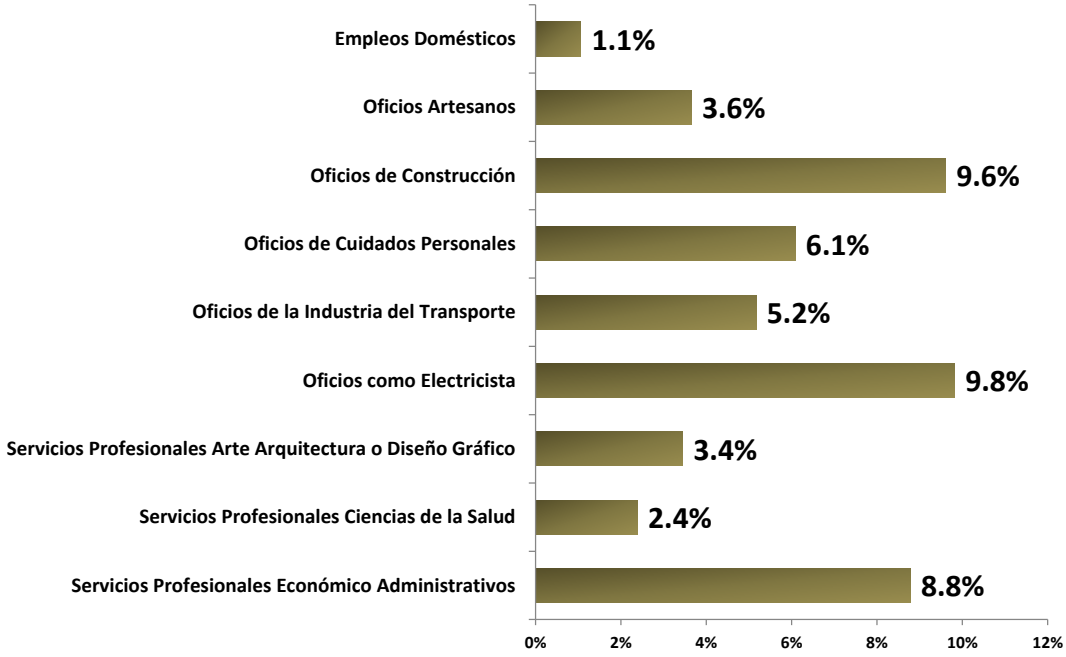
**Se ha dedicado a la venta informal de bienes, ¿de qué tipo de productos? (14.9% del total de respuestas)**

Beneficiarios de la Zona Metropolitana de Guadalajara



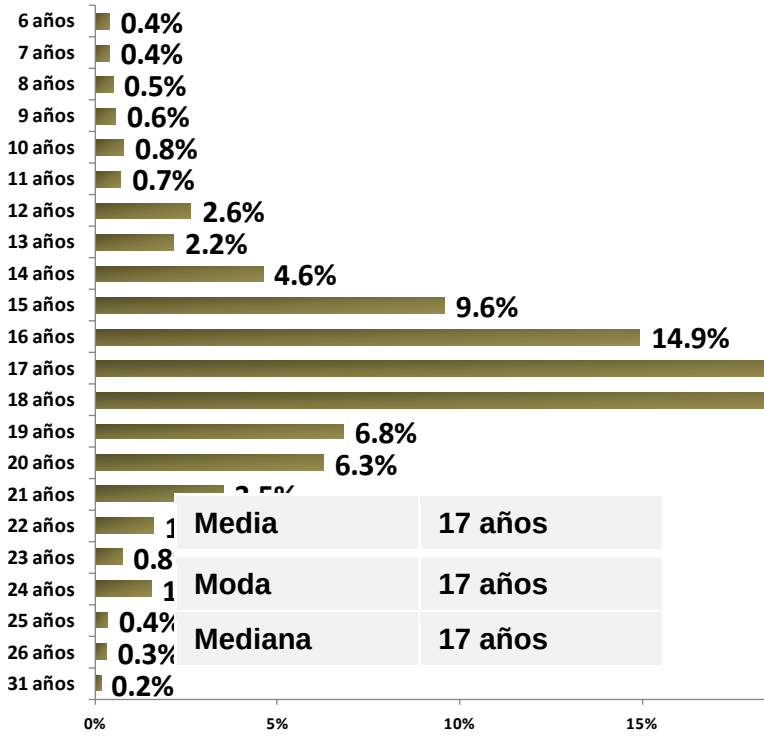

**Se ha dedicado a la prestación informal de servicios, ¿de qué tipo de servicios? (8.6% del total de respuestas)**

Beneficiarios de la Zona Metropolitana de Guadalajara



## ¿A qué edad empezó a trabajar?

Beneficiarios de la Zona Metropolitana de Guadalaja




## ¿Cuál fue su primer trabajo?

Beneficiarios de la Zona Metropolitana de Guadalajara



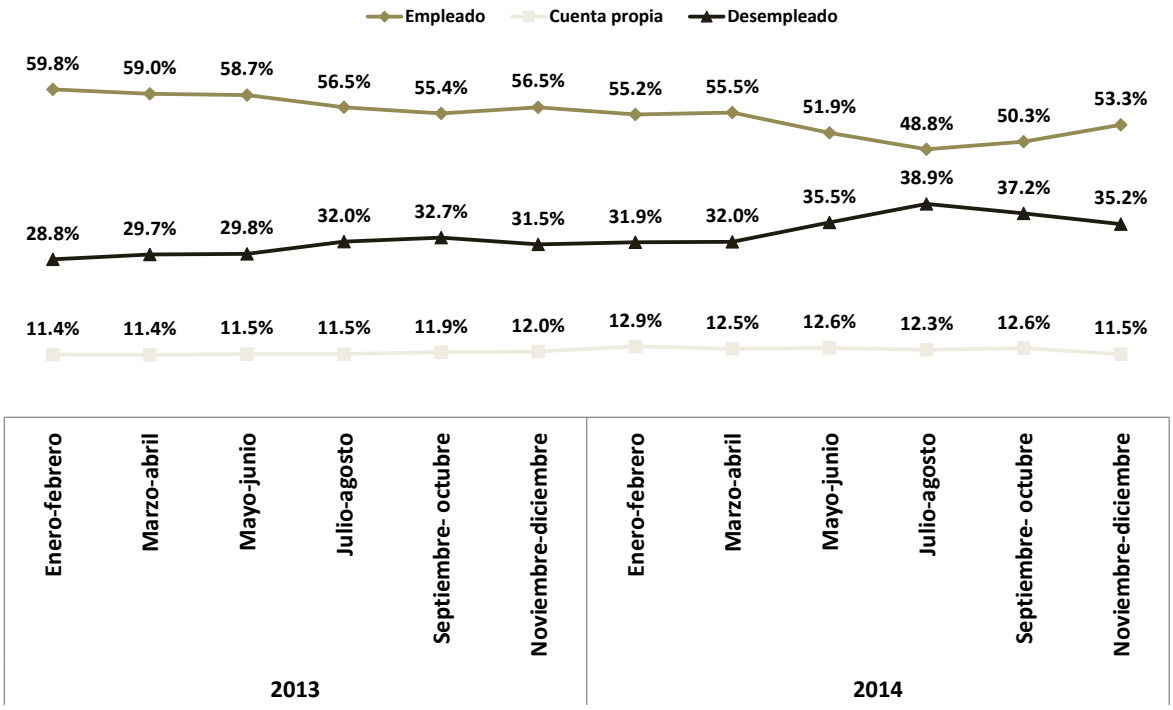
## Y en estos momentos, ¿cuál es su ocupación? Des favor su actual trabajo, cuáles tareas realiza y el tip para la que trabaja.

Beneficiarios de la Zona Metropolitana de Guadala



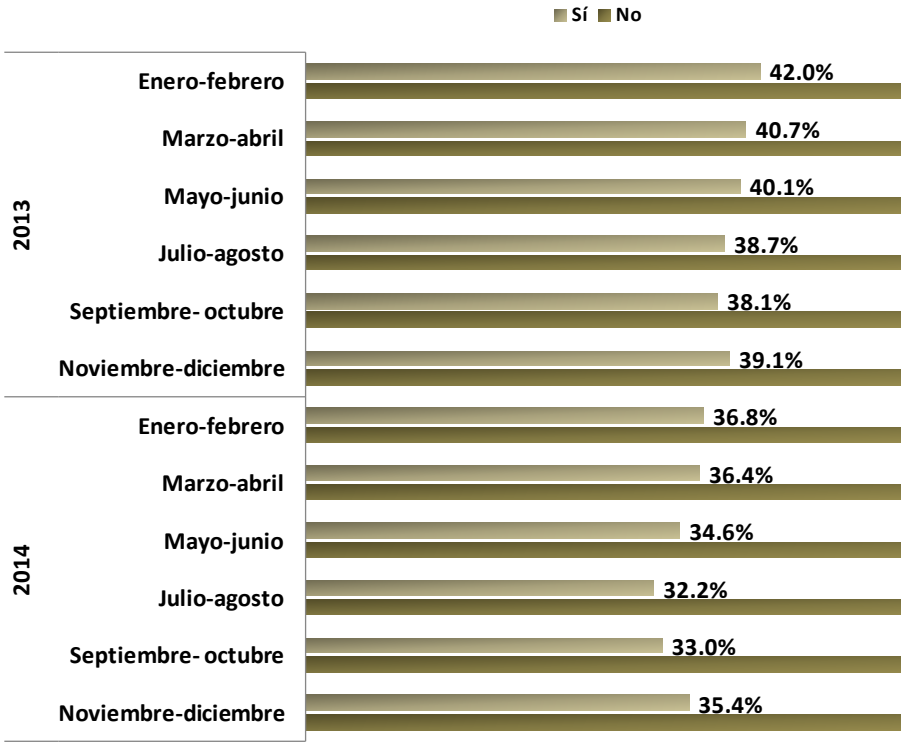

## ¿Cuál de las siguientes opciones fue su principal ocupación en los siguientes bimestres de 2013 y 2014?

Beneficiarios de la Zona Metropolitana de Guadalajara



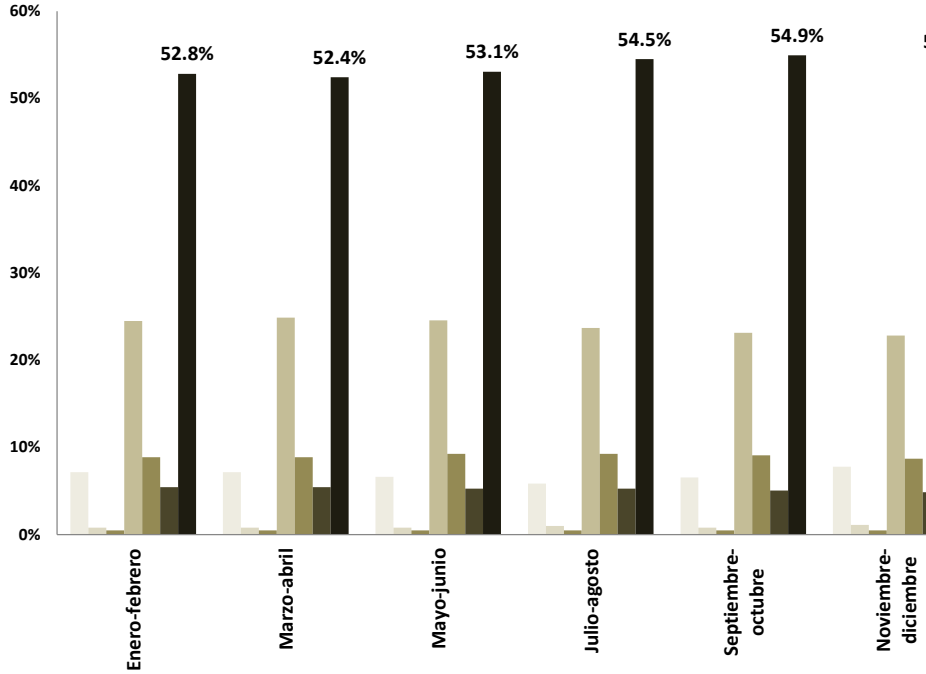
## ¿Firmó un contrato laboral durante esa ocupaci

Beneficiarios de la Zona Metropolitana de Guadal

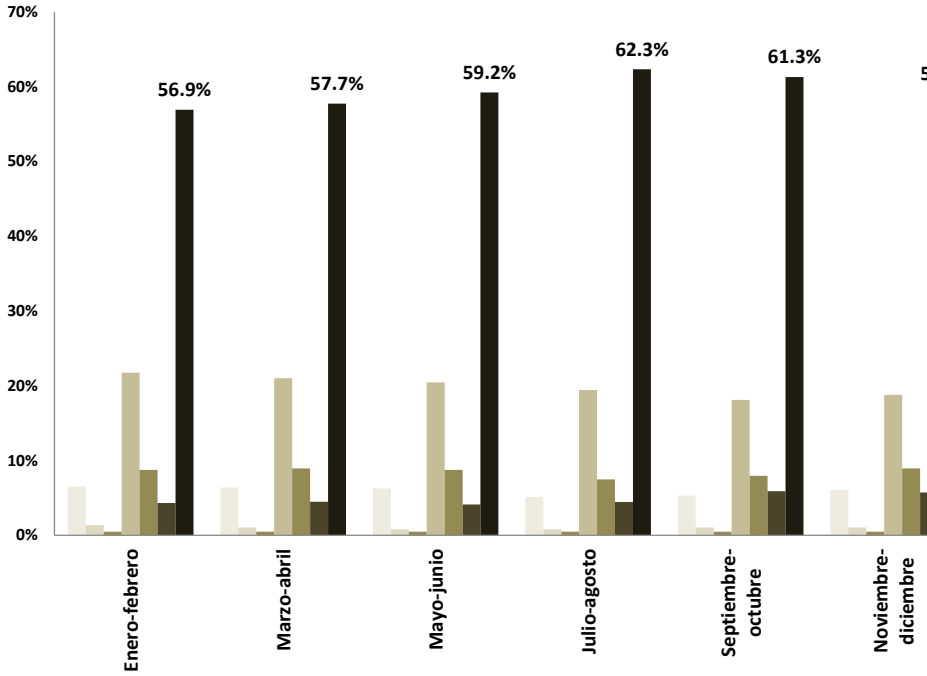



## Si obtuvo alguna de las siguientes prestaciones laborales el varias que haya obtenido (2013)

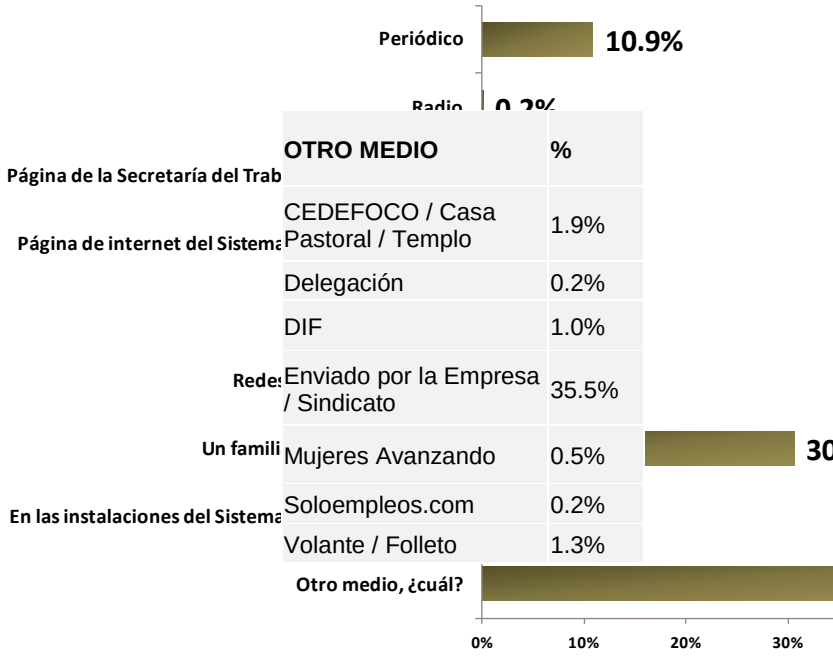
Beneficiarios de la Zona Metropolitana de Guadalajar



**Si obtuvo alguna de las siguientes prestaciones laborales el**
**varias que haya obtenido (2014)**
Beneficiarios de la Zona Metropolitana de Guadalajar



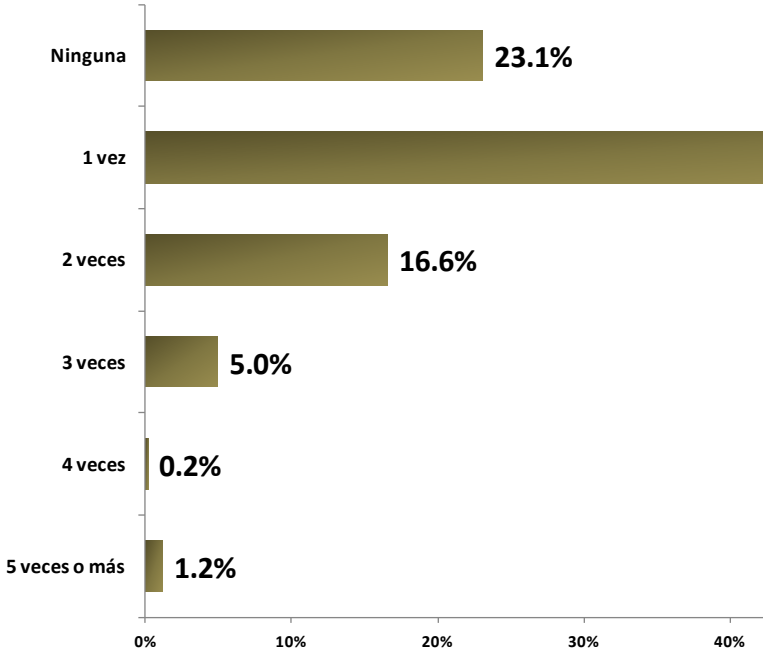

**¿Cómo se enteró del Programa de Capacitación, Certifica**
**Microemprendimiento para Buscadores de Empleo 20**
Beneficiarios de la Zona Metropolitana de Guadalajara




| OTRO MEDIO | % |
|---|---|
| CEDEFOCO / Casa Pastoral / Templo | 1.9% |
| Delegación | 0.2% |
| DIF | 1.0% |
| Enviado por la Empresa / Sindicato | 35.5% |
| Mujeres Avanzando | 0.5% |
| Soloempleos.com | 0.2% |
| Volante / Folleto | 1.3% |

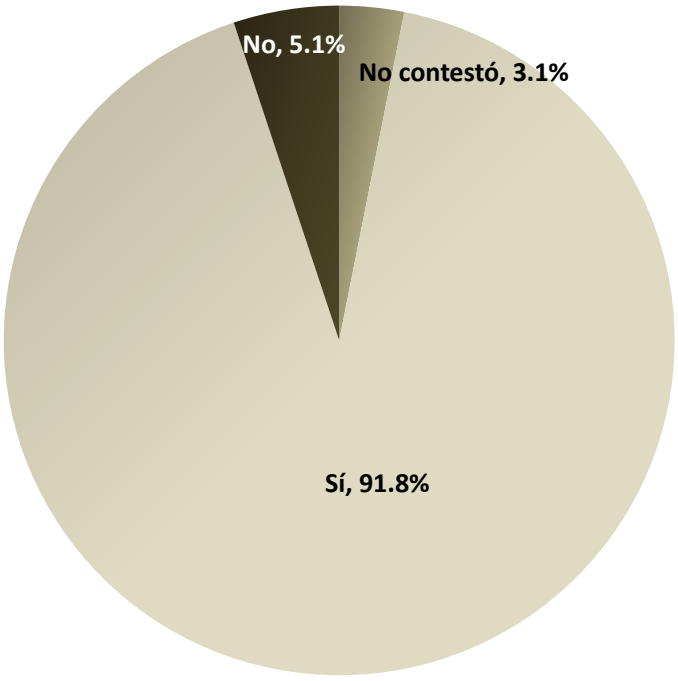
**¿Cuántas veces tuvo que acudir a las oficinas d Nacional de Empleo para completar su solicitud apoyo del Programa?**

Beneficiarios de la Zona Metropolitana de Guadala

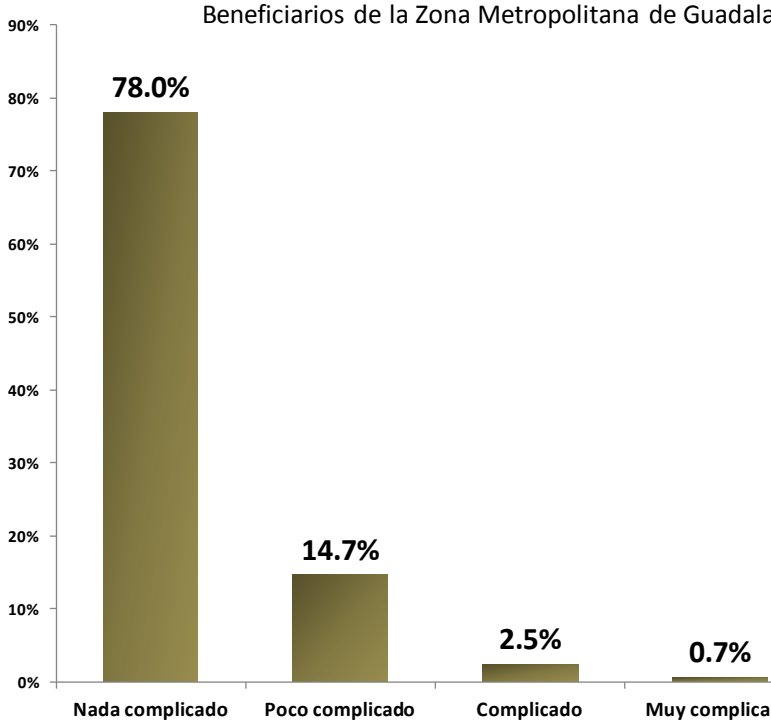



**¿La información que recibió del Programa fue lo suficientemente clara?**

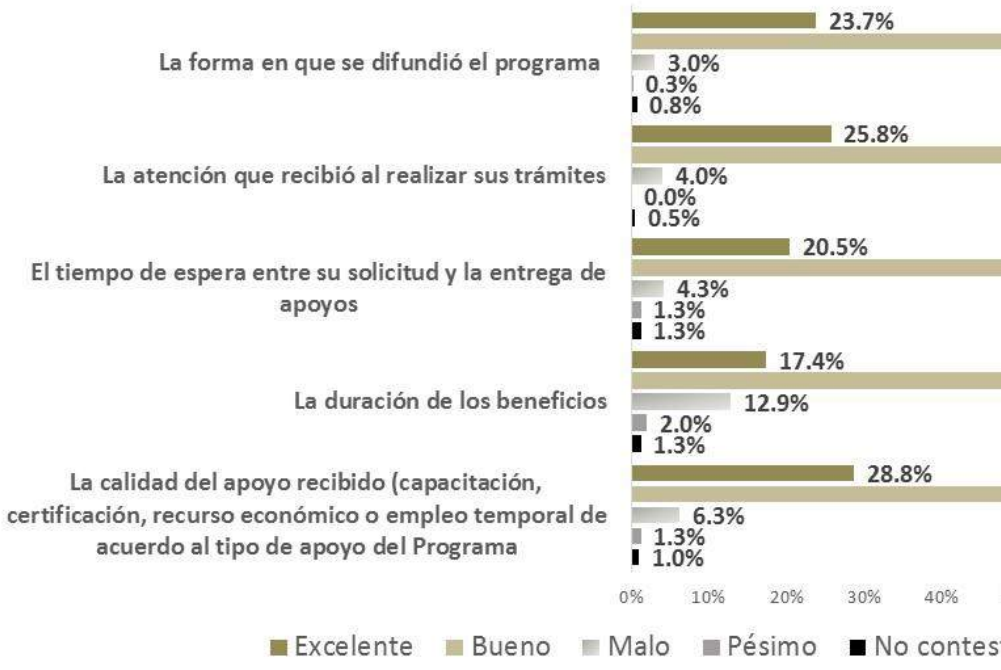
Beneficiarios de la Zona Metropolitana de Guadalajara



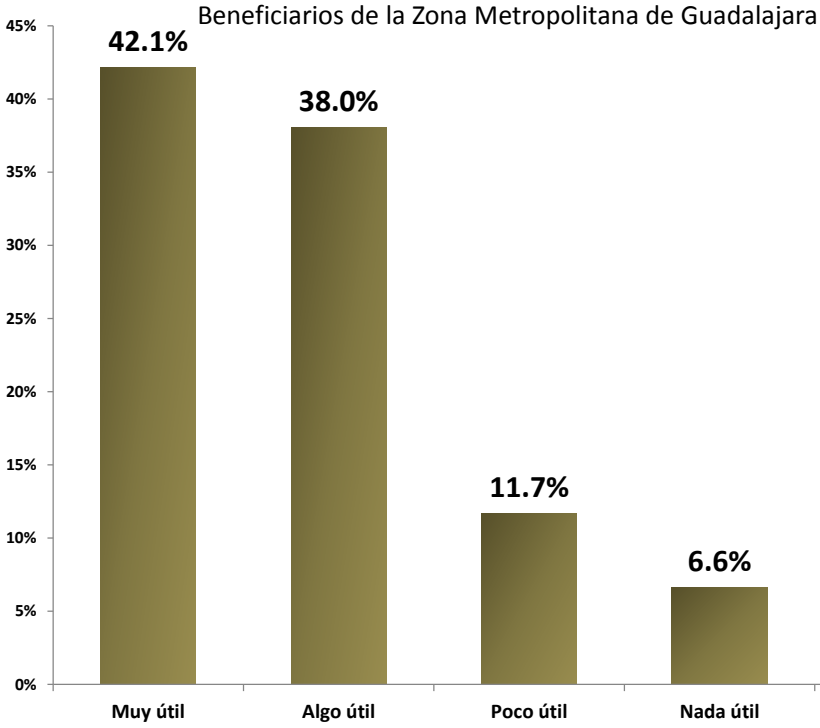
**¿Qué tan complicado fue para usted cumplir con l**
**para ser beneficiario(a) del Programa**
Beneficiarios de la Zona Metropolitana de Guadala




**¿Cómo califica los siguientes aspectos del Program**
**usted es beneficiario(a)?**
Beneficiarios de la Zona Metropolitana de Guad



**¿Qué tan útil ha sido para usted los apoyos recibi**
**Programa para resolver sus necesidades de emp**
Beneficiarios de la Zona Metropolitana de Guadalajara

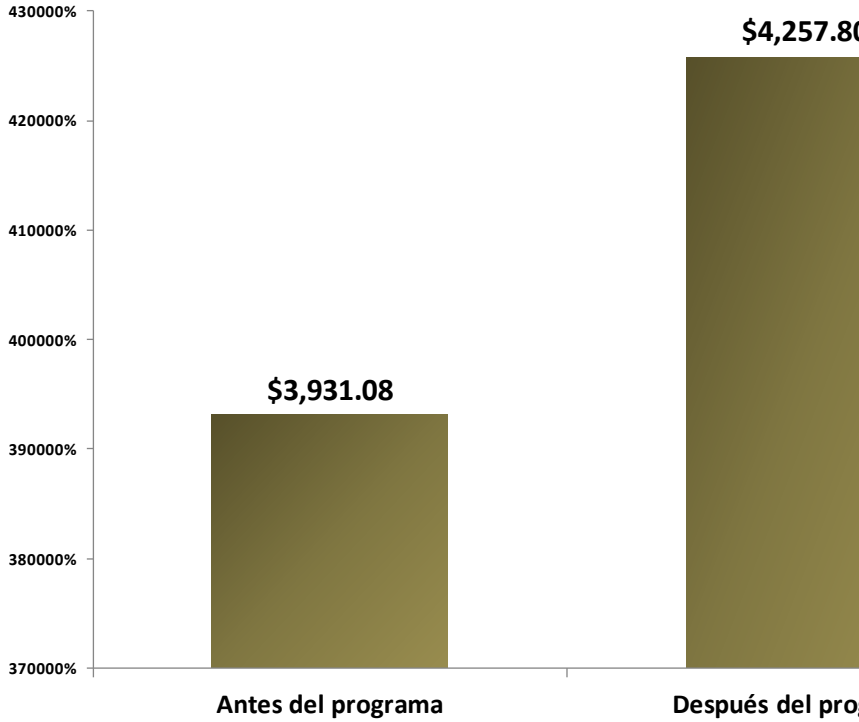



**¿Cuál ha sido el principal beneficio directo que usted percibe como beneficiario(a)?**
Beneficiarios de la Zona Metropolitana de Guadalajara



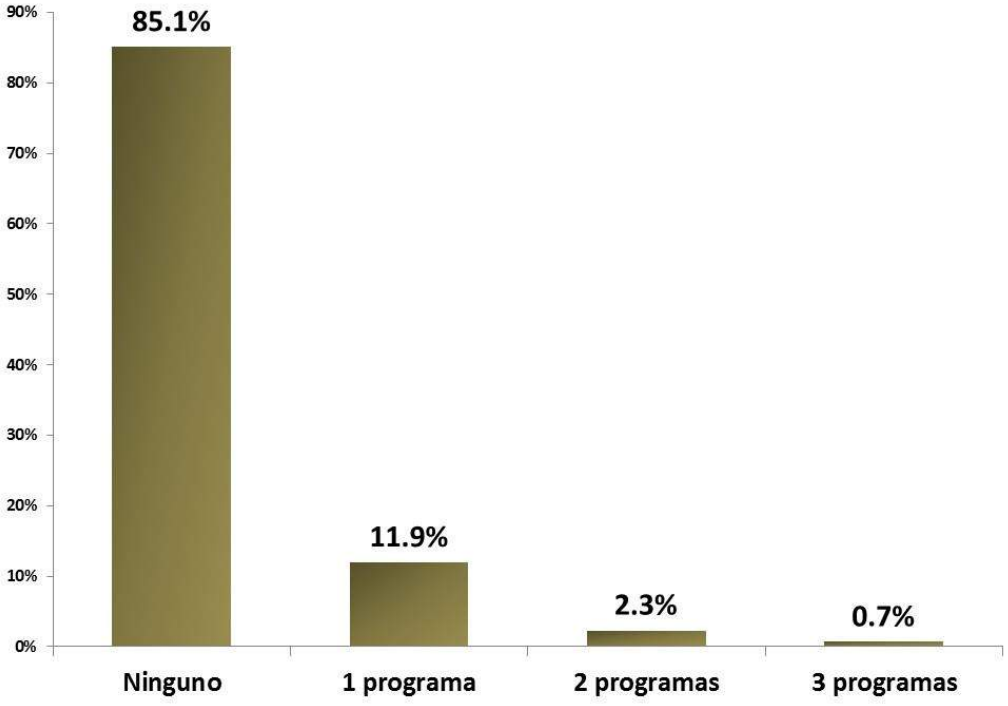
**Ingreso promedio**

Beneficiarios de la Zona Metropolitana de Guadalajara



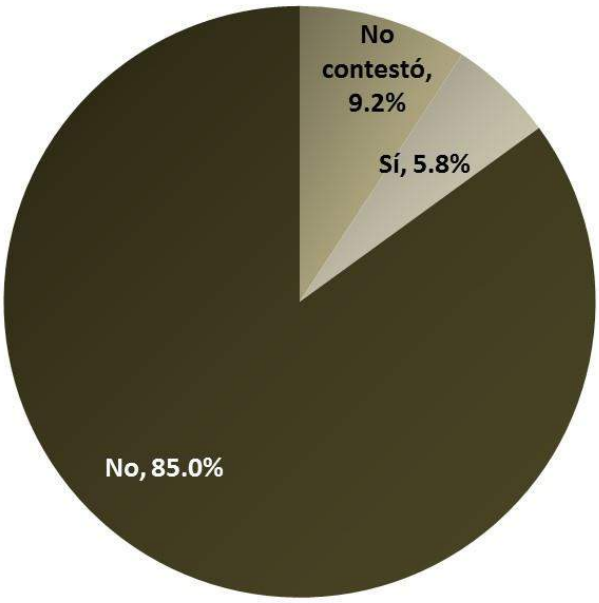

**En los últimos tres años, ¿de cuántos otros programas de gobierno ha sido beneficiario(a)?**

Beneficiarios de la Zona Metropolitana de Guadalajara



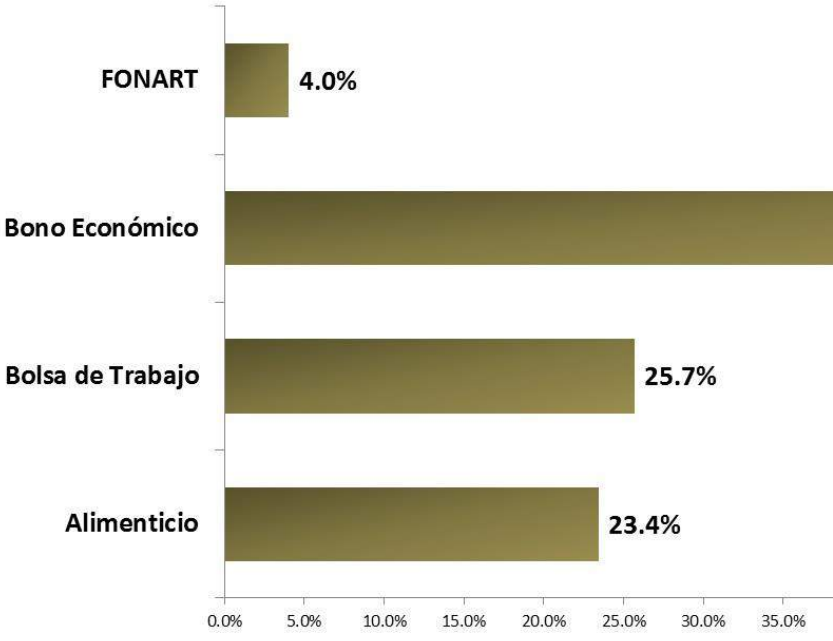
**Con motivo del Programa, ¿ha recibido usted beneficio programas relacionados que le permitan compleme apoyos recibidos?**

Beneficiarios de la Zona Metropolitana de Guadalajara

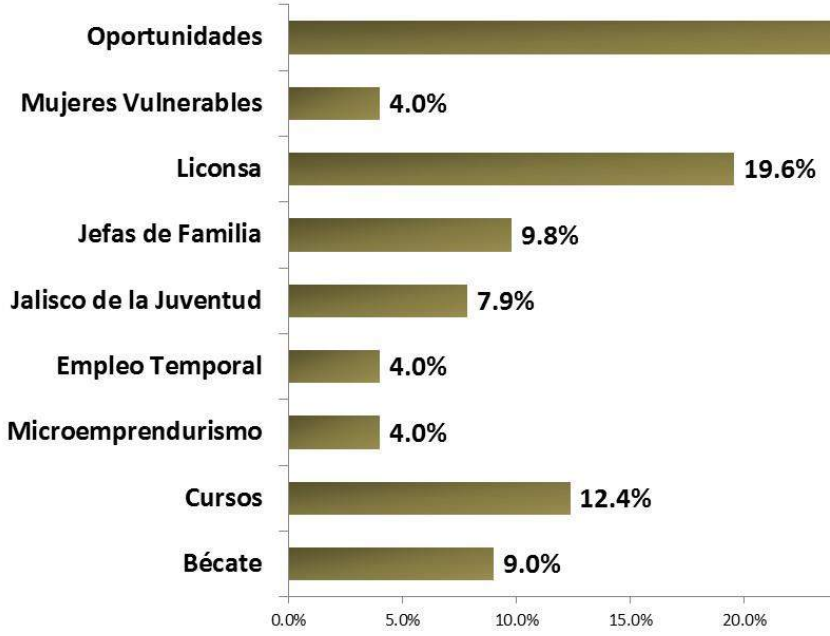



**Tipos de apoyos recibidos por otros programas (5.75% de respuestas, Primera mención)**

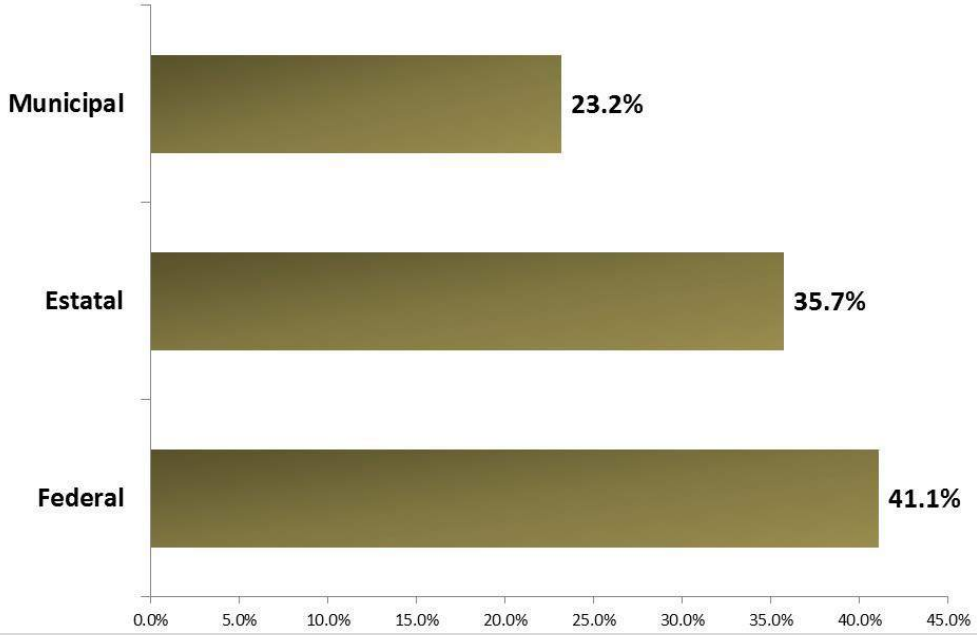
Beneficiarios de la Zona Metropolitana de Guadalajara



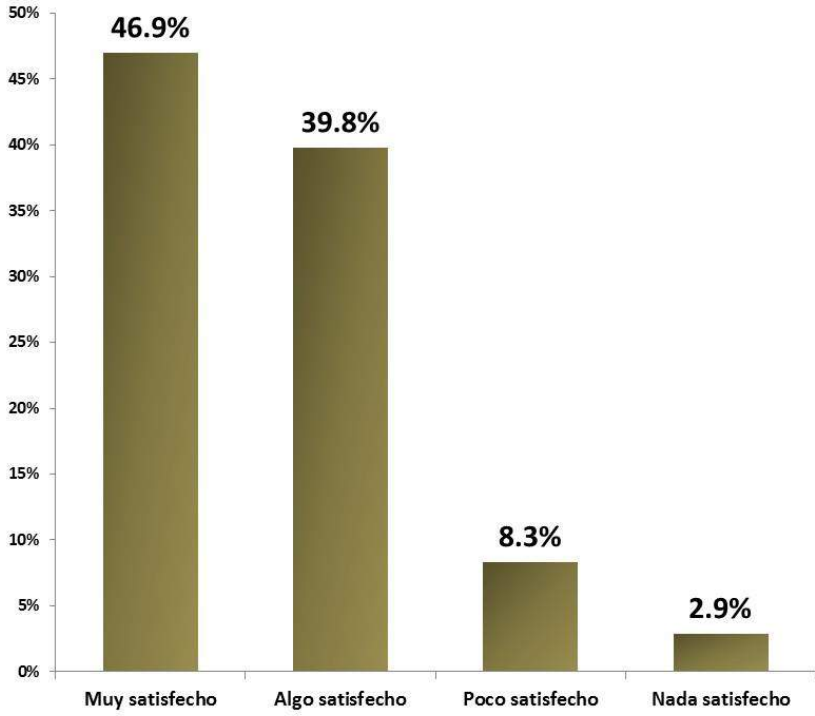
**Otros programas de los que se recibe apoyo (5.75**
**respuestas, Primera mención)**
Beneficiarios de la Zona Metropolitana de Guadal



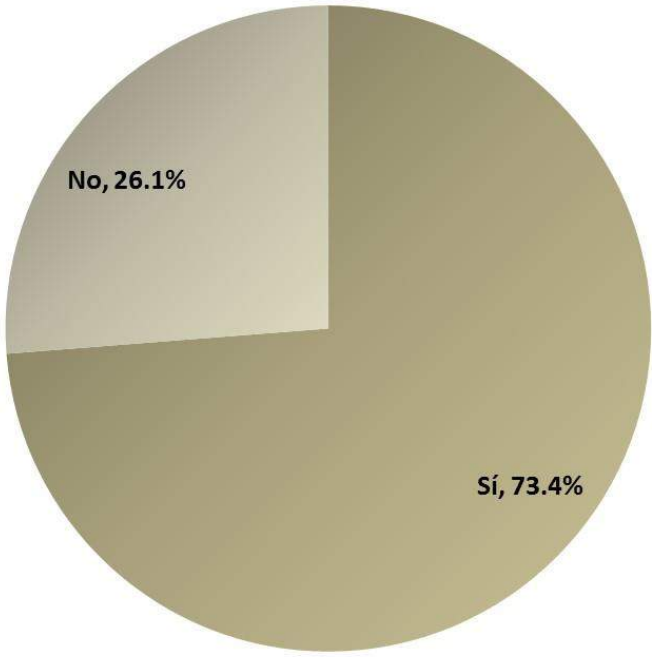

**Nivel de gobierno de otros programas de los que se recibe apoyo (5.75% del total de respuestas, Primera mención)**
Beneficiarios de la Zona Metropolitana de Guadalajara



**En términos generales, ¿qué tan satisfecho(a) est**
**apoyo recibido a través del Programa**
Beneficiarios de la Zona Metropolitana de Guadal



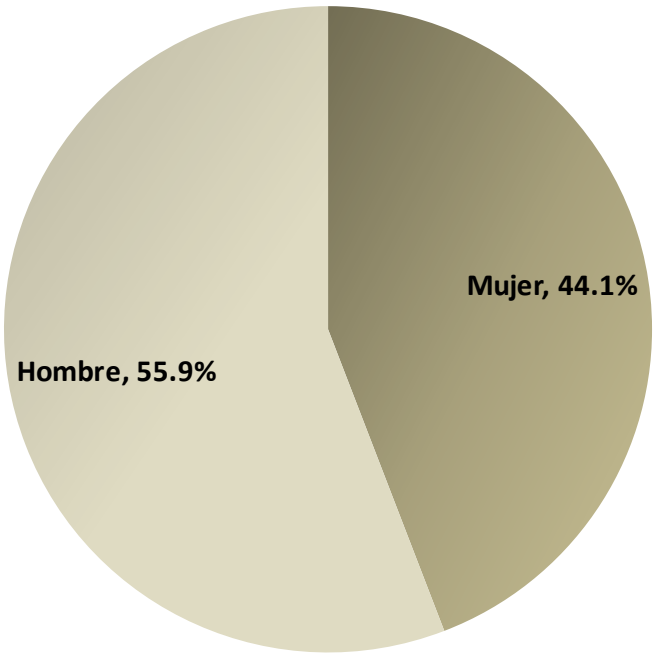

**¿Usted le ha recomendado a alguien inscribirse al prog**
Beneficiarios de la Zona Metropolitana de Guadalajara



PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA AL 31 DE OCTUBRE DE 2014 EN LA ZMG..

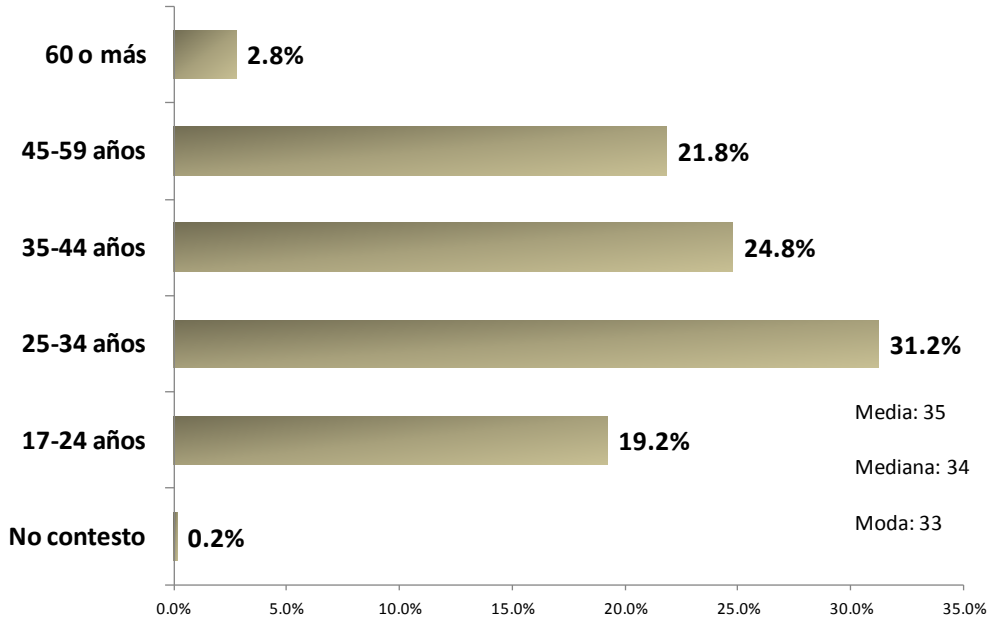
**Beneficiarios del Programa por Sexo**

Beneficiarios de la Zona Metropolitana de Guadalajar



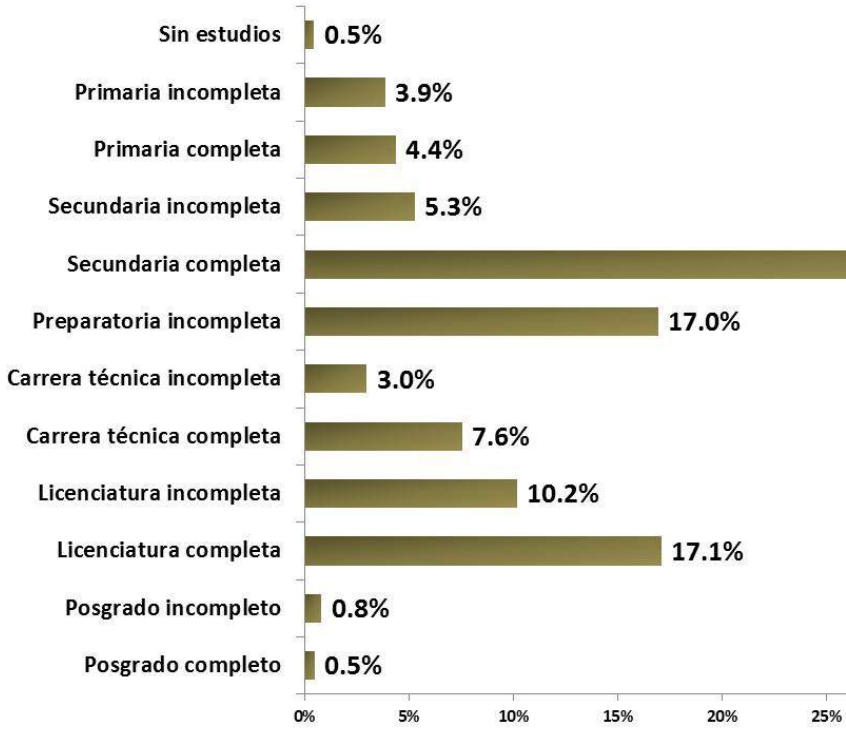

**Beneficiarios del Programa por Edad**

Beneficiarios de la Zona Metropolitana de Guadalajara



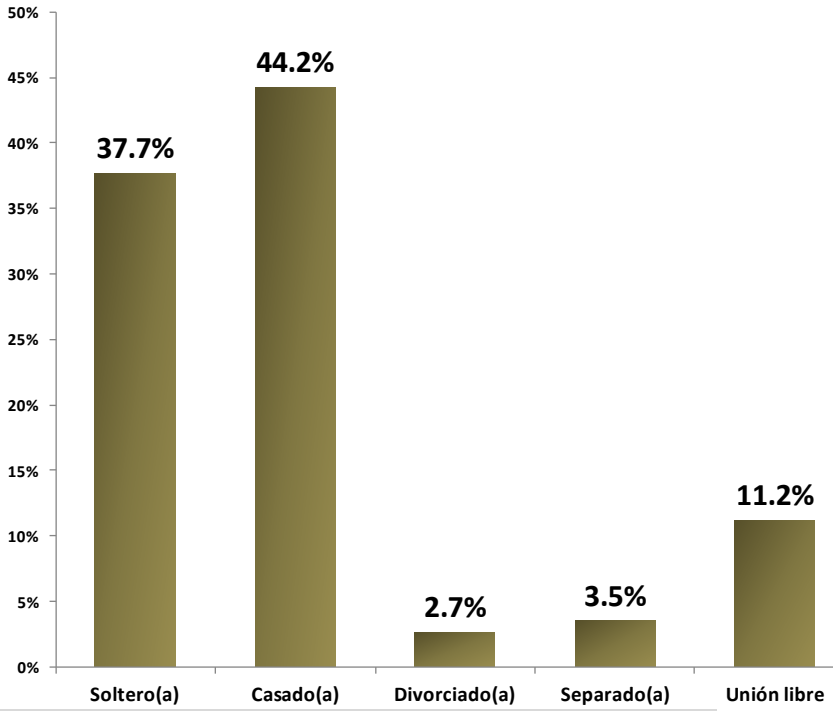
## ¿Cuál es su escolaridad?

Beneficiarios de la Zona Metropolitana de Guadalajara



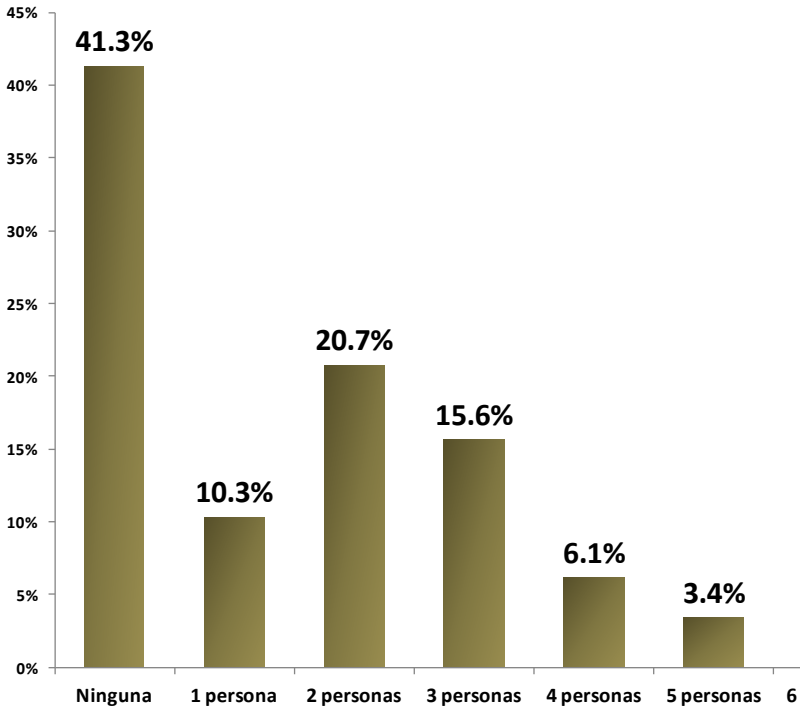

## ¿Cuál es su estado civil?

Beneficiarios de la Zona Metropolitana de Guadalajara



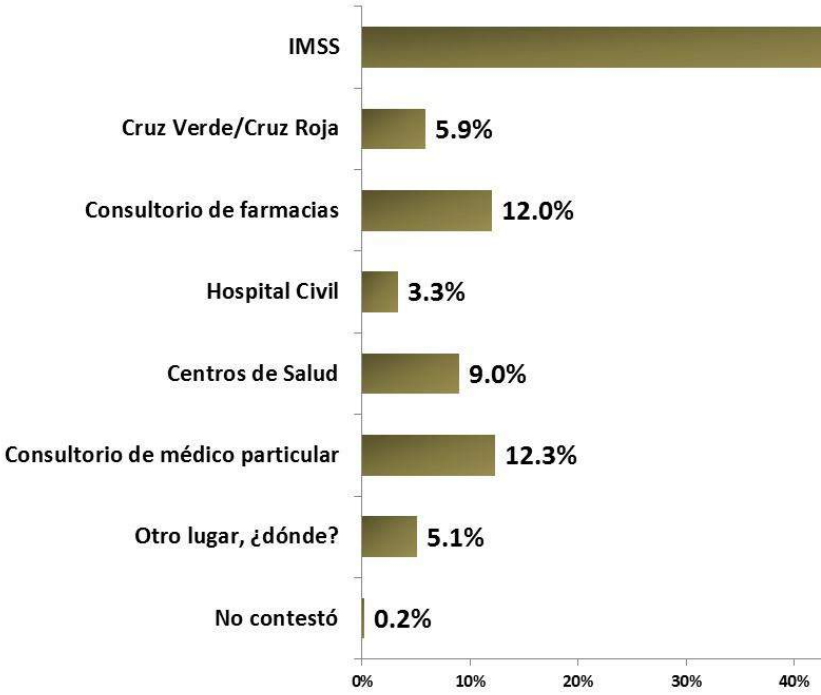
**¿Cuántas personas dependen económicament**

Beneficiarios de la Zona Metropolitana de Guadal



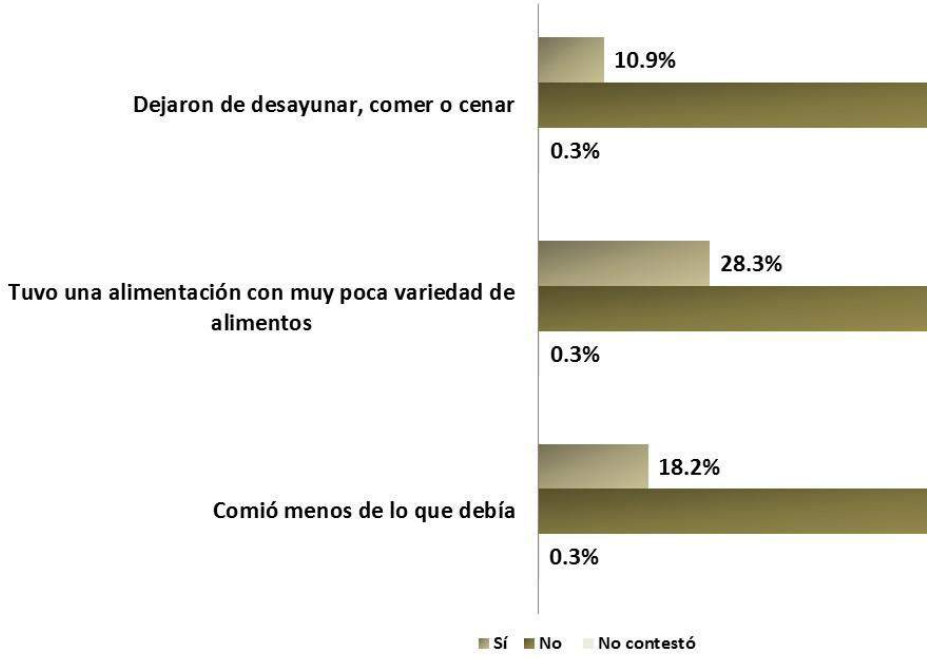

**Cuando usted o algún miembro de su hogar se enf**
**dónde acuden regularmente para recibir atención**

Beneficiarios de la Zona Metropolitana de Guadalaja



**En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos vez usted o alguien en su hogar…?**

Beneficiarios de la Zona Metropolitana de Guadalajara



## Anexo 22. Informe de resultados de entrevistas a beneficiarios.

### Diagnóstico del desempleo y subocupación en México y Jalisco

La apreciación de los entrevistados sobre la *situación actual del desempleo* en México, y en particular, en el estado de Jalisco es que el desempleo y la subocupación son problemas endémicos del país que se han agravado en los últimos 15 años y han llegado a sus niveles más críticos en el más reciente periodo del gobierno federal.

Se dice que es un problema endémico por tres razones:

1. Desde los setentas México ha dejado de crecer a tasas capaces de cubrir el crecimiento poblacional
2. Existe una acumulación o aumento de la población que entra a la fuerza de trabajo, por lo que el sector más afectado es el de los jóvenes.
3. Al no haber crecimiento económico no hay nuevas fuentes de empleo y se produce el desempleo y el subempleo con sus efectos correspondientes

Existe un gran déficit según sus opiniones y declaran que hace unos cinco años dejó de haber crecimiento y la población joven que demanda trabajo tiene graves problemas sociales. Plantean además que actualmente una válvula de escape al déficit de empleo es el sector informal, donde muchas personas que no encuentran una fuente de trabajo se sitúan. Hasta mediados de la década pasada una alternativa ante la falta de empleo era la migración a Estados Unidos (de aproximadamente medio millón de mexicanos por año) pero con las nuevas medidas, la deportación y las condiciones de seguridad del vecino país. Hubo un retorno hasta el año 2010 de cerca de un millón de jóvenes que vinieron a engrosar las filas de desempleados.

Los especialistas señalan que se requeriría un crecimiento del 5 al 6% para absorber a los jóvenes desempleados, eso sin contar al acumulado en el subempleo y el empleo informal. Además, que el PIB tendría que crecer un .8% para absorber a los retornados migrantes.

La situación es grave, los jóvenes desertan de la escuela, no se capacitan y con eso se va la posibilidad de competir en el mercado laboral. Esto les empuja al empleo en el sector informal que en gran medida es subempleo y además, muchas veces una opción temporal.

Los entrevistados opinan que el aumento o disminución del desempleo y la subocupación en la sociedad *impactan* en los niveles de seguridad, la calidad de vida y por ende la salud de la ciudadanía en general.

Cuando las familias son tradicionales y no hay trabajadores añadidos la situación es más desesperanzadora. Es decir, cuando el padre de familia es el único que trabaja y está desempleado las cosas son complicadas, pero incluso el nivel de vida se ve afectado cuando un miembro colaborador pierde su empleo o no encuentra uno nuevo.

Señalan que en el primer trimestre del 2014 el desempleo en los jóvenes en el estado era el 14% (mucho más alto que a nivel federal) pero el subempleo está casi al triple del desempleo abierto. Si sumamos el desempleo abierto y el subempleo entonces se alcanza el 18%.

Las reformas, la inseguridad, el aumento en el precio de la gasolina y otros factores contribuirán a que estos porcentajes empeoren aún más.

Sobre las principales *causas* que los entrevistados consideran como generadoras del desempleo y subocupación en México comentan que esto se debe a tres situaciones: 1) la movilidad en el empleo, que es cuando la gente quiere emplearse en mejores condiciones y su desempleo es a corto plazo, 2) el desempleo de tipo estructural, esto es que el trabajo calificado no corresponde a lo que se requiere en las empresas y 3) la baja actividad empresarial o del gobierno y por ende la falta de opciones de trabajo.

En relación a los *factores* que consideran pueden contribuir al aumento o disminución del desempleo y la subocupación en México, los entrevistados mencionan los procesos tecnológicos en términos de la tecnología de la comunicación y la informática (que ha desplazado profesionistas que no se actualizan).

México cubre solo el 28% de la población que podría acceder a una educación superior pero esta gente, después de ser formada no encuentra trabajo ni tiene la capacidad de generar sus propios trabajos. La baja actividad contribuye a que se genere mayor desempleo.

Describen las *perspectivas nacional y estatal desde los gobiernos y la iniciativa privada* para abordar el desempleo y la subocupación como “limitadas”, y en general no creen que puedan disminuir en un corto o mediano plazo los problemas relacionados con el tema del desempleo dado que es un problema estructural y las medidas en su mayoría funcionan como paliativas solamente.

Sugieren revisar los planes a largo plazo y los intereses detrás de estas perspectivas. Es necesario evaluar si se generan empleos de calidad que se sostengan.

En cuanto a la iniciativa privada las empresas ofrecen, en ocasiones, capacitación a sus empleados porque la productividad depende de los empleados capacitados. Pero esa capacitación es específica y no necesariamente formativa para el trabajador. Reconocen que los empresarios no están aportando alternativas para ofrecer empleos y que la apuesta del estado por la inversión extranjera no soluciona la alta demanda de empleo.

En relación al *perfil sociodemográfico* o trayectoria de las personas desempleadas o en subocupación en México y en el estado de Jalisco, los entrevistados opinan que quienes se ven más impactados son los jóvenes. Esto sucede porque los jóvenes no tienen experiencia para ser contratados y a la hora de los recortes también son siempre quienes se van primero. A ello se añade una mayor dificultad para los jóvenes de los municipios del interior del estado de Jalisco y especialmente de las áreas rurales. Las alternativas de empleo se concentran en las zonas urbanas lo que les dificulta encontrar opciones de trabajo.

Además, identifican que cada vez son más los profesionistas y los egresados de las universidades quienes se ven afectados al no encontrar empleos adecuados a su formación o capacitación o porque las alternativas de empleo que encuentran son de salarios que son bajos y no cumplen sus expectativas. Resaltan que las mujeres (en general y en todos los niveles) han sido un sector vulnerable desde su inserción a la fuerza de trabajo, al enfrentar salarios bajos y empleos muchas veces informales.

**Identificación de los principales paradigmas contemporáneos sobre el abordaje del problema de desempleo**

Los *paradigmas teóricos contemporáneos* que intentan explicar el desempleo y la subocupación en la sociedad son, de acuerdo a los especialistas, neoclásicos: se basan en análisis de agregados macro del empleo, relación inflación/salarios, productividad, competencias imperfectas, mercados competitivos, etc.

La relación que tienen estos modelos o paradigmas con la situación actual de desempleo y subocupación en México es la posibilidad de compararnos a nivel global y con supuestos más concretos y un análisis más cercano que permiten a las empresas y gobiernos tomar mejores decisiones. Sin embargo, no son modelos que aplican a nuestra realidad de mercado, a nuestra economía.

Los *aspectos* considerados como más sobresalientes de estos paradigmas de acuerdo a los especialistas son los análisis que pueden hacerse en relación con los efectos de transferencia, el uso de las tecnologías que incitan a tener mano de obra más calificada y otros indicadores a nivel global.

Opinan que podrían *implementarse* en México estrategias que acompañen políticas públicas de apoyo (por ejemplo transporte a estudiantes) y becas con capacitación opcional para incrementar el capital humano.

Hay que tener claro que tiene que considerarse el contexto, las empresas buscan flexibilidad y menos participación de las instituciones (sindicatos), están apostando por el mercado.

El sector informal es el 30 o 35% de la fuerza de trabajo, ahí sí funciona la economía de mercado, por la competencia que existe entre ellos y ahí lo único que puede hacerse o que se ha intentado hasta ahora es buscar formalizarlos. Sin embargo, debe reconocerse que ante la falta de empleo, la informalidad ha sido una opción clave para resolver la falta de ingreso.

**El papel de las políticas públicas en la reducción del desempleo y la subocupación**

De acuerdo con los entrevistados, el papel que tienen las políticas públicas dirigidas a apoyar el acceso y calidad del empleo se disuelve por el impacto que tienen reformas como la laboral o la fiscal que desincentivan la inversión interna en pequeñas y medianas empresas.

La política pública de empleo parte de la teoría económica neoclásica que supone una economía de mercado competitiva y México no la tiene, es básicamente monopólica y oligopólica con una regulación pobre. Está en transición a una economía de mercado pero no hemos transitado todavía, la política basada en el supuesto de que así es, da malos resultados.

La acción de las instituciones guiadas por políticas estratégicas genera grandes proyectos pero para que funcionen, los especialistas indican que se deben reconocer las bondades de la educación.

Los *objetivos fundamentales* de las políticas públicas dirigidas a apoyar el empleo en México por parte del Estado y sus instituciones no son claros y están dispersos.

Las políticas públicas actuales dirigidas a apoyar el empleo en México y en Jalisco son las dirigidas a las personas que tienen muy poca capacitación y eso ayuda mucho porque, en opinión de los expertos, es mejor tener un empleo mal pagado y estar ocupado con la posibilidad de tener acceso a salud y algunas otras prestaciones aunque sean mínimas, pero obviamente no son suficientes para ver una transformación en el panorama.

Desde el punto de vista de los entrevistados, la *población objetivo* a la que deben dirigirse también las políticas públicas de apoyo al empleo en México y, en particular, en el estado de Jalisco son los jóvenes y profesionistas a través del emprendurismo, el autoempleo, desde las empresas y con algunas transferencias económicas. Pero resaltan que hay que considerar a los sectores que están siendo desprotegidos. Señalan que los microempresarios deberían tener acceso a créditos, más facilidades y menos trabas para generar empleo formal. Es posible que las recientes reformas estructurales no faciliten el crecimiento de las microempresas.

Un aspecto a considerar es no perder de vista la posibilidad de oportunidades para los adultos mayores, que también requieren de ingreso.

Los expertos creen que las políticas públicas orientadas al apoyo del empleo en México y en Jalisco deben considerar situaciones tales como la *condición de género* dado que las mujeres se encuentran siempre en un estado de desprotección. *La vulnerabilidad* o la *desigualdad social* también deben considerarse atendiendo a las necesidades de estas poblaciones y ofreciendo empleos de calidad. Los jóvenes de las periferias y del medio rural deberían tener cierta prioridad por la condición de ingreso más bajo y por la situación geográfica. Los jóvenes pobres de la ciudad son diferentes del joven pobre que vive en el medio rural. Se requiere un tamiz de políticas que esté mejor dirigida fortalecida con recursos.

De acuerdo a la opinión de los especialistas, los actores sociales que deben estar involucrados en la construcción de políticas públicas orientadas a la generación de empleo son los empresarios, las instituciones educativas, la ciudadanía (a través de organizaciones y asociaciones) y consideran que

su papel es colaborar para garantizar mejores condiciones de empleo. Debe haber compromisos éticos, involucramiento genuino.

Resaltan que si el gobierno organiza el gasto social en un paquete de políticas bien pensadas incrementará el mercado interno.

**Conocimiento sobre experiencias exitosas a nivel internacional, nacional o local**

Las *experiencias exitosas* en materia de diseño e implementación de políticas públicas de apoyo al empleo a nivel estatal, nacional o internacional que refieren los especialistas son el estímulo de la inversión extranjera pero que en nuestro país se concentra en la exportación, un poco en servicios y que además se ha visto disminuida por la situación de inseguridad.

Un problema es que la gente capacitadora tiene que saber de negocios y tiene que haber una colaboración con empresarios para hacer lo que ha dado resultado en China, Italia, asociaciones de productores donde se intercambian infraestructura, equipo y se ayudan para progresar y cuidando no competir entre ellos. Aquí hay pocos casos.

Las empresas cooperativas que tienen un marco regulatorio interesante no se han desarrollado aquí por razones culturales. En el mundo hay cooperativas muy importantes, en España por ejemplo los trabajadores son socios de las mismas y funcionan de maneras innovadoras.

Las *estrategias de apoyo al empleo* que hayan generado una disminución del desempleo o un mejor abordaje del problema serían más exitosas si se promoviera la capacitación integral. Puede incluso pensarse en impulsar talentos individuales.

**Análisis del Enfoque de Capital Humano y concepciones sobre el Emprendurismo**

Los programas se quedan cortos si no se encaminan y acompañan. Se deberían dar becas a quienes no reciben transferencias directas o de pares. Hay por ejemplo estudiantes que son becados pero no tienen necesidad económica, eso es un desperdicio. Lo que se tiene que hacer es ver quién tiene mayores necesidades y concentrarse en ellos para garantizar el desarrollo del capital humano.

Mucha gente le apuesta a este enfoque neoclásico y por eso vemos que hay tanto auge en el asunto de la capacitación. Se dice que quien tiene mayor acceso a mayor educación tiene mayor acceso a recursos e incluso créditos. Si no hay transferencias o apoyos entonces no hay movilidad porque tampoco hay motivación de los empleados.

La capacidad es el principal concepto que se maneja en este enfoque de capital humano y los especialistas creen que se va desarrollando no es algo que está dado.

Básicamente el emprendurismo está orientado a profesionales pero las universidades no están preparando a los jóvenes para que sean emprendedores. Debe haber cambios en la educación y la cultura. Los especialistas sugieren la existencia de mejores incentivos y garantía de financiamiento.

El emprendurismo es una opción de autoempleo y hay quien decide no ser subordinado sino independiente. La familia influye mucho, la tradición familiar. Generar alternativas de esta naturaleza para mujeres ha funcionado muy bien en apariencia y se requiere de un análisis profundo para conocer sus efectos a largo plazo. Fuera de este sector la tasa de logro de negocios financiados de esta manera es muy baja habría que analizar las causas.

**Opinión sobre las vertientes de apoyo que contempla el *Programa Estatal de Capacitación, Certificación y Microemprendimiento para buscadores de empleo 2014***

Los expertos opinan que faltan datos duros más amplios para generar conclusiones mejores sobre el programa. Casos como el del municipio de Zapopan donde se capacitó a jóvenes pero el seguimiento en las colonias parece que no está muy impresionada la ciudadanía con los resultados.

Las limitaciones más evidentes están relacionadas con el hecho de que se desconoce su alcance, más si se da el recurso a gente que no lo necesita o que no se le da el seguimiento adecuado.

Sus fortalezas residen en que hay gente que de hecho recibe ingresos que de otra forma no tendrían y que este tipo de transferencias permiten a las familias apoyarse en momentos difíciles.

Proponen que para redondear los programas se tiene que hacer énfasis en la innovación y vínculos con las universidades y el sistema de educación media además de impulsar la formación de técnicos profesionales que puedan acceder a mayores empleos.

Un problema de este tipo de programas es que la gente capacitadora tiene que saber de negocios, de cómo impulsarlos y desarrollarlos, y tiene que existir una colaboración con empresarios para hacer lo que ha dado resultado en países como China, Italia, con asociaciones y grupos de productores donde se intercambia infraestructura, equipo y se ayudan para progresar y cuidando no competir entre ellos. Aquí hay pocos casos que hayan tenido resultados esperados.

Los subprogramas que se consideran más necesarios para la atención del empleo y la subocupación en Jalisco son el subprograma de certificación (ayuda a garantizar la contratación), el riesgo es que pierda valor si toda la gente lo usa y se certifica.

El subprograma de Proyectos Productivos que puede ser efectivo porque va destinado a población concreta. Ayuda a algo pero con los activos productivos en dos años se generarán mil microempresas de las que probablemente se logrará solamente que el 20 o 25% tenga éxito. Se sabe que es un experimento importante, interesante pero para masificarlo se requiere mucho dinero y vinculación con las universidades y esto no existe porque no hay tradición de vinculación. Además, las universidades no están orientándose a este tipo de alternativas.

Los programas están diseñados de acuerdo a las necesidades que se tienen en Jalisco. Lo que hay que hacer es analizar sus resultados.

Algunas políticas de atención al empleo que considerarían necesarias para solucionar la situación actual de desempleo en el estado de Jalisco tienen que ver con la capacitación de los capacitadores y los funcionarios. Mejorar los principios y filosofía de las políticas públicas. La promoción de la industria verde, pues consideran que la protección de los recursos naturales daría mucho empleo. La promoción del consumo austero, del consumo local, que protege y produce empleo.

Para disminuir el desempleo en Jalisco podría haber una política para lograr infraestructura productiva con más uso de mano de obra calificada y profesional. Esto implica apoyar proyectos con mayor mano de obra empleada. Políticas de empleo que dirijan el gasto y apoyo a la economía popular (la que produce bienes básicos).

La política del emprendurismo dirigida a profesionales puede ayudar un poco. Lo que se requiere es aumentar la demanda del mercado interno con clase media baja que puede incentivar la economía. Esto implica políticas de transferencia y redistribución del ingreso. El dinero tiene que llegar a las bolsas de los más pobres.

Consideran pertinente un paquete de políticas que en conjunto vayan dirigidas al sector de bienes básicos, economía popular, los jóvenes, las mujeres y la situación geográfica.




DEMOSKÓPICA MÉXICO

INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA SOCIAL, POLÍTICA Y DE MERCADO

Lope de Vega Núm. 24, Interior 302, Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44600
Tel. 52 + 33 3615 79 18
**www.demokospicamexico.com.mx**